



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



9^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de abril de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

REINA REYES. (Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado). (Carp. 462/2020). (Informado). [Rep. 151](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2, 9, 18, 22.- Asuntos entrados	3, 10, 13, 36
3 y 10.- Proyectos presentados	4, 10
4 y 6.- Exposiciones escritas	4, 5
5.- Inasistencias anteriores.....	5

CUESTIONES DE ORDEN

32 y 34.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	70, 74
8, 15, 17, 21, 25, 27, 31.- Integración de la Cámara	9, 12, 13, 36, 37, 44, 58
14, 16, 24, 30.- Intermedio.....	12, 13, 36, 58
8, 15, 17, 21, 25, 27, 31.- Licencias.....	9, 12, 13, 36, 37, 44, 58
29.- Prórroga del término de la sesión	58
7.- Reiteración de pedidos de informes	8
13.- Sesión extraordinaria.....	12
23.- Supresión de sesión extraordinaria	36
11, 19, 33.- Urgencias.....	10, 14, 73

ORDEN DEL DÍA

12.- Reuniones de comisiones de la Cámara. (Autorízase el acceso remoto durante la emergencia sanitaria)	
Carp. N° 1374 de 2021.	
— Se aprueba un proyecto de resolución	11
— Texto del proyecto aprobado.....	12
20, 26, 28, 32.- Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19 y adicional al IASS. (Creación)	
Carp. N° 1379 de 2021.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	14, 37, 44, 59
— Texto del proyecto sancionado.....	70
34.- Trabajadores que hayan contraído el virus SARS CoV-2 (Covid-19) y sean donantes de plasma. (Se establece que tendrán derecho a no concurrir a desempeñar su trabajo el día en que efectivicen dicha donación)	
Carp. N° 1380 de 2021	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	73
— Texto del proyecto sancionado.....	74

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Francisco Enrique Beneditto, Cecilia Bottino Fiuri, Richard Cáceres Carro, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Martha Deniz, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Álvaro Fagalde Bartaburú, María Fajardo Rieiro, Diver Fernández, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Alberto Fumero, Lilián Galán, William Galiano, Luis E. Gallo Cantera, Lilián Yanet García De Barros, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera (4), Gabriel Gianoli, Álvaro Gómez, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo (3), Sylvia Iburguren Gauthier, Alexandra Inzaurrealde, Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Alicia Porrini (1), Iván Posada Pagliotti, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz (2), Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Tierno (5), Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano, Angelina Vunge y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Walter Cervini, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi, Constante Mendiando, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Javier Radiccioni Curbelo, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal, Martín Sodano, Carlos Testa y Pablo Viana.

Falta con aviso: Valentina Dos Santos.

Sin aviso: Carlos Atilio Herrera Silva.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:01 cae su convocatoria, en virtud del reintegro de su titular, la Sra. Verónica Mato.
- (2) A la hora 20:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Luciana Ramos.
- (3) A la hora 21:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lilián Yanet García De Barros.
- (4) A la hora 21:39 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. representante Rubén Bacigalupe, y a la hora 00:00 del 15 de abril, ante una nueva solicitud de licencia de su titular, vuelve a ingresar a sala.
- (5) A la hora 21:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Alberto Fumero.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 72

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 9 de abril de 2021, promulgó la Ley N° 19.946 por la que se prorroga por treinta días la entrada en vigencia del artículo 30 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020. C/1302/021

- Archívese

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor representante Enzo Malán Castro, sobre el cordón sanitario en la frontera con la República Argentina. C/953/020

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor representante Daniel Caggiani, relacionado con la reducción de cupos disponibles para trabajadores del Programa "Yo Estudio y Trabajo". C/1249/021

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante César Vega solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a Antel, sobre la instalación de la tecnología 5 G. C/1360/021

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la flexibilización en la fumigación con bromuro de metilo. C/1361/021

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relativos al departamento de San José:

- al Ministerio de Desarrollo Social:
 - con destino a INAU, referente a la existencia de planes o programas relativos a la asistencia alimentaria de niños y adolescentes. C/1362/021
 - acerca de diversas políticas sociales. C/1363/021
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado al transporte colectivo de pasajeros. C/1364/021
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino a BPS, sobre los distintos subsidios por desempleo e informalidad. C/1365/021

- Se cursaron con fecha 13 de abril

La señora representante Sylvia Iburguren Gauthier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la situación de la ciudad de Fray Bentos y Río Negro, sobre el crecimiento exponencial de casos de covid-19. C/1367/021

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al Complejo Turístico de Camping y Cabañas "La Aguada", del departamento de Rocha. C/1368/021

- Se cursaron con fecha 14 de abril

El señor representante Sebastián Sabini solicita a través de la Cámara la reiteración del pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el boleto estudiantil gratuito. C/692/020

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Juan Moreno presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley por la que se declara de interés nacional el tratamiento de fibromialgia. C/1366/021

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

3.- Proyectos presentados

"DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL EL TRATAMIENTO DE LA FIBROMIALGIA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 19.728)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que remita al Ministerio de Salud Pública la siguiente minuta de comunicación.

Por la presente insto a ustedes tengan a bien llevar adelante la reglamentación de la Ley N° 19.728 sancionada el 21 de diciembre de 2018, donde se declara de interés nacional el tratamiento de la fibromialgia.

Montevideo, 14 de abril de 2021

JUAN MORENO, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 19.728 fue promulgada el 21 de diciembre de 2018 con motivo de declarar de interés nacional el tratamiento de la fibromialgia, proponiendo investigar, diagnosticar y asistir de manera integral y rehabilitar a los pacientes que sufren de esta patología.

La fibromialgia es una enfermedad que fue catalogada como tal por la Organización Mundial de la Salud en 1992, por lo que hay poco conocimiento de ella a nivel general y científico. Se la considera, multisistémica ya que afecta a todos los sistemas del cuerpo: inmune, cardiovascular, digestivo, respiratorio, músculoesquelético y tiene un carácter crónico, por lo que el paciente deberá convivir con ella toda la vida.

Se estima que entre el 1 % y 9 % de la población mundial padece esta enfermedad y un porcentaje alto de las personas afectadas son mujeres. A partir de la promulgación de la ley se dispuso veinte días para su reglamentación, que finalmente nunca se llevó a cabo, por eso proponemos que se haga efectiva la misma para avanzar en lo propuesto por ella.

Montevideo, 14 de abril de 2021

JUAN MORENO, Representante por Paysandú".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 1)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Eduardo Elinger solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la

República, al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a DGI, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino a BPS, y al Ministerio de Turismo, sobre la devolución de excedentes de IRPF y Fonasa a los trabajadores en seguro de paro. C/9/020

El señor representante Felipe Schipani solicita se curse una exposición escrita a la Universidad de la República, relacionada con la recolección de firmas contra la LUC en dependencias del Hospital de Clínicas.

C/9/020

La señora representante Ana Laura Salmini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ambiente y por su intermedio a OSE, referente a la necesidad de ampliación de la red de saneamiento en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

C/9/020

El señor representante Gabriel Tinaglini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a la Oficina Mides - Rocha, a la Intendencia de Rocha y por su intermedio a los municipios de Chuy, Castillos y La Paloma, acerca de la planificación del Programa de Cooperativas Sociales.

C/9/020

El señor representante Sebastián Sabini solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones y a todos sus municipios, al Congreso de Intendentes y a todos los medios de prensa del departamento de Canelones, sobre la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de abril de 2021

Con aviso: Sebastián Cal, Valentina Dos Santos, Benjamín Irazábal, Nibia Reisch, Eduardo Lust Hitta y Martín Sodano.

Sin aviso: Martín Sodano.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 13 de abril

ESPECIAL DE ADICIONES

Con aviso: Nibia Reisch.

Sin aviso: Alfredo de Mattos y Daniel Gerhard".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Eduardo Elinger a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la DGI, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino a BPS, y al Ministerio de Turismo, sobre la devolución de excedentes de IRPF y Fonasa a los trabajadores en seguro de paro

"Montevideo, 13 de abril de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS) y al Ministerio de Turismo. La Asociación de Trabajadores de Enjoy Uruguay (ATEU), es un sindicato constituido en 2020 con la finalidad de mantener y preservar las fuentes laborales, a instancias de las restricciones que se vislumbraron con la pandemia. Si bien la baja presencialidad en la actividad del casino desde que se inició la crisis ha repercutido en el crecimiento de adeptos a ese sindicato, son muchas las familias que lo integran: más de 100 afiliados al presente, en su mayoría cursando el seguro de paro. Por las medidas gubernamentales emanadas de la pandemia, y tras el anuncio del cierre de casinos, principal actividad económica de la empresa, existe para el sector una gran preocupación y asimismo para toda la actividad que ese moviliza (proveedores, técnicos, músicos, artistas, taxistas que traen clientes, etcétera); en Enjoy Punta del Este, trabajan en forma permanente unas 1.000 personas, y en temporada alta o en la infinidad de eventos a lo largo del año, ese número aumenta considerablemente con la inclusión de contratos zafrales, conformando una actividad muy significativa de divisas al mercado. Pero, la nueva realidad, la pérdida económica de esa como otras empresas, la baja actividad, el cambio de la modalidad turística, una tendencia a la disminución del juego presencial y una

suba de juego online, son todas aristas que indican que el sector pueda tener aún mayores dificultades para sostenerse. A razón de esa compleja situación sin fecha aún de caducidad, y buscando paliar la crisis cotidiana, los trabajadores de ATEU solicitan a las autoridades competentes, tengan a bien realizar las gestiones que permitan adelantar la fecha de devolución de excedente del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Fondo Nacional de Salud (FONASA), ya sea en forma total o parcial, para los trabajadores que están en seguro de paro. Conscientes de lo que el Estado está afrontando en materia de gasto, esa medida no supone un aumento del mismo, sino propiciar una gestión accesible para alivio de los trabajadores de ATEU en esta altura del año. En el uso de mis competencias como Legislador Nacional, solicitamos que dicha medida sea extensiva a todos los trabajadores dependientes de ese sector de actividad, hoteles y casinos, funcionarios en actividad, en seguro de paro y aquellos que cumplen ocasionalmente funciones de mantenimiento, seguridad y acondicionamiento de infraestructuras a nivel nacional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor representante Felipe Schipani a la Universidad de la República, sobre la recolección de firmas contra la LUC en dependencias del Hospital de Clínicas

"Montevideo, 13 de abril de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Universidad de la República (UDELAR). Días pasados la UDELAR dio respuesta al pedido de informes que formulamos en el pasado mes de enero con relación a la recolección de firmas contra la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, ley de urgente consideración, en dependencias del Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela'. En la respuesta se agrega un detallado informe del Director del mencionado Hospital, doctor Álvaro Villar, en el que se indica en relación a la recolección de firmas que 'no existió solicitud de autorización por parte de la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas (UTHC) a la anterior Dirección. Lo que sí aconteció -según se nos ha informado- es la remisión de un correo electrónico por parte de la Mesa Representativa de la UTHC, de fecha 12 de enero de 2021 por la cual se comunica que la actividad de recolección de firmas se estaba llevando adelante a través de la instalación de una mesa en el área comercial de entrada al hospital y al límite con la vereda, cumpliéndose con todas las medidas de rigor'.

Luego agrega 'A propósito de ello corresponde destacar que bajo ningún modo y circunstancia dicha actividad e información propagandística puede dirigirse a pacientes o usuarios de este Hospital, y en virtud de ello ubicarse cartelería o realizar actividad de recolección en sectores asistenciales de la Institución'. A partir de esta respuesta del Director advertimos claras contradicciones entre lo que se informa y los hechos. En la siguiente publicación en la página de Facebook de la UTCH se puede apreciar que hubo una mesa instalada en la puerta interna de acceso a la mencionada institución, lejos del área comercial de entrada al Hospital y la vereda. <https://www.facebook.com/uthc.pitcnt/posts/2927120400853882>. Asimismo, en declaraciones al Diario El País, de fecha 14 de enero de 2021, <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/polemica-recoleccion-firmas-luc-hospital-clinicas.html>, el dirigente de la UTHC, señor Hugo Echeverry, declaró que entre 'la hora 10 hasta las 16 se juntan las firmas en la entrada del centro asistencial. En tanto, después se recolectan firmas a lo largo y ancho del Hospital'. Estos dos hechos, la recolección de firmas en la puerta interior de acceso al Hospital y a lo largo y ancho del mismo, que no le constan a la Dirección que hayan ocurrido, y que del informe del Director se desprende que podrían ser irregulares, entendemos que ameritan que se instruya una investigación administrativa con el fin de determinar o comprobar la existencia de los mismos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo".

- 3) Exposición de la señora representante Ana Laura Salmini al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a OSE, sobre la necesidad de ampliación de la red de saneamiento en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida

"Montevideo, 13 de abril de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Motiva la misma poner en conocimiento nuevamente a las autoridades de OSE de las necesidades de ampliación de la red de saneamiento en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida. Nos referimos a los Barrios Abasto, Sagra, atrás de los paradores (desde la Plaza de la Madre hasta la Villa Hípica) y desde la Escuela Agraria por Avenida Artigas hasta la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera. Los reclamos recibidos de parte de los vecinos planteándonos esa problemática son recurrentes y consideramos deben ser atendidos a la brevedad. En

tal sentido, queremos conocer si existen por parte de OSE planes de extensión de la red de saneamiento para los mencionados barrios y de existir, fecha de inicio y tiempo estimado de ejecución de las obras, para así informar a los vecinos que nos manifestaron todas las dificultades y riesgos a los que a diario se exponen por no contar con el mismo. Cabe destacar que son barrios que en pocos años han aumentado considerablemente el número de residentes por lo que el saneamiento constituye además de un servicio para mejorar las condiciones de vida, una necesidad, porque el no contar con el mismo incide negativamente en la salud, el medio ambiente y la sana convivencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANA LAURA SALMINI, Representante por Florida".

- 4) Exposición del señor representante Gabriel Tinaglino al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Oficina Mides - Rocha, a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los municipios de Chuy, Castillos y La Paloma, sobre la planificación del Programa de Cooperativas Sociales

"Montevideo, 14 de abril de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Oficina Territorial de Rocha; a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a los Municipios de Castillos y La Paloma. Las Cooperativas Sociales fueron creadas por el Ministerio de Desarrollo Social en el año 2006 como instrumento de generación de empleo e integración social, en el marco del Plan Nacional de Atención a la emergencia social, por la Ley N° 17.978, de 26 de junio de 2006 y posteriormente constituyeron un capítulo específico en la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, denominada 'Ley de cooperativas. Regulación, constitución, organización y funcionamiento'. La mencionada ley en su artículo 2° establece: 'declárese a las mismas de interés general e instrumentos eficaces para contribuir al desarrollo económico y social, al fortalecimiento de la democracia y a una más justa distribución de la riqueza. El Estado garantizará y promoverá la constitución, el libre desarrollo, el fortalecimiento y la autonomía de las cooperativas, en todas sus expresiones económicas y sociales'. El 2 de abril del año 2020 enviamos nota solicitando una audiencia, justamente con la intención de profundizar en la información sobre los Planes o Programas de las Políticas

Públicas Nacionales de la Cartera ante la situación de emergencia sanitaria y crisis socioeconómica que estamos atravesando y el despliegue o aterrizaje de las mismas en el departamento de Rocha. En esta oportunidad trasladamos puntualmente la preocupación en lo que respecta a la planificación del Área de Integración Laboral del Ministerio de Desarrollo Social, específicamente por el Programa de Cooperativas Sociales, el desarrollo del mismo, así como la implementación y seguimiento en territorio. Consideramos fundamentales los Programas que fortalecen la integración al mundo del trabajo, principalmente de las personas en condiciones de vulnerabilidad social y económica, más aún en el contexto en el cual nos encontramos. En ese sentido, nos preocupa que Programas como 'Uruguay Trabaja' no se haya implementado durante el transcurso del año 2020, más allá de que en el presente año se retomara. A lo largo de estos años destacamos el rol de la Intendencia de Rocha, como institución pública colaboradora para la instrumentación de las políticas sociales nacionales y el compromiso con las mismas. Específicamente en el Programa de Cooperativas Sociales, el Gobierno Departamental ha sido socio estratégico para el impulso y desarrollo del mismo. En la actualidad ocho Cooperativas están bajo contrato realizando tareas de barrido, limpieza de calles, áreas verdes, espacios públicos y reciclaje. Cooperativas conformadas en su gran mayoría por mujeres, jefas de hogar, con hijos a cargo y en algunos casos conforman el único sustento familiar. Un programa que tiene como base la integración laboral y a su vez es una herramienta educativa que se sustenta en el trabajo cooperativo nos parece fundamental no solo brindarle continuidad, sino reforzar y potenciar en la situación de crisis socioeconómica en la cual nos encontramos. La asistencia técnica, formación, capacitación, formalización y registro, así como el seguimiento del mencionado Ministerio cumplen un rol clave en el mismo, por lo que nos interesa contar con información sobre el Plan de la Cartera al respecto. Por esas razones, a través de esta exposición, solicitamos se pueda brindar información en cuanto a la planificación del Programa de Cooperativas Sociales en el actual contexto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL TINAGLINO, Representante por Rocha".

- 5) Exposición del señor representante Sebastián Sabini a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones y a todos sus municipios, al Congreso de Intendentes y a todos los medios de prensa del departamento de Canelones, sobre la Unidad

de Transparencia y Protección de Datos Personales

"Montevideo, 14 de abril de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios; a la Junta Departamental de Canelones; al Congreso de Intendentes y a los medios de comunicación de Canelones, en referencia a los anuncios del Gobierno del departamento de Canelones en materia de transparencia, gobierno abierto y apoyo a medios locales. El mes pasado la Intendencia de Canelones dio a conocer a través de su Secretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales las acciones centrales que viene desarrollando en materia de transparencia, gobierno abierto y atención a la crisis que atraviesan los medios locales, apuntando al fortalecimiento de la gestión del Gobierno Departamental y de los Municipios. En el documento titulado Anuncios sobre transparencia y apoyo a medios y/o contenidos locales podemos constatar la visión política que las sustenta y sus caracteres distintivos en el Gobierno canario con el profesor Yamandú Orsi y su equipo al frente. Vale destacar que en el año 2020 fueron respondidos el 100 % (54 en total) de los pedidos de acceso a la información pública recibidos, y en el transcurso del presente se llevan 47 respondidos. Otro punto importante que allí se marca tiene que ver con la campaña de contribución inmobiliaria 2021 que logró mantener niveles de recaudación bastante similares a los de años anteriores sin COVID-19, algo posible gracias a la exitosa campaña de comunicación desplegada en los medios informativos del departamento de Canelones. El objetivo estuvo en sensibilizar sobre el pago de tributos para atender las graves consecuencias de la emergencia económica en las familias, y mantener la infraestructura vial y urbana generada en estos años, sin obviar que representa un ingreso genuino para el sector de la prensa fuertemente golpeado por la crisis sanitaria. Sobre esos aciertos se busca elevar la calidad de los procesos de participación democrática y para ello se anuncia la creación de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales otorgándole competencias. Ese será el organismo rector de la política de acceso a la información pública de acuerdo con los principios de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. Allí converge el trabajo de todas las direcciones y dependencias del Gobierno de Canelones, y los Municipios para garantizar el acceso a la información en tiempo y forma adecuados a toda la ciudadanía. Se reconoce la importancia de los medios

locales para el fortalecimiento y mejora de esos procesos, y se comprometen acciones para apuntalar a esos en la crisis que atraviesan actualmente. Para eso se dispone reservar el 30 % de la publicidad oficial para los medios locales y otros productos que ofrezcan información referente al departamento de Canelones, al mismo tiempo desde el área de Relaciones Internacionales se buscan acuerdos de cooperación que hagan posible el fortalecimiento de su proyecto comunicacional y sustentabilidad económica. Cabe destacar además, el acuerdo que existe para la utilización de los contenidos que produce la Unidad de Comunicación de la mencionada Intendencia, que han aumentado en número y calidad, en la edición de los diferentes medios informativos. Con pruebas contundentes de la voluntad por hacer un Gobierno transparente, abierto y altamente receptivo a las demandas de la ciudadanía, la puesta en marcha de esas acciones auguran otro paso hacia una mejor democracia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones".

—La Mesa exhorta a los señores legisladores a que permanezcan en sus asientos y respeten la distancia entre ustedes, de acuerdo con las normas sanitarias.

7.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 15 de octubre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En referencia al comunicado de ese Ministerio, el día 14 de octubre del año en curso, sobre boleto estudiantil gratuito, informar: 1) Cuáles son las situaciones que se consideran 'irregulares' en el uso del boleto mencionado en dicho comunicado. 2) Cuántos estudiantes reciben a la fecha el boleto estudiantil gratuito. 3) Qué características y cometidos tiene la comisión integrada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación

Pública (ANEP), creada a los efectos de la evaluación de dicha situación. 4) Qué sanciones se proyectan aplicar a los estudiantes que hacen uso 'irregular' del boleto estudiantil gratuito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones".

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 14 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 14 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 14 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 14 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 14 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Mazzini García.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por los días 14 y 15 de abril de 2021,

convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 4 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Martín Sodano, por el día 14 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 14 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 14 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Benedetto.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Carlos Testa, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Montevideo, 14 de abril de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, MARTÍN LEMA,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan con su correspondiente exposición de motivos un proyecto de resolución, por el que se autoriza a las comisiones de la Cámara de Representantes a reunirse de forma remota, mientras dure la emergencia sanitaria.

C/1374/021

- *A la Comisión de Asuntos Internos*".

10.- Proyectos presentados

"REUNIONES DE COMISIONES DE LA CÁMARA. (Autorízase el acceso remoto durante la emergencia sanitaria)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- Autorízase a las Comisiones de la Cámara, mientras dure la actual emergencia sanitaria por el COVID-19, y de forma excepcional, a admitir a los participantes (miembros, delegados de sector, funcionarios e invitados) su acceso remoto a la reunión a través de la plataforma digital que se determine.

2º.- Cuando la participación de alguno de los miembros de la Comisión ocurra mediante el sistema indicado en el numeral 1º, las reuniones tendrán estricto carácter deliberativo.

3º.- La Presidencia de la Cámara determinará la plataforma digital a utilizar para la conexión remota y reglamentará todo lo relativo a la instrumentación de las reuniones.

ELSA CAPILLERA, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, EDUARDO

ELINGER, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la actual emergencia sanitaria, derivada de la pandemia provocada por el virus Sars-CoV-2 (Covid 19), y de la necesidad de adecuar el funcionamiento de las actividades parlamentarias, se entiende pertinente habilitar a las Comisiones a reunirse, exclusivamente para deliberar y recibir delegaciones, en forma remota a través de plataformas digitales, lo que permitirá eliminar el traslado de los Representantes de sus departamentos y de los invitados y, de esa forma evitar, la aglomeración de personas en los recintos destinados a las Comisiones, previendo la transmisión de la enfermedad.

Se deja de lado la posibilidad de que las Comisiones puedan resolver en este tipo de reunión.

ELSA CAPILLERA, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

11.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución relativo a: 'Reuniones de comisiones de la Cámara. (Autorízase el acceso remoto durante la emergencia sanitaria)'. (Carp. N° 1374/021)".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Reuniones de comisiones de la Cámara. (Autorízase el acceso remoto durante la emergencia sanitaria)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Reuniones de comisiones de la Cámara. (Autorízase el acceso remoto durante la emergencia sanitaria)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 1374/021

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- Autorízase a las Comisiones de la Cámara, mientras dure la actual emergencia sanitaria por el Covid 19, y de forma excepcional, a admitir a los participantes (miembros, delegados de sector, funcionarios e invitados) su acceso remoto a la reunión a través de la plataforma digital que se determine.

2º.- Cuando la participación de alguno de los miembros de la Comisión ocurra mediante el sistema indicado en el numeral 1º, las reuniones tendrán estricto carácter deliberativo.

3º.- La Presidencia de la Cámara determinará la plataforma digital a utilizar para la conexión remota y reglamentará todo lo relativo a la instrumentación de las reuniones.

ELSA CAPILLERA, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la actual emergencia sanitaria, derivada de la pandemia provocada por el virus Sars-CoV-2 (Covid 19), y de la necesidad de adecuar el funcionamiento de las actividades parlamentarias, se entiende pertinente habilitar a las Comisiones a reunirse, exclusivamente para deliberar y recibir delegaciones, en forma remota a través de plataformas digitales, lo que permitirá eliminar el traslado de los Representantes de sus departamentos y de los invitados y, de esa forma evitar, la aglomeración de personas en los recintos destinados a las Comisiones, previendo la transmisión de la enfermedad.

Se deja de lado la posibilidad de que las Comisiones puedan resolver en este tipo de reunión.

ELSA CAPILLERA, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

—En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: quisiera hacer una aclaración con respecto al proyecto de resolución que se propone. Muchas veces lo que abunda no daña, y para que quede lo suficientemente claro quiero decir que este proyecto de resolución no habilita a votar de forma remota.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Correcto, señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: ¿la idea es que la Comisión que sesione deba constituirse presencialmente, pero se pueda acceder a la reunión por Zoom u otra plataforma similar? ¿O puede no haber ninguna reunión presencial y hacerse todo por Zoom u otro medio similar?

No me queda claro, por eso pido la explicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- La idea es que pueda darse un sistema mixto: que la sesión sea presencial y, en casos excepcionales, como establece el proyecto, sea posible que los invitados o alguien que por algún motivo no pueda concurrir se conecten, por ejemplo, por Zoom.

Me acota el secretario que habrá una resolución al respecto, pero la idea no es que sea todo virtual.

Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"1º) Autorízase a las Comisiones de la Cámara, mientras dure la actual emergencia sanitaria por el Covid 19, y de forma excepcional, a admitir a los participantes (miembros, delegados de sector, funcionarios e invitados) su acceso remoto a la reunión a través de la plataforma digital que se determine.

2º) Cuando la participación de alguno de los miembros de la Comisión ocurra mediante el sistema indicado en el numeral 1º, las reuniones tendrán estricto carácter deliberativo.

3) La Presidencia de la Cámara determinará la plataforma digital a utilizar para la conexión remota y reglamentará todo lo relativo a la instrumentación de las reuniones".

13.- Sesión extraordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 15 de abril de 2021, a la hora 10, para considerar el siguiente orden del día: 'Reina Reyes. (Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado)'. (Carp. N° 462/020). (Rep. N° 151/020)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: dado que el Senado sigue reunido tratando el proyecto que íbamos a considerar en esta sesión extraordinaria, queremos dejar constancia de que ante un planteo del Frente Amplio, acordamos entre todas las bancadas solicitar una sesión extraordinaria para el día de mañana.

Gracias.

14.- Intermedio

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Informo que la sesión del Senado acaba de culminar.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 11)

—Continúa la sesión

(Es la hora 17 y 18)

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Del señor representante Alfredo de Mattos, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 14 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 14 de abril de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, MARTÍN LEMA,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 19)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 59)

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Montevideo, 14 de abril de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, MARTÍN LEMA,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

18.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Iván Posada Pagliotti y Eduardo Elinger.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el siguiente proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se crea el Impuesto Emergencia Sanitaria – 2 Covid-19 y Adicional al IASS. C/1379/021

- A la Comisión de Hacienda".

19.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Iván Posada Pagliotti y Eduardo Elinger.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19 y adicional al IASS. (Creación)'. (Carp. N° 1379/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

20.- Impuesto Emergencia Sanitaria - 2 COVID-19 y adicional al IASS. (Creación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19 y adicional al IASS. (Creación)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 1379/021

"IMPUESTO EMERGENCIA SANITARIA-2 COVID-19 Y ADICIONAL AL IASS. (Creación)

CAPITULO I

"IMPUESTO EMERGENCIA SANITARIA 2 - COVID-19"

Artículo 1° (Hecho Generador).- Créase un impuesto, de carácter mensual, denominado "impuesto Emergencia Sanitaria 2 - COVID-19", que gravará, en su totalidad, las remuneraciones y prestaciones. nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales prestados al Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, personas de derecho público no estatal y entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, devengadas en los meses de mayo y junio de 2021. Los referidos servicios personales comprenden tanto los prestados dentro como fuera de la relación de dependencia, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación.

Quedan comprendidos dentro del concepto de remuneraciones y prestaciones los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos políticos o de particular confianza. Los subsidios establecidos en el

artículo 35, literal c), incisos 3° y 4° del Acto Institucional N° 9, de 23 de octubre de 1979, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N° 15.900, de 21 de octubre de 1987 y por el artículo único de la Ley N° 16.195, de 10 de julio de 1991, estarán gravados por este impuesto.

El producido del presente impuesto será destinado al "Fondo Solidario COVID-19" creado por el artículo 1° de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020, con el fin de atender a aquellos sectores que vieron interrumpidas sus actividades producto de la declaración de emergencia nacional sanitaria, como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID 19, en las condiciones que determine la reglamentación.

El sujeto activo de la relación jurídica tributaria será el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el que fijará la forma de cobranza.

Artículo 2° (Exclusiones).- No quedan comprendidos en las remuneraciones y prestaciones a que refiere el inciso precedente:

- El sueldo anual complementario y, de corresponder, la suma para el mejor goce de la licencia.
- Las partidas sociales no alcanzadas por el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 306/007, de 27 de agosto de 2007.
- Las partidas que posean un periodo de devengamiento mayor a 1 (un) mes y sean exigibles fuera del periodo de vigencia del presente impuesto.

Artículo 3° (Sujetos Pasivos).- Serán contribuyentes del impuesto las personas físicas que:

- Sean funcionarios del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y los restantes organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República.
- Presten servicios personales, dentro o fuera de la relación de dependencia a las personas de derecho público no estatal y en las entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria.
- Mantengan contratos de servicios personales con el Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y los restantes organismos comprendidos en

los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, incluyendo los contratos de arrendamiento de obra y de servicios, motivados por vínculos temporales.

4. Revistan en el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, de Senadores y Representantes, de Ministros y Subsecretarios de Estado, de Intendentes y demás cargos políticos y de particular confianza.
5. Sean beneficiarios de los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos políticos o de particular confianza.
6. Desempeñan tareas en el exterior de la República, o representan al país en las Comisiones Binacionales.

Se consideran comprendidas en el numeral anterior todas las retribuciones percibidas por los funcionarios por concepto de sueldos presupuestados (sin incluir las partidas sociales) y la diferencia por aplicación del coeficiente establecido en el artículo 63 de la Ley N° 12.801, de 30 noviembre de 1960.

Queda exceptuado del presente impuesto, el personal de la salud que participa directa o indirectamente en el proceso asistencial (trabajadores médicos y no médicos) que a raíz de las tareas que desempeña, está expuesto al contagio del SARS-CoV2, que provoca la enfermedad COVID-19.

Artículo 4° (Escalas progresionales).- El impuesto se determinará mediante la aplicación de, tasas progresionales vinculadas a una escala de remuneraciones y prestaciones. A tales efectos, la suma de las citadas remuneraciones y prestaciones se ingresará en la escala, aplicándose a la porción comprendida en cada tramo de la escala la tasa correspondiente a dicho tramo.

Artículo 5° (Tasas).- A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, fíjense las siguientes escalas de tramos de remuneraciones y prestaciones, así como las alícuotas correspondientes:

Escala en pesos uruguayos	Más de	Hasta	Tasa
		120.000	0%
1	120.001	130.000	5%
2	130.001	150.000	10%
3	150.001	180.000	15%
4	180.001		20%

Para los contribuyentes que presten servicios fuera de la relación de dependencia, la escala a que refiere el inciso precedente se aplicará sobre el importe de la

prestación mensual, excluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 6° (Retribuciones y Prestaciones Líquidas).- En ningún caso el monto de las retribuciones y prestaciones líquidas, una vez deducidas las contribuciones especiales a la seguridad social, el aporte al sistema de salud correspondiente, el Fondo de Reconversión Laboral, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y el impuesto que se crea, podrá ser inferior al mayor de los siguientes montos:

- I) \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) líquidos mensuales.
- II) El líquido resultante del mayor ingreso de la escala referida en el artículo anterior, conforme a la liquidación de una persona física sin dependientes ni otros familiares a cargo, que liquida bajo el régimen individual a efectos del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del aporte al sistema de salud correspondiente.

Artículo 7° (Limitación).- En ningún caso el impuesto que se establece será deducible en la determinación del IRPF.

CAPÍTULO II

"ADICIONAL IMPUESTO DE ASISTENCIA A LA SEGURIDAD SOCIAL (IASS)"

Artículo 8° (Hecho Generador).- Créase un adicional al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), de carácter mensual, que gravará los ingresos correspondientes a las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, paraestatales y privadas, devengados durante los meses de mayo y junio de 2021.

El producido del presente impuesto será destinado al Banco de Previsión Social.

Artículo 9° (Sujetos Pasivos).- Serán contribuyentes, las personas físicas que obtengan los ingresos a que refiere el artículo anterior.

Artículo 10 (Escalas progresionales).- El impuesto establecido en el artículo 8° de la presente Ley se determinará mediante la aplicación de tasas progresionales vinculadas a la totalidad de las remuneraciones y prestaciones a que refiere dicho artículo. A tales efectos, la suma de las citadas remuneraciones y prestaciones se ingresará en la escala, aplicándose a la

porción comprendida en cada tramo de la escala la tasa correspondiente a dicho tramo.

Artículo 11 (Tasas).- A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, fijanse las siguientes escalas de tramos de ingresos, así como las alícuotas correspondientes:

Escala	Más de	Hasta	Tasa
		120.000	0 %
1	120.001	130.000	5 %
2	130.001	150.000	10 %
3	150.001	180.000	15 %
4	180.001		20 %

En ningún caso el monto de las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, o prestaciones de pasividad similares líquidas, una vez deducidos el aporte al sistema de salud correspondiente, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social, y las prestaciones de carácter pecuniario a favor de las instituciones referidas en el artículo 8° de la presente Ley, a cargo de los jubilados y pensionistas de las mismas, y el impuesto que se crea, podrá ser inferior al mayor de los siguientes montos:

- I) \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) líquidos mensuales.
- II) El líquido resultante del mayor ingreso de la escala anterior conforme a la liquidación de una persona física sin dependientes ni otros familiares a cargo a efectos de los aportes al sistema de salud correspondiente.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 12 (Neutralidad).- A los efectos de la retención de las pensiones alimenticias que tienen su base de cálculo en las remuneraciones o prestaciones líquidas, dispónese que los impuestos creados en la presente Ley no serán tomados en cuenta para la misma.

Artículo 13 (Retenciones).- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer regímenes de retención de los impuestos creados en la presente Ley que liberarán al contribuyente de la obligación de practicar la liquidación correspondiente.

Artículo 14 (Prórroga).- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar la aplicación de los tributos que se crean

en la presente Ley hasta por un periodo máximo de 2 (dos) meses, dando cuenta a la Asamblea General.

Artículo 15.- Exceptúase de lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley N° 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a los tributos previstos en la presente Ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de abril de 2021

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario"

—En discusión general.

Antes de comenzar con la consideración del proyecto, quiero recordar a los señores diputados que se ha acordado con los señores coordinadores conceder diez minutos a cada orador.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: en función de vuestra recomendación seré lo más escueto posible, además, porque la cuestión sanitaria así lo exige y porque hoy ha sido un extenso día de reuniones y de trabajo en el Parlamento.

Por lo tanto, sin resignar la sana discusión, que siempre es menester mantener en el Parlamento, trataré de dar en este informe las orientaciones que ha buscado el gobierno en este proyecto.

Primero quiero decir algo que es de orden: como siempre, agradezco a la oposición por haber prestado sus votos para que este proyecto se declare urgente y se considere de inmediato, y por reconocer de algún modo la relevancia que tiene para el gobierno tratarlo en el día de hoy.

La bancada de gobierno trae este proyecto, que fue anunciado el 23 de marzo por el propio presidente de la República a través de una conferencia de prensa -una instancia de comunicación con la población-, como una de las tantas medidas que el gobierno ha planteado a efectos de mitigar los impactos sanitarios, sociales y económicos que la pandemia está dejando en nuestra población, en nuestra región y en el mundo entero.

Estamos considerando un proyecto de ley que recientemente fue aprobado en el Senado, y que su pasaje a la discusión particular fue aprobado por unanimidad. Es una nueva versión de lo que conocimos allá por el mes de abril de 2020 como Fondo Solidario

Covid-19, cuyas formulaciones fueron recogidas en la Ley Nº 19.874.

El proyecto que hoy estamos discutiendo tiene características muy similares y crea el Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19 y un adicional al Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social para contribuir a mitigar la situación que estamos viviendo. Esa es la razón de su creación.

Indudablemente, los aspectos vinculados con la pandemia se han extendido, sus efectos son conocidos por todos y las medidas que se adoptan se van reevaluando en forma permanente; esta es una más, que contribuye con las arcas a efectos de mitigar algunos de los impactos económicos. Más allá de ello, es una señal muy potente del funcionario público -que está en mejores condiciones, pues tiene garantizada su seguridad laboral- y del sistema político en el sentido de contribuir a paliar esta situación.

¿Quiénes tributan? ¿Quiénes son los sujetos pasivos de este impuesto? Eso se expresa claramente en el proyecto.

Se gravarán las remuneraciones derivadas de quienes mantengan contratos de servicios personales con el Estado, dentro o fuera de la relación de dependencia, e incluye un amplio abanico de funcionarios que de algún modo obtienen un salario del Estado. Hablamos de los gobiernos departamentales, de los entes autónomos, de los servicios descentralizados, de las personas públicas no estatales, de las sociedades anónimas del Estado, del servicio exterior, de las comisiones binacionales y, por supuesto, del sistema político todo, desde el presidente de la República para abajo, o al menos de quienes queden comprendidos en las franjas que establece este impuesto.

Queda excluido de este impuesto el personal de salud -creo que es de extrema justicia- que participa en forma directa en la atención y que diariamente está en el frente, que a esta altura del partido ya no tenemos cómo pedirle que realice más esfuerzos, más allá del que está brindando a toda la nación a través de una tarea muy noble.

Del mismo modo que se establecía en el Fondo Solidario Covid-19, también serán contribuyentes del adicional al IASS -tal como lo establece el Capítulo II del proyecto, que brevemente repasaremos en algunos unos minutos- quienes perciban sus prestaciones de

los diferentes servicios jubilatorios, ya sean instituciones públicas, paraestatales o privadas.

En este caso -al igual que lo establecía el Fondo Solidario Covid-19 votado en abril de 2020-, el impuesto se aplicará en base a una escala a partir de \$ 120.000, pero con una modificación sustancial y muy relevante, que cambia el régimen de percepción de aquella oportunidad. Se pasa a una escala progresiva que, de algún modo, determina que sea un impuesto más justo, menos gravoso y con un mejor enfoque a efectos de redistribuir las cargas entre los ciudadanos pasivos de la aplicación de este impuesto.

Hay alguna modificación menor con respecto al proyecto al que me refería, particularmente en esta característica que creo importante. Se agrega alguna otra de menor enjundia, para dar mayor certeza jurídica al modificar cuestiones relacionadas, por ejemplo, con la forma de aporte de los sujetos pasivos de la caja profesional.

Estamos convencidos de que nos encontramos ante un proyecto que respeta los criterios de racionalidad y de justicia con quienes tienen un vínculo laboral más seguro, estable y menos expuesto a los vaivenes naturales de las situaciones laborales -en este caso a la particular condición que estamos viviendo-, y que podrá contribuir a atender situaciones imposterables.

Entendemos que estamos ante un proyecto más completo, más justo y mejor redactado que el que el Parlamento trató, discutió y votó en abril de 2020.

Nuestro foco intenta ser el proyecto y su discusión. Indudablemente, hay otras aristas. Hoy hubo un fuerte debate en el Senado -que acompañamos parcialmente-, que trajo otros elementos que, obviamente, nos gustaría analizar y discutir, como por ejemplo: ¿privados sí o no? ¿Es de justicia un adicional al impuesto al patrimonio? ¿Los depósitos de los residentes pueden entrar en esta discusión?

Todos estos son aportes bienvenidos a una instancia de esta naturaleza, pero hoy el gobierno y nosotros queremos focalizarnos en la discusión de este proyecto. Podemos abrir espacios -¡cómo no!- para analizar cualquiera de estas propuestas que están en danza. Siempre y cuando haya espacios de discusión sanos, serios y responsables, podremos enriquecer la democracia y generar mejores aportes para lo que resuelva esta Casa.

Hoy por hoy, ante una situación en la que la cuestión laboral es tan sensible y que ha sido una apuesta permanente del gobierno, y en la que hay aspectos jurídicos comprometidos en la Octava Ronda de negociación, uno no se anima a discutir con liviandad la cuestión de los privados.

No obstante, no rehuimos ese debate. ¿Por qué no darlo en alguna de las tantas instancias que este Parlamento se da o, inclusive, en la reciente comisión creada para analizar los aspectos vinculados a la pandemia?

Yo omito, señor presidente, hacer el repaso que quería realizar sobre las escalas, sobre cuánto podría hoy aportar cada uno de los contribuyentes incorporado en las distintas escalas. Omito hacer un comentario puntual de cada uno de los artículos que contiene este proyecto, a los efectos de dejar un planteo muy concreto sobre alguna de las cuestiones que nos han sido presentadas, que creo que son de recibo. Primero, menciono lo del destino. Obviamente que el proyecto lo establece, pero ha habido planteos de organizaciones sindicales, sobre todo las vinculadas a la salud, en el sentido de buscar una forma de que el destino de lo percibido tenga directa relación con los funcionarios que están en el frente de batalla, elemento sensible que es muy difícil tratar hoy.

Algunas otras cuestiones son preocupación de quien habla. En forma personal quiero decir que estamos afectando el salario, la masa salarial de quienes como titulares de ese ingreso contraen obligaciones, contratos de distinta naturaleza, vinculados a alquileres, a préstamos de la banca privada o a otras circunstancias que corresponden por ley, inclusive a decisiones judiciales que recaen por prestaciones sociales.

Por lo tanto, creemos que hay que analizar, y con cuidado -así estamos tratando de trasmitírselo al gobierno-, la posibilidad de considerar alguna solución, algún alivio, -como ya ocurrió- para aquellos que tienen cuotas con el Banco Hipotecario, préstamos con el Banco de la República y algún otro compromiso asociado al sueldo que se relacione con garantías y alquileres.

En términos generales, señor presidente, esta es una introducción para ubicar el tema. Con mucho gusto y si usted lo permite, más adelante nos referiremos a aspectos puntuales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: vamos a hacer referencia a la propuesta que nos hicieron llegar y que se votó en la jornada de hoy en el Senado de la República.

Dado la situación especial en la que estamos trabajando, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, trataremos de referirnos específicamente al punto que plantea este proyecto de ley, que es la creación, por dos meses, de este impuesto a los trabajadores públicos con salarios nominales de más de \$ 120.000.

Nosotros nos preguntamos, señor presidente, cómo llegamos a esta situación. Establecimos una imposición por dos meses a una porción de los trabajadores del Estado -relativamente menor en la masa de trabajadores del sector público-, porque la estrategia del gobierno para transitar la pandemia fracasó. Fracasó en atender las tres crisis sucesivas que estamos enfrentando: la crisis sanitaria, la crisis económica y la crisis social.

En reiteradas oportunidades en este Parlamento hemos hablado acerca de encontrarle la vuelta para no tener cien mil pobres más, sesenta mil desempleados efectivos más. Hay cientos de pequeñas y medianas empresas que han quedado por el camino, producto del impacto económico de la pandemia.

Al mismo tiempo, el equipo económico e integrantes del gobierno, cada diez o quince días, nos dicen que lo peor ya pasó; ipero hace diez meses que nos vienen diciendo que lo peor ya pasó! Cuando discutimos la creación de este impuesto el año pasado también se veía la orilla muy cerquita, la luz al final del túnel; con esas frases muy chabacanas se decía que lo que estábamos viviendo era una situación pasajera, cuando en realidad se estaba convirtiendo en permanente.

Por eso estamos discutiendo nuevamente, un año después, la creación de este impuesto por dos meses. El año pasado, este impuesto recaudó alrededor de US\$ 30.000.000, y el fondo coronavirus, votado por todos los partidos en esta Casa, de manera efectiva -no los US\$ 730.000.000 que se estimaba que se iban a gastar en el 2020-, gastó alrededor de US\$ 500.000.000. Los US\$ 30.000.000 que recaudó el impuesto por el coronavirus supuso un 6 % del total. Pensamos que este año, con estos dos meses de la imposición, se va a recaudar unos US\$ 10.000.000 y,

de acuerdo con los US\$ 540.000.000 que se prevé gastar en el 2021, según lo que nos anunció el presidente de la República en la Asamblea General el 2 de marzo, este impuesto significaría un 1,8 % del fondo coronavirus. Con respecto a la magnitud de la crisis que estamos atravesando, esto es una curita en un volcán.

Por eso, nuestra bancada del Frente Amplio, que viene pidiendo medidas para atender la crisis económica y social de los sectores que están más embromados, para la ampliación del gasto y la contención pública para los más afectados por la crisis, va a acompañar en general este proyecto y, además, va a proponer algunos sustitutivos y aditivos que, en su momento, argumentaremos. Particularmente, y dadas las dimensiones de este impuesto, nosotros pensamos que hay otros actores que tienen que contribuir con sus ingresos para paliar esta crisis. No solo los salarios mayores a los \$ 120.000 nominales en el sector público deberían y podrían dar una señal, dada situación en la que vivimos. También podrían hacerlo los trabajadores del sector privado, y cabría extender el impuesto a los honorarios profesionales, las rentas provenientes del capital, así como a los depósitos de los uruguayos en el extranjero, como oportunamente vamos a proponer. Todos esos actores deberían y podrían, dada su capacidad contributiva, aportar por dos meses para atender esta grave crisis económica y social.

Cuando el equipo económico envió el proyecto de presupuesto a esta Casa estableció en la exposición de motivos que la crisis económica proveniente de la pandemia era un *shock* negativo extraordinario, un golpe agudo en la actividad, un escenario macroeconómico inédito, un hecho sin precedentes. A todos estos calificativos y adjetivos, que nosotros compartimos, se les está dando una respuesta muy por debajo de lo necesario y de lo esperado. No se gravan otros sectores que, perfectamente, por un período de dos meses podrían dar una señal, al menos, al resto de la población que está pasando mal. Este impuesto no es suficiente; no va a mover la aguja. ¿De qué necesidades estamos hablando? La propia ministra cuando fue a la Comisión Permanente el 24 de febrero mencionó que un costo inicial de los contratos con el laboratorio por las vacunas insumía US\$ 120.000.000. Con esto vamos a recaudar US\$ 10.000.000 para un elemento central como la vacunación, para tratar de salir de esta situación; y faltan vacunas, como bien se ha hablado

en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y por parte de varios actores políticos en nuestro país.

Además, este impuesto es injusto porque solamente grava determinado tipo de salarios y es una mala señal para la población más afectada. Mientras muchos están necesitando un apoyo, pocos son los que van a poner algo y, los que pueden, no ponen nada. ¿Tienen la misma capacidad contributiva los empleados públicos que ganan más de \$ 120.000 nominales que los sectores de renta gerenciales en el sector privado? Pensamos que no, señor presidente; inclusive, consideramos que tienen menor capacidad contributiva. Una encuesta realizada por la consultora Price Waterhouse Coopers divulgada a fines del año pasado, sobre los ingresos de los sectores gerenciales estableció que, en promedio, los salarios de los gerentes en el sector privado ascienden a \$ 280.000. Estos sectores ¿no pueden ser gravados por dos meses para aportar parte de su ingreso a atender la crisis económica y social? Nosotros pensamos que sí, señor presidente, y este proyecto que viene del Poder Ejecutivo rechaza, niega o veda la posibilidad de ampliar la fracción contributiva para ampliar también la respuesta a la población que más lo está necesitando.

Tampoco nos queda claro a dónde van a ir los dineros. El 2 de marzo se dijo que se iba a dar un apoyo a las ollas populares, y las ollas populares todavía no han recibido un peso de ese apoyo al que se comprometió el gobierno. Se dirá que es por el costo de las vacunas, que ya mencionamos aquí. Entonces, pensamos que el equipo económico del gobierno no cuenta con un plan abarcativo para considerar la situación que estamos viviendo, y va atendiendo caso a caso.

Esto demuestra que la crisis se está extendiendo más en el tiempo -porque lo peor no había pasado, sino que es lo que estamos viviendo ahora- y se habla de un nuevo impuesto por dos meses. ¿Qué responde el gobierno ante la propuesta de que otros actores puedan aportar? Que no. Esa es la respuesta que el gobierno da a las propuestas que le hacen los diferentes actores sociales y políticos: la negación como respuesta. Hasta los propios socios de la coalición han acercado propuestas, porque es evidente que se necesitan más medidas económicas de contención del Estado para las pequeñas y medianas empresas, para los negocios de frontera, para los sectores que se han visto afectados de manera total por la crisis.

Entonces, no es un capricho del Frente Amplio decir que otros actores deberían poner algo de sus ingresos por un período, reitero, de dos meses, de sesenta días. No les estamos poniendo ninguna mochila, ni lastre que los pueda hundir a mitad de camino; estamos hablando de las rentas altas del sector privado y de algunos otros sectores de alta capacidad contributiva.

Dijimos que esto es una curita en un volcán, porque pensamos que todavía nos queda un rato largo por transitar, y que lo peor viene ahora. Hoy se anunciaba que habría medidas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y esperamos que se nos diga cuál es el plan de reactivación económica para los próximos años, a corto plazo, para tratar de recuperar los niveles de actividad que perdimos en el 2020 y en lo que va del 2021, producto del coronavirus.

Para terminar, el Frente Amplio va a presentar un artículo sustitutivo a fin de ampliar el universo de aplicación, a los efectos de que también se abarque los salarios privados superiores a los \$ 120.000 nominales. Se discutió en este sentido en el Senado; atendimos los motivos esgrimidos por el gobierno, pero no nos satisfacen; por eso volvemos a presentar este sustitutivo ahora. Además, presentamos otras propuestas, como la que mencioné de gravar las rentas de los uruguayos en el extranjero.

Consideramos que con lo que hemos venido transitando hay sobradas muestras de que el Frente Amplio ha dado una señal republicana para el momento que estamos viviendo. Por eso, evitamos entrar en la chicana, en el barro de la discusión; estamos tratando de presentar una propuesta medida y pensada, porque a todos realmente nos preocupa la situación que estamos viviendo; a todos nos tiene desvelados la grave crisis que nos toca atravesar.

Por tanto, presentamos estas propuestas, para que más recursos sean recaudados con este impuesto, para que la respuesta del Estado a la situación que vivimos sea más abarcativa, más amplia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: íbamos a comenzar nuestra alocución con lo que fue la creación del impuesto covid del año pasado,

concomitantemente con el fondo coronavirus, pero considero que es muy importante hablar de algunas cuestiones que también hacen a los posibles financiamientos para lograr recursos, sobre todo para destinarlos a quienes están padeciendo la pandemia, tanto a nivel sanitario como económico. Se habla, por ejemplo, de gravar los depósitos nacionales en el extranjero, y se lo dice con mucha liviandad, pero lo cierto y claro es que quienes lo proponen, durante quince años no los gravaron.

Me parece sorprendente escuchar este tipo de aseveraciones; incluso, llama poderosamente la atención que no se tenga en cuenta, por ejemplo, que Uruguay ha firmado solo catorce tratados de intercambio de información tributaria. Si fuera tan fácil gravar los depósitos de los residentes nacionales en el extranjero, seguramente el ex ministro de Economía y Finanzas, los gobiernos del Frente Amplio, lo habrían hecho, y no lo hicieron. Si hablamos de financiamiento, y de financiamiento real, hay que hablar del fondo coronavirus, que constituyó uno de los mojones más importantes del período legislativo pasado, porque creó un instrumento, una herramienta para atender aquellos efectos sanitarios y económicos que estaba produciendo la pandemia.

Una de las novedades del fondo coronavirus fue la separación en la contabilidad de las cuentas públicas -tener las cuentas separadas-, para saber efectivamente lo que ingresaba y egresaba, para conocer también a ciencia cierta en qué se gastaba, porque se ha dicho también acá que hay duda sobre lo que se gastó. En ese sentido, los informes del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Economía y Finanzas entiendo que han sido muy claros. El año pasado, en el 2020, se gastaron US\$ 711.000.000: US\$ 144.000.000 se destinaron al Mides -a la asistencia a los más desprotegidos-, US\$ 48.000.000 a la salud, US\$ 17.000.000 a licencias de la construcción, US\$ 26.000.000 al seguro por enfermedad, US\$ 238.000.000 al seguro por desempleo, US\$ 213.000.000 fue resignación de aportes y US\$ 25.000.000 a otros insumos. Esta es la cuenta que arroja el gasto del fondo coronavirus, que ha sido instrumentado a través de aportes nacionales e internacionales: nacionales a través de la rentabilidad del Banco de la República y de la Corporación Nacional para el Desarrollo, e internacionales a través de los préstamos de los organismos multilaterales.

Dentro de los aportes nacionales también estuvo la creación del impuesto covid el año pasado, y la revisión de dicho impuesto con este proyecto que estamos discutiendo. Esta contribución especial del año pasado, cuyos sujetos pasivos fueron muy bien reseñados por el señor diputado Viviano, se realizó por parte de los funcionarios públicos con determinadas remuneraciones, los funcionarios de las personas públicas no estatales, y los empleados de las sociedades anónimas propiedad del Estado o cuyo paquete accionario mayoritario sea del Estado, cuyo sueldo nominal fuera superior a \$ 120.000. Reitero, así se hizo el año pasado.

También se incluyó un adicional al IASS. Fruto de la inclusión, tanto del adicional como del impuesto covid sobre las remuneraciones de estos funcionarios públicos, se recaudó cerca de US\$ 31.000.000, en dos meses: abril y mayo del año pasado. Esto significó un aporte importante, y lo quiero recalcar: fue un aporte muy importante. Acá se dice que no se mueve la aguja; pero más vale tener este aporte importante para ayudar a miles de uruguayos que están pasando dificultades. ¡Vaya si US\$ 31.000.000 son un aporte importante para ayudar a actividades que, lamentablemente, han sido muy golpeadas por la pandemia!

El diseño que viene en el presente proyecto de ley es mejor que el del año pasado. Es un impuesto progresivo, por escalas, cuando el año pasado fue un impuesto progresivo por clases, como lo denomina la doctrina tributarista. El impuesto del año pasado implicaba aplicar una tasa sobre toda la remuneración, y en este caso se plantean tasas progresionales a partir de un mínimo no imponible, en este caso \$ 120.000 nominales, y a partir de ahí, según las franjas, se va aplicando una alícuota, y se va haciendo la sumatoria. ¿Qué permite esto? Que a aquellos que están en las franjas inferiores les sea mucho menos gravoso el impuesto. ¿Qué sucedió el año pasado, señor presidente? Funcionarios públicos que ganaban un poco más de \$ 80.000 líquidos y que tenían comprometido todo su salario en cuotas fijas como, por ejemplo, créditos hipotecarios, la educación de sus hijos o el alquiler de la vivienda propia, que son gastos que se pueden deducir cuando se liquida el IRPF, no pudieron deducirlos. Muchos debieron pedir préstamos para pagar esas cuotas fijas; lo que se les había descontado como parte del impuesto hizo que tuvieran que buscar financiamiento.

La idea no es asfixiar a aquellos que vienen haciendo una contribución, porque vamos a decir que los funcionarios públicos que ganan más de \$ 80.000 líquidos pagan un IRPF alto; pagan hasta una tasa del 24 %. No son funcionarios que no estén haciendo su contribución a las cargas públicas; sí lo hacen. Con este nuevo diseño -digo que es un mejor diseño que el del año pasado- se trata de contemplar esas situaciones; es decir, que en las franjas inferiores sea menos gravoso para que vaya subiendo, según las escalas y los montos imposables, a efectos de que los que ganan más terminen efectivamente pagando más, según les corresponda.

Por eso, acompañamos este proyecto de ley con este diseño que nos parece mejor que el del año pasado, porque si bien no admite deducciones, permite a esos ciudadanos tener una situación menos gravosa en las franjas inferiores.

En el seno de nuestro Partido hemos discutido la posibilidad de extender esto a los privados. Nos pareció que el año pasado no estaban dadas las condiciones. ¿Por qué? Porque no se sabía cuánto iba a durar la pandemia; no se conocían los efectos que iba a tener sobre la actividad privada, aunque sí sabíamos que iba a ser grande. La actividad privada tuvo que hacer sus ajustes y los hizo, y aun así está pagando en muchos casos sueldos muy altos, que superan los \$ 120.000, los \$ 200.000 y los \$ 500.000. A nosotros, dentro del Partido Colorado, nos pareció que, en esta instancia, esos dependientes -no las empresas, porque no se estaba gravando a las empresas, sino a los dependientes- también podrían hacer un aporte, que significa un acto de solidaridad. Este impuesto, más allá de lo que se recaude, es un acto de solidaridad de aquellos que podemos hacer una contribución a los que están pasando por malos momentos. Es por eso que nosotros entendíamos que también deberían ser incluidos.

A título personal, me hubiera gustado que se hubiese excluido a los jubilados o que no se haya reeditado el impuesto a los jubilados. Lo digo desde un punto de vista filosófico. Entiendo que la importancia de tener una recaudación, que permitiera que el impuesto pudiera financiar algunas actividades, hizo que se tuvieran que incluir. En aras de aportar con nuestro grano de arena a la coalición, lo vamos a acompañar.

Por último, porque sabemos que contamos con poco tiempo y en definitiva la pandemia amerita

brevidad, queremos destacar que la situación se ha complejizado, fruto de la suba de contagios, la cantidad de gente que ha ingresado a CTI y, lamentablemente, el número de fallecidos. El ingreso de la cepa P1 desde Brasil y la baja percepción del riesgo que tienen muchos ciudadanos, realmente, han complicado las cosas. Venimos vacunando a gran ritmo; se ha suministrado más de un millón de dosis en menos de un mes. Vamos a tener a más de la mitad de la población inmunizada en ese tiempo. Hay que seguir avanzando para cuidar a nuestra gente en lo sanitario y en todo lo que se pueda hacer a nivel económico. Esta contribución es un aporte para paliar los efectos negativos de esta pandemia, que ha cambiado nuestras vidas.

Votamos hoy con sentido de responsabilidad, en el entendido de que este impuesto ayudará a muchas familias uruguayas que están en dificultades.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: como decía el diputado Conrado Rodríguez, lo que estamos discutiendo, en realidad, no es un impuesto, sino una contribución puntual por un par de meses. Digo esto porque un impuesto se discute en el marco de una reforma tributaria o con fundamentos y análisis de mucho más largo plazo. Acá estamos discutiendo algo absolutamente puntual para atender las consecuencias económicas y sociales que ha traído la pandemia. Actualmente, la pandemia está en el peor momento, puesto que estamos en el nivel más alto según la OMS, que es de transmisión comunitaria 4, que mide una combinación de la circulación viral del covid y la capacidad de respuesta del sistema de salud; y en los dos terrenos estamos con problemas. Un impuesto o una contribución -da lo mismo a estos efectos- va en contrasentido de lo que uno esperaría o creería que debería hacerse.

En este tipo de situaciones, lo razonable, lo aconsejado o lo que toda la literatura dice es que hay que tomar medidas contracíclicas, y acá estamos tomando una que profundiza la crisis económica. O sea que, de alguna manera, va a sacar a las familias capacidad de gasto y de compra, limitándolo a algunos casos en particular, porque no es genérico; pero, en definitiva, va a tener un impacto negativo en términos de consumo de los hogares, y eso es un problema. La

alternativa que el Frente Amplio ha venido defendiendo es recurrir al endeudamiento. El país tiene condiciones para hacerlo; puede endeudarse a tasas de interés bajas y tiene fácil acceso al crédito, pero es un camino que el gobierno no ha querido recorrer. Aun siendo una contribución y no un impuesto, creo que siempre es relevante la discusión de la equidad y del instrumento que estamos diseñando.

Como dijo el diputado Rodríguez, es mucho mejor esta implementación que la del año pasado, que el Frente Amplio también acompañó, al igual que lo va a hacer con esta -más allá de que estemos criticándola y discutiéndola, vamos a dar nuestro voto para que se apruebe-, pero hay como un salto de trapecionista en la fundamentación del proyecto y en las medidas que propone. Básicamente, lo que plantea termina siendo un impuesto a la estabilidad laboral, y no es cierto que todos los afectados tengan estabilidad laboral. Hay muchos que son inamovibles en el Estado, pero también van a tributar quienes están contratados -que no lo son-, y los funcionarios de las personas públicas no estatales, que tampoco tienen esa estabilidad. De hecho, en las últimas semanas, vimos las decisiones que se han tomado sobre la ANII, que es un ejemplo que demuestra esto que digo. Tampoco es cierto que todos los privados tengan inestabilidad laboral. Hay sectores de la actividad, por ejemplo el bancario, en el que la estabilidad laboral es altísima. Entonces, hay un salto de trapecionista en la argumentación y en la fundamentación, y creo que, a partir de las premisas, no se infiere la conclusión que se está sacando.

En realidad, me gustaría que estuviéramos discutiendo medidas porque, además del aporte más o menos significativo que implique esto en términos voluntarios, lo que urge son medidas para parar la pandemia, bajar los niveles de contagio y cambiar una realidad, dado que, por ejemplo, en junio del año pasado, teníamos veinte casos y hoy tenemos una gran cantidad. Aumentó mil seiscientos veces la posibilidad de contagio. Esto está siendo advertido por todos los actores de la medicina, que indican que puede haber un probable colapso del sistema. Ayer, el presidente de ASSE, doctor Cipriani, dijo que no se podía hablar de colapso, pero que ya había algunos centros que estaban colapsados; no lo dijo con esas palabras, pero en definitiva manifestó que estaban todas las camas ocupadas. Sigue habiendo lugares a los que podemos movernos. Además, el otro día hubo una sesión abierta del Consejo Directivo Central de la Universidad y el

intensivista Arturo Briva dijo que se estaban liberando más camas por fallecimientos que por altas.

O sea que es una situación dramática, y creo que lo responsable por parte del gobierno -digo gobierno en el sentido amplio, incluyéndonos a nosotros- es poner el foco en medidas y en qué podemos hacer para parar esta situación, revertirla y empezar a bajar los contagios; de otra manera, de acá a que la vacunación empiece a hacer efecto, vamos a tener mil cuatrocientos muertos en abril, según alguna estimación del GACH; en los últimos tres días hubo más fallecidos que en todo 2020. Creo que el foco está ahí.

Esto es lo que vienen reclamando el Frente Amplio y otros partidos, como el Partido Colorado a través de alguna declaración, y Cabildo Abierto; asimismo, muchos intendentes están poniendo limitaciones a la movilidad en sus departamentos, como ocurre en Paysandú, Salto, Rocha y San José. Todos intentan contribuir para bajar la movilidad, y creo que ese es el eje de lo que deberíamos estar discutiendo: cómo logramos contribuir con medidas legislativas y de otro tipo para que el virus no se siga propagando. Hoy, en el Senado, algún legislador dijo que hay países que bajaron la movilidad, pero que igual tuvieron problemas; eso es absolutamente así. Bajar la movilidad no es una garantía de que se solucione la situación, pero no hay ningún ejemplo en el mundo que haya salido de la situación como la que estamos nosotros sin haber bajado drásticamente la movilidad.

Entiendo que este es el tema relevante que deberíamos estar tratando.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: voy a ser muy breve. Desde Cabildo Abierto vamos a acompañar este proyecto de ley, más allá del reclamo de la oposición por el monto recaudado. Nosotros entendemos que es una señal importante que se da. Como se ha dicho acá, también estamos en contra de que este impuesto se extienda a los privados, porque entendemos que hoy ellos pasan por una situación de incertidumbre debido a la pandemia, que no solo afecta a Uruguay, sino a nivel mundial.

Así es que hoy los públicos son quienes deben hacer el esfuerzo nuevamente, pues son los que tienen

la tranquilidad de que no les va a faltar su trabajo. Esto es lo que hemos decidido en nuestra bancada y en nuestro partido, y por ello acompañamos este proyecto de ley en su totalidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: en primer lugar, queremos señalar que el Partido Independiente va a acompañar con su voto este proyecto de ley, que surge como un compromiso establecido en el ámbito del Poder Ejecutivo en reunión con el señor Presidente de la República y el Consejo de Ministros. Hubiéramos querido que un impuesto de estas características, en este caso, también alcanzase a los trabajadores privados. Pero el acuerdo que se estableció en el Consejo de Ministros es el diseño que tenemos a consideración de la Cámara de Diputados.

No nos duelen prendas en el sentido de señalar que este proyecto de ley establece un impuesto de carácter simbólico, una contribución simbólica que, en este caso, realizan los trabajadores públicos que perciban un ingreso superior a los \$ 120.000 y los jubilados de nuestro país. Desde este punto de vista, entendemos que esta contribución se da especialmente en un marco que es muy preocupante en relación a lo sanitario, pero también lo es desde el punto de vista económico y social.

Algunos de los guarismos con que cerramos el año 2020 me parece que marcan claramente cuál debe ser el sentido de nuestra preocupación, que es esta realidad sanitaria que nos golpea, con la multiplicación de fallecimientos de muchos de nuestros conciudadanos. El año 2020 cerró con una deuda pública con relación al producto bruto interno del 74,5 %, esto es, catorce puntos porcentuales más de lo que había sido el cierre del año 2019. Por tanto, creo que todos tenemos claro que existen restricciones de carácter fiscal, más allá de la fortaleza, de la solidez, desde el punto de vista financiero, de la economía uruguaya. Y este es un dato de la realidad, como también lo es que el gasto derivado de esta pandemia determinó que aproximadamente el 1,3 % del producto bruto interno esté asociado a ese mayor gasto. Claramente, ese gasto se verá incrementado durante este año 2021 y los US\$ 540.000.000 que anunciara en el mes de enero la señora Ministra de Economía y

Finanzas, Azucena Arbeleche, seguramente, van a quedar cortos.

Por cierto, no vamos a cambiar la situación con esta contribución que se establece en este proyecto de ley. Hay que recordar que, en materia impositiva, el Poder Legislativo tiene determinadas potestades y precisa la iniciativa del Poder Ejecutivo. Si somos capaces, como se ha pedido desde distintas fuerzas políticas, de construir un diálogo y somos contestes en cuanto a entender que la realidad social que golpea a muchos uruguayos necesita de mayores transferencias, sería bueno que nos sentáramos a dialogar para ver si podemos acordar alguna imposición especial de carácter transitorio, a efectos de fortalecer las prestaciones de carácter social dirigidas, fundamentalmente, a aquellos sectores que hoy están en una situación grave desde el punto de vista de sus ingresos como consecuencia de la pandemia.

Está claro que, por primera vez en mucho tiempo, más allá de esta situación grave que enfrentamos en este último mes y medio, el avance de la vacunación es un dato relevante. Ya se está llegando a aproximadamente un millón de uruguayos con la primera dosis y, seguramente, hacia fines del mes de junio, un porcentaje muy importante de la población estará inmunizada. Pero, después viene el después, y hay que dar respuesta a esas otras necesidades que se generaron como consecuencia de la pandemia.

Por tanto, señor presidente, reiteramos nuestra disposición a trabajar en conjunto con todos los sectores políticos para tratar de dar una respuesta que sea consensuada, a fin de aumentar las transferencias en función de un financiamiento extraordinario que se establezca en forma transitoria.

Reiteramos: lo de hoy es simbólico; lo que podemos hacer a partir de hoy, si tenemos realmente voluntad política -muchos de los sectores que han hablado previamente así lo han manifestado-, es buscar caminos para tratar de lograr financiamiento, fortaleciendo las transferencias destinadas a los sectores que están viviendo la situación de forma más grave como consecuencia de la pérdida de sus fuentes de trabajo.

Es lo que queríamos expresar, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila López.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: estamos dando esta discusión que, como bien se planteaba al inicio del debate, refiere a un proyecto que contiene una serie de iniciativas vinculadas a impuestos, a contribuciones especiales, pero la estamos dando en un contexto muy particular; todos los señores legisladores que hablaron antes que yo lo reconocían, lo señalaban; no podemos negarlo; no podemos ignorarlo. Y ese contexto particular es hoy el de una crisis dramática para el país: una crisis sanitaria, una crisis económica, una crisis social profunda que, por lo menos en la historia reciente del Uruguay, con estas características, con esta combinación de factores, no tiene precedentes.

Hoy estamos dando esta discusión en un escenario distinto al que nos tocó ante un proyecto muy similar el año pasado, porque esta crisis está mostrando sus peores facetas y se ha ido agravando de forma sistemática; estamos batiendo, tristemente, algunos récords. Aquella situación de la que nos congratábamos cuando decíamos que Uruguay afrontaba la pandemia con fortalezas, con capacidades muy distintas a las de otros países y que por eso no estábamos viviendo la emergencia con la magnitud que la estaban viviendo otros, hoy se nos transformó en un verdadero infierno. Decenas de uruguayos están muriendo todos los días por efectos de este virus que, obviamente, nadie quiere, y tenemos decenas de miles cayendo en la pobreza, perdiendo el empleo, comiendo en ollas populares, pasando hambre; la verdad es que cuando se va a una olla popular para comer es porque no se puede comer en la casa.

Hoy escuchábamos en el Senado una lamentable intervención de una señora senadora de la República explicando qué es y qué no es el hambre. Lo cierto es que esa situación hoy se está viviendo en el Uruguay. Decía que hemos batido varios récords: el récord de la menor inversión y el menor gasto para atender esta situación; el récord, por ende, de la menor presencia del Estado para afrontar la pandemia, y ahora el récord de contagios por cada millón de habitantes o cada cien mil habitantes, como lo quieran medir. Y también estamos batiendo un récord de fallecidos por día.

La verdad es que no decir esto en esta discusión sería, prácticamente, no decir nada. Cuando nosotros tomamos conocimiento del proyecto, cuando lo leímos, la verdad es que lo primero que se nos ocurrió fue que no debíamos votarlo, y no solamente que no debíamos

votar alguno de sus artículos, sino que no debíamos votar el proyecto en general. Así lo discutimos en nuestra bancada, pero producto de un debate colectivo, la prioridad la pusimos en fortalecer la propuesta del Frente Amplio -el Frente Amplio se ha caracterizado en todo este tiempo por hacer propuestas-, hicimos un énfasis especial ahí y trabajamos para incorporar a algunos sectores del capital a nuestra propuesta, gravándolos.

Por tanto, vamos a acompañar el acuerdo de la bancada de votar en general el proyecto de ley, aunque vamos a presentar nuestros aditivos, nuestras propuestas y, si el curso de la discusión se da como en el Senado, no vamos a votar algunos de sus aspectos.

El proyecto, en este contexto, señor presidente, expresa bien las señas de identidad de este gobierno y cómo está tratando el tema de la pandemia.

En primer lugar, queremos mencionar la falta de diálogo. Me precedió en el uso de la palabra un señor legislador que dijo: "Queremos dialogar"; otros lo dijeron antes: "Queremos dialogar; queremos escuchar propuestas". Me parece que está muy bien que se exprese esta voluntad, pero hasta ahora ha habido una tremenda incapacidad de parte de quien es mano en esto, que es el gobierno, de convocar al resto de los actores políticos para construir una salida a la altura de la crisis dramática y brutal que vive Uruguay, que nos está angustiando a todos y que está generando efectos muy concretos que van a ser muy difíciles de revertir, cuando no, irreparables.

La falta de diálogo está reflejada en este proyecto porque ninguna de las ideas, de las propuestas de la oposición y de los sectores sociales que han hecho planteos está contenida aquí. Seguramente, sí lo esté la visión de algunos otros sectores sociales, que tienen su expresión política en el Uruguay, y que en general no hacen planteos públicos sobre cómo abordar la pandemia, pero sí mucha presión.

Es también este proyecto expresión de otra cosa: anteponer la ideología a la realidad. Aquí se decía: "Este es un proyecto que crea un impuesto simbólico". Yo nunca había escuchado una expresión de esas características; ¡ahora hay impuestos simbólicos en el Uruguay! Se le dice a la sociedad uruguaya que se llama "impuesto simbólico" al que en este país tienen que aportar, de forma especial para sobrellevar la crisis, los trabajadores públicos que tienen ingresos más altos y ningún otro sector, salvo algunos jubilados que

tienen jubilaciones de privilegio con lo que, obviamente, estamos de acuerdo, y consideramos que está muy bien que se les demanden estas contribuciones. Pero es, de vuelta, la ideología anti-Estado, la ideología que estigmatiza a los trabajadores públicos, la ideología que coloca allí el único eje del ajuste. "Del ajuste sobre el sector público" se ha hablado; el sector público es el que tiene que atender y afrontar esta situación; es la misma lógica que la de retirar al Estado. Con esto no estamos diciendo que un trabajador público que gana más que los montos nominales que están establecidos aquí no pueda contribuir; estamos diciendo que esta propuesta, simbólica, como se dijo, tiene un objetivo que es absolutamente ideológico. Yo digo que hay una expresión de demagogia: se dice en medio de esta situación y de esta crisis: "Miren qué bien el gobierno, cómo le da a los funcionarios públicos", y algunas cosas más. Estamos muy de acuerdo con el impuesto sobre los cargos políticos, obviamente, pero no por un tema de justicia tributaria, sino por el carácter de estos cargos.

Nosotros nos debemos a nuestros mandantes y si hay una crisis somos los primeros que tenemos que aportar más, desde todos los puntos de vista, y sobre todo, también, desde la construcción de propuestas operadoras e integrales que no pongan nuestros prejuicios y nuestras estrategias políticas por delante de los verdaderos intereses y necesidades de la sociedad.

Se ha batido otro récord, que es el de la señalética, señor presidente. La verdad es que lo vimos en la LUC, lo vimos en el presupuesto: puras señales, puras señales, y las señales van siempre para el mismo lado, y por eso hoy en Uruguay vamos a votar un impuesto de carácter simbólico. Este proyecto también expresa otra seña de identidad del abordaje de esta pandemia por parte del gobierno: no tiene voluntad de gastar, y como no tiene voluntad de gastar, tampoco tiene necesidad de obtener los fondos que se requieren para cubrir las necesidades sociales, la urgencia social y económica que vive el Uruguay y para que la gente pueda, efectivamente, cuidarse y no solo recibir un mensaje de que tiene que cuidarse, que lo damos desde acá y lo tenemos que repetir. Pero ese no puede ser solamente un mensaje que se presente como un imperativo moral, sino también algo que el Estado garantice, y hoy hay muchos trabajadores y trabajadoras que no tienen otra que salir, que salir

con miedo, con incertidumbre, porque el Estado no cubre su situación, porque no los protege.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Decía, entonces, que hay voluntad de gastar poco y, por ende, voluntad de recaudar poco -iré cerrando mi intervención; mi tiempo está finalizando y aunque no quiera hacerlo me veo obligado-, de preservar de cualquier tipo de contribución o ajuste a los sectores que tienen mucho dinero y mucho poder en este país, dejándolos fuera de la discusión pública; esos sectores que tienen mucho dinero y mucho poder en este país, no son puestos en la discusión pública por parte del gobierno, no se ven compelidos a hacer una contribución especial en un momento como este y eso nos da que Uruguay va a salir de esta crisis con una concentración brutal de la riqueza y del ingreso, no por este impuesto, sino por los ajustes salariales, por la política pública que se está llevando adelante y también por este tipo de decisiones políticas.

Como decía hoy nuestro compañero, senador Olesker, en el Senado, es una recuperación en "K". ¿Por qué una recuperación en "K"? Porque tiene un palito que va para arriba y otro para abajo...

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Señor diputado: por favor, redondee la idea.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Ya culminó, señor presidente.

El que va para arriba corresponde a los que están ganando mucho con exportaciones que crecieron el 19 % en el último año y que no tienen que hacer ningún aporte especial; están ganando más que antes y no se les pide absolutamente nada para contribuir a esta situación. Y el que va para abajo, son las mayorías sociales, los trabajadores, la gente que hoy está padeciendo los efectos...

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Bueno, se le terminó el tiempo, diputado Civila.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: no sé si manifestarme a partir de una alusión o por vía de la aclaración; iba a hacerlo por la vía de la aclaración,

pero creo que corresponde dar respuesta por una alusión.

Me parece que flaco favor le está haciendo un integrante de su bancada, señor presidente, al debate sano, coherente y responsable que usted planteó desde el primer momento.

Además, creo que las palabras del legislador preopinante no solo están cargadas de inexactitudes, sino de ofensa permanente a este gobierno y a las bancadas que representan al gobierno en esta legislatura, y no temo al decir que algunas de las expresiones son mentiras. Pero ese debate lo vamos a llevar para otro lado y en su momento.

Acá a nosotros no nos van a adjudicar, casi que intencionalmente, que respondemos a los intereses de los ricos y, menos, que no estamos tomando medidas ex profeso. Me parece que es una adjudicación gratuita de cosas que esta bancada no se merece y que no se compadece con el estilo que traíamos hoy a la discusión.

Quiero enfatizar que tampoco vamos a permitir que se nos adjudique que esta bancada de gobierno no ha estado abierta al diálogo. Nuestra vocación dialoguista es reafirmada una y otra vez por esta bancada, desde el día en que fuimos a buscar propuestas a la casa del expresidente de la República, desde que se recibió hasta al expresidente de ASSE en Presidencia, desde que nos reunimos en forma permanente. Capaz que no estamos de acuerdo; es verdad. Hay muchas propuestas del Frente Amplio que son interesantes, hay otras con las que no estamos de acuerdo, pero ese es un punto distinto: la vocación dialoguista nunca se rompió. De hecho, ayer, en una comisión pedida por la oposición este gobierno atendió la formulación de preguntas durante más de diez horas y algunas provenientes de la propia oposición nada tenían que ver.

Gracias por concederme el uso de la palabra. Simplemente, quiero ayudar a que las intervenciones que se den en la discusión vayan por los carriles que me parece el tema merece.

Gracias.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Le voy a pedir encarecidamente que no empecemos con este *ping-pong*, porque nos salimos de las reglas que acordamos a través de los coordinadores de todas las

bancadas. Acá voy a hacer respetar lo que acordamos: ¡la palabra se cumple!

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: se me aludió directamente y cuando a uno se lo alude directamente, en virtud del Reglamento de la Cámara, que -que yo sepa- no está suspendido, corresponde el derecho a responder. Por eso pedí la palabra, para contestar una alusión.

El diputado preopinante me acusa de mentir, pero en ningún momento dice cuál es la mentira. Lo podemos hablar personalmente porque el diálogo es cotidiano y la verdad siempre debe mantenerse.

Cuando decía que no hay diálogo me refiero al diálogo que produce propuestas, que produce acuerdos, que produce soluciones para la gente, pero esa es otra discusión, como se ha dicho acá.

Digo que acusar a otro de mentir sí es una ofensa. Yo no acusé a nadie de mentir; en general suelo ser muy transparente y muy sincero en mis planteos, y lo que dije es lo que pienso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Gracias a usted, señor diputado, por respetar los tiempos.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Peña.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Señor presidente: voy a ser breve.

Se ha hablado mucho de los simbolismos. Es claro que hoy estamos ante un simbolismo que nos caracteriza; son importantes en estos tiempos, sobre todo en momentos difíciles. Me refiero al simbolismo de respetar una vacunación, de que no sea un país donde se nos acuse a quienes estamos momentáneamente en el poder de vacunaciones vip, de lugares de privilegio; me refiero al simbolismo que implica que quienes deben conducir a los uruguayos tengamos en estos tiempos que estar discutiendo impuestos o contribuciones por parte de quienes más debemos contribuir. Es importante. ¡Claro que los simbolismos son importantes!

Vamos a acompañar este proyecto de ley como lo hicimos el año pasado, sabiendo que los problemas que tenemos por delante son importantes, y que van a ser mucho más importantes.

Quiero aprovechar la oportunidad para decir que si uno escucha esta discusión termina creyendo que no se contribuye o que el nivel impositivo en este país es muy bajo. Y la verdad es que es todo lo contrario. Acá los trabajadores de este país contribuyen, y mucho. ¡Todos! Los públicos, los privados. ¡Todos! Porque durante los últimos años inventaron impuestos importantes para los trabajadores. En tiempos de bonanza, en tiempos en los que tal vez había que aflojar la cincha, el nivel contributivo fue altísimo. ¡Y es altísimo! Y gran parte de lo que deberemos en el Uruguay que viene para poder desarrollarnos, para poder crecer y generar empleo, es cómo bajamos, cómo disminuimos la presión impositiva que tienen los trabajadores en este país. ¡Todos! Y ese no fue un invento nuestro.

Sin lugar a dudas, la capacidad contributiva de los trabajadores y de las empresas del país está al tope y ese es el gran problema que tiene Uruguay para enfrentar esta pandemia. ¡Y eso no fue responsabilidad de este gobierno tampoco! Esto hay que decirlo en este tipo de discusiones.

¡Ojalá tuviéramos un país con un nivel mucho más bajo de endeudamiento, en el que la presión impositiva a los trabajadores y a las empresas fuera mucho más baja, y ojalá hubiéramos contado con otro nivel de disponibilidad de dinero para poder enfrentar los problemas que tenemos! ¡Vaya que todos sabemos que necesitamos gastar, que necesitamos gastar más! Y seguimos sin saber hasta cuándo seguirá este desastre.

Sin lugar a dudas, hoy estamos en un momento muy difícil, el más difícil. ¡Ojalá estemos en el momento más difícil y ojalá que en los próximos días digamos que el momento más difícil fue este!, y que no siga sucediendo que un día sí y otro también lamentemos más muertes. Por allí hay algunos datos que dan para pensar que la cosa se va a ir enderezando, pero todavía no son firmes y sigue estando todo bastante complicado.

Queremos dejar en claro, sin duda, que vamos a tener que ser muy inteligentes y mantener muchos diálogos para enfrentar los tiempos que vienen.

Rescatamos alguna cosa que dijimos el año pasado y que seguimos repitiendo: no se trata solo de la generación de impuestos: el Estado uruguayo sigue teniendo muchas cosas por allí, que es interesante investigar; seguimos insistiendo en los bienes del Estado abandonados, a los que seguimos sin sacarle el provecho que necesitamos. No todo pasa por impuestos. A

veces, la recuperación pasa por la inversión, por generar empleo a fin de que en este país podamos salir adelante. La situación este invierno va a ser bien complicada por la pandemia; va a ser bien complicada por la cantidad de gente que está sin trabajo; va a ser bien complicada porque este no es un problema de Uruguay solamente.

Hay algunos informes internacionales que son bien interesantes de leer. Lamentablemente, estamos en un barrio que está mucho más complicado y que nos ata bastante a cuáles son los niveles de desarrollo que podemos alcanzar. Tener a Brasil y a Argentina con los niveles de complicación que tienen a la hora de enfrentar la pandemia nos hace bien vulnerables en el hoy, pero sobre todo más vulnerables pensando en lo que viene. Hoy, estar pensando en que en Uruguay la vacunación será efectiva y que vamos a tener una temporada fantástica el verano que viene, cada día se empieza a complicar más, porque si todo nos sale muy bien a nosotros, no le está saliendo muy bien a nuestros vecinos.

Así que, ivaya si en esta Casa no solo habrá que dialogar mucho, sino que también deberemos ser bien inteligentes a la hora de aportar desde todos los lugares que podamos para un mejor desarrollo del país!

Señor presidente: no tengo dudas de que esto es simbólico, que estos US\$ 30.000.000 que seguramente recaudemos con esto es simbólico, pero todos los sectores del país están aportando y mucho: este es un país donde la presión impositiva es muy fuerte. Sin embargo, todos los simbolismos importan: que todos quienes estamos en esta Casa nos reunamos para aportar, para discutir rebajas salariales -hay que decirlo con todas las letras-; que aquí ninguno tenga la posibilidad de levantar un teléfono para arreglarse una vacuna para sí mismo o para otros; que tengamos la posibilidad de vivir en un país donde podamos trabajar estos temas con respeto, hace al simbolismo de una nación que, unida, seguramente podrá salir adelante mucho más rápido.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto de ley.

Es cuanto queríamos decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry Lima.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: por supuesto, consistente con lo que plantean los compañeros de la bancada del Frente Amplio, tal como se hizo en el Senado, vamos a acompañar este proyecto en términos generales, pero sin dejar de señalar algunas cosas que no compartimos.

No voy a hablar de cuestiones estrictamente técnicas -no soy economista, más allá de que uno aprende con el pasar del tiempo-, ni de si en la estructura o en las consideraciones de este proyecto se encierran concepciones vinculadas con la equidad vertical u horizontal desde el punto de vista de la tributación -si acá hay un concepto de que pague más el que tiene más o de que pague lo mismo quien tiene lo mismo- porque excedería el tema de la sesión de hoy y particularmente de este proyecto que, como bien se ha dicho, es una señal. Lo que queremos puntualizar, desde el punto de vista político, es que como señal es insuficiente; como señal, no conforma ni abarca la totalidad de las situaciones que hoy requieren de estas señales.

Por supuesto, queremos dejar bien claro que lo que refiere a los cargos políticos sí lo acompañamos, con total convencimiento, pero en lo demás hay sesgos y hay señales para distintos lugares. Las señales no son siempre en una sola dirección: acá hay una señal que recae sobre el sector público que, además, no es la única, se suma otra. También convocamos a dialogar sobre eso para poder modificarlo porque es imprescindible; la estructura del Estado no es de los últimos quince años. Entonces, con más razón deberíamos abordarlo de una vez para todas.

También es verdad que en este marco, y a la luz de lo que dice este proyecto en términos políticos, se enuncian algunas cosas interesantes, aunque no sean el objetivo. En su exposición de motivos reconoce la crisis y el colapso sanitario que ha implicado esta pandemia, y lo menciona en términos de todos los países, no excluye a Uruguay. Hay un debate que se ha dado en estas últimas semanas con respecto a este adjetivo que, como adjetivo es -valga la redundancia- sustantivo, porque habla de una situación desde el punto de vista sanitario que realmente está estresada, saturada: los trabajadores, el sistema, el equipamiento en cada lugar. En ese sentido hay que dar señales, y estos montos no son las señales, porque las señales también requieren materialidad. Como bien se decía hace un rato hay una recaudación proyectada de

US\$ 30.000.000, que en realidad van a ser US\$ 15.000.000 por mes, cuando el costo de una nueva cama de CTI, con todos los recursos humanos especializados, el equipamiento, la infraestructura adecuada, es de US\$ 30.000 por mes. Esta es una señal que rasca, pero no pica; entonces, la señal sigue siendo para un sector que parecería que fuera el sector público.

Además, se dice que esto está destinado a aquellos sectores que vieron interrumpidas sus actividades como producto de la declaración de emergencia. Nosotros acompañamos eso y entendemos que efectivamente es vital; también lo decía hace un rato el señor diputado Olmos. Es más: nosotros empezamos a comparar la inversión prevista en infraestructura para el período 2020-2024 y vemos que baja significativamente con lo que fue en el período 2015-2019, y esos son puestos de trabajo. Y en la inversión en infraestructura -ya se sabe- la construcción genera un encadenamiento de muchísimos puestos directos, indirectos, además del consumo y de la economía de cada uno de los departamentos, y eso va a bajar; ya hoy están golpeados, pero además está previsto.

Entonces, las cuestiones de fondo tampoco están. Lo mismo ocurre en vivienda. Entre los años 2015 y 2019 en infraestructura e inversión pública se destinaron unos US\$ 440.000.000 por año. Para este año, de acuerdo con el proyecto y con la ley de presupuesto que remitió el Poder Ejecutivo, se prevé que llegue a US\$ 384.000.000, es decir que baja. En vivienda, entre los años 2015 y 2019 se invirtió en el entorno de los US\$ 266.000.000 por año, y para este quinquenio está inversión previsto que la sea del entorno de los US\$ 218.000.000, es decir que baja. Esos son puestos de trabajo, son familias que hoy también están afectadas, y creo que con US\$ 15.000.000 no estamos dando la solución. Entonces, como señal es insuficiente; como señal no conforma si no empezamos a poner esas cuestiones arriba de la mesa.

La gente que ha perdido familiares necesita señales, y no solamente abrazos; necesita que se pare, porque son familias que tienen que reconstruirse desde el afecto, desde las emociones, desde la angustia, desde el dolor, pero con estas medidas, no. Lo hacemos si evitamos que siga generándose más gente contagiada y más muertes; y estas medidas no atienden, no van al meollo del asunto que es reducir la movilidad, porque de estos recursos nada va para ahí: no se sostiene, señor presidente.

Entonces, bienvenido el diálogo, por supuesto que sí, pero el diálogo riguroso. El diálogo debe ser de las prácticas políticas más rigurosas, que más método exige: escuchar, porque si no es solamente dar un tiempo a que el otro hable para que refractariamente se le salga a contestar, y ahí no se construye, señor presidente.

Con este proyecto no estamos construyendo; estamos dando una señal y un sesgo que además genera esa diferenciación entre trabajadores públicos que aportan y privados que podrían aportar -además, es un esfuerzo excepcional por dos meses-, y dejo por fuera -lo reitero para que quede sustantivamente claro- que está bien en los cargos políticos, pero en los otros, no estamos dando señales o son equivocadas, o las dan otros en lo privado, en las ollas, en la gente que está acompañando, liberando el wifi para que los gurises puedan conectarse, en aquellos que están resolviendo la situación de familias que no tienen hoy la posibilidad del cuidado de una persona mayor, de una persona con discapacidad. Ahí están otros que no llegan a estos niveles de ingreso, siendo solidarios y sosteniendo, porque el Estado ahí no está, y tampoco eso está previsto con estas medidas.

Entonces, como señal, reitero, es insuficiente, no conforma y tiene un sesgo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: el impuesto que estamos analizando hoy, es el segundo de este tipo que se vota en la Cámara en estos dos años. Yo creo que esta primera precisión no es menor, porque los millones de dólares que le vamos a pedir hoy a los funcionarios públicos se suman a los millones de dólares que los mismos funcionarios públicos ya pusieron el año pasado. Digo esto porque hay que tener en cuenta que los que contribuyeron el año pasado son los mismos que van a contribuir este año.

Por lo tanto, empezaría por no minimizar el esfuerzo que esa gente ha hecho para realizar un aporte excepcional en un momento excepcional.

¿Que esta medida afecta a los funcionarios públicos que ganan más? Sí, pero en este país nadie es millonario con \$ 120.000 o \$ 150.000 por mes; en todo caso, podrá vivir con dignidad. En esas condiciones, el año

pasado hicieron un esfuerzo y, ahora, también lo harán. Ese no es un símbolo; es una contribución real y material; y si hay dudas, que le pregunten al que le sacan parte del salario. Esto es lo primero que debemos tener presente, señor presidente.

En segundo lugar, para mejorar un impuesto que se dice que va a recaudar poco, se propone incorporar a los pocos que ganan mucho. ¿Cuánto más lo va a mejorar eso? ¿Alguien tiene los números? Esos uruguayos -que, además, son los que pueden decidir si sus ingresos aportan por IRAE o por IRPF, de acuerdo con lo que les convenga-, ¿cuántos son y en cuánto van a contribuir? ¿Cuánto va a mejorar la recaudación si se los incorpora? Digo esto porque parece que estuviéramos hablando de una variable que cambia todo. ¡No cambia nada, en absoluto!

En consecuencia, la contribución es importante; es la que los empleados públicos uruguayos pueden hacer, la que pueden agregar a la que ya hicieron. Y se suma a muchas otras que el Estado uruguayo está haciendo. Nadie va a enfrentar esta crisis solo con un impuesto excepcional de dos meses. La estamos enfrentando, utilizando todas las baterías posibles, esas que han hecho, entre otras cosas, que nuestra deuda pública subiera como lo hizo en un año y que nuestro déficit fiscal aumentara. Quiere decir que el Estado ha gastado en la medida del esfuerzo que se ve en los números macroeconómicos que tenemos.

Aclaro que en esta discusión no voy a entrar en consideraciones extratributarias sobre si hemos conducido bien el enfrentamiento a la pandemia o no, si tenemos toda la cantidad de vacunas necesarias o no; ese es otro debate, que podemos dar en otro momento, porque hoy nos convoca otro tema.

Lo que sí quiero contestar es la presunción que se hace de que no nos hemos preocupado por el componente económico de esta pandemia. Hemos participado en varios debates parlamentarios en los que hemos enumerado extensamente todo lo que se ha hecho, pero mucho más importante que lo que se ha hecho es la voluntad manifiesta, el compromiso de todo lo que se va a seguir haciendo, si es necesario.

Hay medidas que se van tomando semana a semana. ¿O alguien piensa que se acabaron las medidas de contribución a la situación económica del Uruguay? Dentro de esas medidas, quiero detenerme en una en particular: la no aplicación del toque de queda y el no

encierro de la población. Seguramente, muchos recorren el país. Yo también lo recorro y sé que la gente más necesitada es la que peor va a pasar si encerramos a la población. ¡Es la que peor va a pasar y es la que más teme cuando se habla de la posibilidad de un encierro!

Por otra parte, ¿durante cuánto tiempo se van a tomar las medidas? Las medidas que se toman para enfrentar una pandemia no cuestan por el valor de la medida en sí, sino por la cantidad de tiempo que hay que aplicarlas. El año pasado nos pedían un salario especial por tres meses, y nos calculaban el costo. A los tres meses que terminaban en julio, ¿no hubieran seguido tres meses más? ¿Con qué criterio político le decimos a la gente que en julio de 2020 había terminado su necesidad de recibir esa cantidad? Además, ¿cuál era el valor que iba a tener finalmente? ¿Alguien lo puede calcular? ¿Ahora no estaríamos pagando el mismo salario social que se quería establecer hace más de un año? ¿Y por cuánto tiempo sería? ¿Cuándo va a ser el punto final para decirle a la gente: "Hasta ayer lo precisabas y hoy no"?

¿Alguien puede calcular el costo definitivo del enfrentamiento a esta crisis? Lo que sí podemos calcular es lo que ya nos va costando. Nos va costando un endeudamiento enorme, que se suma al que ya traíamos, y un déficit fiscal muy grande, que se suma al que ya venía; nos está costando una desocupación muy grande, que se suma a la que ya venía, y un empobrecimiento de la población muy grande, que se suma al que ya teníamos. Lamentablemente, los problemas como el déficit fiscal, el endeudamiento, la desocupación y el empobrecimiento de los uruguayos no empezaron con la pandemia. Si hubieran empezado en la pandemia, estaríamos en mejores condiciones.

Señor presidente: con relación al proyecto que vamos a votar, quiero decir que refiere a un impuesto importante, porque es una contribución material específica que hacen los trabajadores públicos uruguayos, que se suma, reitero, a la que ya hicieron. Además, ni ellos ni nosotros sabemos si es la última que le vamos a pedir. Lo que sí sabemos todos es que con la misma voluntad que la dieron el año pasado, la van a volver a dar este año, y van a seguir entendiendo a este gobierno cada vez que se las pida.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Muchas gracias, señor presidente.

Tenía un poco estudiado lo que iba a decir, pero las palabras del diputado Gonzalo Mujica me dispararon algunas puntualizaciones que voy a hacer para reflexionar entre todos.

También escuché con mucha atención al diputado Álvaro Viviano cuando hizo la presentación inicial.

No sé si ustedes escucharon ayer o anteayer las apreciaciones de Harari, quien manifestó: "Podríamos decir que esta crisis ha sido un notable éxito científico y un masivo fracaso político".

A mí me gustaría que en esta Casa, en la que hoy estamos votando una medida puntual, que el Frente Amplio va a apoyar -como lo hizo la vez anterior, presentando algunos aditivos y haciendo puntualizaciones, porque entiende que esto debe alcanzar a los altos ingresos privados y que, como bien puntualizó el diputado Iván Posada, es hora de que desde este lugar revisemos nuestra matriz de aportes y cómo se va concentrado la riqueza cada vez más y, a través de políticas tributarias, redistribuyamos la riqueza-, pensemos de acá en más.

Ustedes saben que soy médica de profesión y que ocupé lugares de responsabilidad pública. También saben que desde esta bancada siempre estamos dispuestos a sumar. Junto a la diputada Lucía Etcheverry y al diputado Luis Gallo integramos la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Desde allí siempre hemos tratado de aportar ideas concretas. Hoy debemos tener claro que estamos en una situación crítica. Desde ahí es que queremos aportar.

Cuando uno relee todos los informes del GACH -esa fue una muy buena decisión de este gobierno, que hemos apoyado desde el principio-; cuando uno ve las medidas contenidas en el documento del 7 de febrero y en el informe del 16 de marzo; cuando uno lee las excelentísimas consideraciones del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, advierte que están dispuestos a sumar al diálogo, a acompañar medidas que apuesten a la disminución de la movilidad. Y no estamos hablando de un toque de queda, porque sí sabemos quiénes son los que más se van a perjudicar con esta crisis, si sobrevivimos, porque no nos olvidemos que en Uruguay ya fallecieron 1.595 personas. Como dijo el diputado Olmos, por los números diarios y todos los indicadores -todo el mundo habla al

respecto; quizás, yo hablo poco, porque prefiero sumar desde otro lugar, para construir-, sabíamos que el alto nivel de contagios, desde diciembre, nos iba a llevar a esta situación.

¡Y esta situación es un acumulado, señoras y señores legisladores! No se resuelve con un plan de contingencia sanitario entendido solo como el aumento de camas de CTI, que sí es necesario y sustentado. Por eso destaco cuando algún legislador o algún representante del ámbito del Poder Ejecutivo plantea soluciones para adelante y ve que muchas de las cosas que hoy estamos haciendo son posibles porque también todos los integrantes del sistema político, en el 2007, votaron una ley que conformó y fortaleció el Sistema Nacional Integrado de Salud, que sabemos que no es perfecto, que es perfectible, que tiene muchas cosas para mejorar, pero es lo que hace que Uruguay hoy esté en una situación como nunca antes habíamos visto. Y desde ahí siempre vamos a sumar, como bancada.

Esta no es la crisis del año 2009, desde el punto de vista sanitario, con la aparición de la H1N1; no es lo mismo. Yo era subsecretaria de Salud Pública y viví siempre con mucha atención cuando a nivel estacional se tensionaba el sistema de salud, con demoras en las puertas de asistencia y capaz que con los niveles de ocupación de CTI, pero hoy no es lo mismo; no es lo mismo en el mundo; no es lo mismo desde el punto de vista sanitario. Todavía no tenemos un primer nivel de atención al que hoy estemos dotando de mayores recursos, ni prestadores públicos y privados con un sistema más ágil de hisopados. Reconocemos todo el esfuerzo que ha hecho el gobierno, la apuesta en conjunto entre el Instituto Pasteur, el ámbito científico, todo el mundo sumando desde su saber y su conocimiento. Pero hoy va a faltar. Desde acá tenemos que pensar muchísimo más para adelante. Por suerte, con las vacunas ya hay algunas señales. Conocemos lo que sucede en Chile e Israel; tengo todas las gráficas acá, pero no voy a hacer una exposición desde el punto de vista técnico, porque quiero que reflexionemos y pensemos para adelante. No nos cobremos deudas, porque hoy sí debemos sumar -cada uno de nosotros debe sumar-, tanto los que tienen fortalezas desde el punto de vista económico, sanitario, como de las políticas sociales.

Es verdad que todavía hay mucho para mejorar en cuanto a los niveles de pobreza medidos por ingresos, pero es una realidad que, como ha sucedido en

todos los lugares del mundo, en nuestro país hoy son más de cien mil personas las que viviendo por debajo de la línea de pobreza, y quiero recordarles que 35.000 son niños, niñas y adolescentes.

Parece que cuando nos toca de cerca algún fallecimiento recién ahí reflexionamos, cuando nos debería doler cada uno de los fallecimientos, muchos de los cuales podrían haberse evitado. Pero ahora debemos sumar.

Este impuesto fortalece, pero deberíamos tener un Estado presente, un Estado que sea garante, pensando en el día después, un Estado que tome medidas, más ejecutivo, que nos conduzca a un diálogo. Celebro la conformación de la comisión, en el día de ayer, en la Cámara de Senadores. Si bien deberíamos hacer un trabajo bicameral, en conjunto, por lo menos se creó. Espero que desde ahí, respetando las competencias y la independencia de poderes, surja un plan de contingencia, con medidas económicas, sociales y sanitarias. Hay que tomar las fortalezas, pero mirando para adelante; eso es así cuando uno gobierna. Y cuando uno gobierna también tiene que pensar que en esta crisis, como ha sucedido en todos los lugares del mundo, realmente, la vulnerabilidad estará en los que menos tienen.

Mi esposo es médico y ejerce su profesión; hoy fue a un domicilio en el que había cinco pacientes positivos, y tres de ellos estaban trabajando porque no contaban con fortalezas desde el punto de vista de la formalidad, y su prestador estaba demorando entre cinco y siete días en los hisopados. Me ha tocado acompañar, junto con otros legisladores, a personas cercanas que están en una situación dramática.

El personal de salud no está nervioso; está preocupado, está tensionado, porque atender a un paciente que cursa una infección por covid no es lo mismo que atender a otros pacientes críticos. Como ustedes saben, estos pacientes tienen una evolución de más o menos veinte días y ocupan 2,5 trabajadores del personal de recursos humanos; miro al diputado Lorenzo porque es colega y sabe que para atender a estos pacientes se requiere cierto nivel de capacitación y de experiencia, porque cada paciente tiene una vulnerabilidad y una gravedad extrema. Por eso se requiere que pongamos todo nuestro esfuerzo.

Esto, hoy, suma. El Frente Amplio lo va a votar, pero pensemos para adelante; hay mucho para pensar.

Esta Casa nos tiene que interpelar, para legislar, para establecer un diálogo, con respuestas, porque la gente está en el medio. Desde ahí, esta fuerza política, nosotros, siempre vamos a aportar porque es verdad que se sale entre todos. Pero ese salir entre todos lo tenemos que hacer realmente efectivo.

Hoy, cuando recibo el último informe que me pasan los colegas de la SUMI (Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva), veo que hay sesenta y un ingresos en las unidades de cuidados intensivos y treinta y un fallecimientos. Realmente, es una situación grave.

Las vacunas están; van a tener su incidencia. Como decía, los casos de Chile e Israel son paradigmáticos. Aunque haya más vacunas, esto todavía no se frena si no se toman medidas de protección social desde el Estado, con disminución de la movilidad. Si, como se dice acá, los pobres van a ser los más perjudicados es porque, quizás, no tengan garantizado desde el Estado el derecho a la alimentación, a la vivienda y al trabajo, lo que hoy se ve agravado. Desde ahí es que todos debemos pensar. Nos debe doler cada fallecimiento, cada persona y cada familia que transita esta enfermedad, y nos debe convocar a aportar en los espacios que nos corresponda; debemos pensar que hoy la ciudadanía exige un Poder Legislativo, un sistema político, que esté pensando en los problemas del país y no quiere escucharnos cobrándonos cuentas. Sí podemos tener diferentes fundamentos ideológicos, porque una cosa es una lógica de Estado y otra es una lógica de mercado, pero hoy debemos saber porque, realmente, la situación es grave.

Perdóneme si me extendí, señor presidente. No olvidemos el uso del tapaboca; aunque hablemos en voz alta no se lo retiren, porque la aglomeración acá es importante; usemos alcohol en gel, y sigamos exigiendo un Estado presente y un sistema político que dialogue, escuchándonos entre nosotros para poder avanzar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: creo que estamos analizando dos proyectos de ley: hay un proyecto de ley en el Capítulo I y hay otro proyecto de ley en el Capítulo II. El Capítulo I es el impuesto a la emergencia sanitaria, y el Capítulo II es el adicional al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social.

Con respecto al Capítulo I, habría mucho para hablar. He escuchado muchas medias verdades. El tiempo no alcanza, pero básicamente ratifico la voluntad de la coalición en cuanto a impulsar este mecanismo que, al igual que otros diputados preopinantes, entiendo que en absoluto es simbólico, sino que es real. El día que a mí me descuentan del sueldo, como el año pasado, cuando no había hecho el cálculo matemático pertinente y fui a cobrar, me dolió, más allá de las manifestaciones de principios que iban coincidentemente con ese descuento. Así que no hay dinero simbólico; el dinero es real; nos duele y me parece perfecto que nos duela, como funcionarios públicos con salarios importantes, o con salarios dignos -como decía el diputado Mujica-, no necesariamente importantes. Así que estoy de acuerdo absolutamente en el contexto de lo que hace a la referencia del primer proyecto de ley.

Tengo, sí, mis discrepancias sustantivas con el segundo proyecto de ley. He escuchado pocas manifestaciones referentes al IASS.

El IASS es un impuesto extraño desde el punto de vista de su diagramación ideológica, porque fue programado por la hoy oposición, en un momento de bonanza para el país, gravando jubilaciones en medio de una enorme discusión constitucional, con fallos en parte contradictorios de la Suprema Corte de Justicia -cuando estaba rotulado con el nombre de IRPF y luego fue rotulado con el nombre de IASS- y manifestaciones con las cuales discrepo absolutamente, incluso de la propia Corte, cuando hacía referencia a jubilaciones de privilegio.

Me tomé el trabajo de ir al diccionario y leí que privilegio es la exención de obligaciones o las ventajas parciales exclusivas. No podemos hablar de regímenes jubilatorios que sean de privilegio; serán de más elevado monto o de menor monto, pero no de privilegio, en la medida en que es la respuesta al trabajo, a la edad y a la prestación social que hace el Estado sobre ciertas personas. Así que, ¡cuidado!, porque el proyecto de ley también habla de la palabra privilegio, haciéndose eco, para referirse a las jubilaciones.

Estoy absolutamente en desacuerdo con el otro proyecto de ley que, de alguna forma, queda opacado por el primero, cuando crea un adicional al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social. La coalición que hoy integro -y contento estoy de integrarla-, a través de sus líderes de los principales Partidos se expresó

en forma clara -tengo acá la fotocopia, pero el tiempo no me da para ver los calificativos que usaron nuestros candidatos de los partidos principales- y enfática diciendo que era un impuesto injusto en oposición con la hoy oposición que lo tildaba de un impuesto necesario.

Entonces, hoy no estamos tratando la constitucionalidad o la adecuación a normas que invitan a interpretar la Constitución en cuanto a prestación cuando analizamos el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social. No quiero entrar en el análisis de ese impuesto. Quiero, sí, entrar en el mensaje político de un impuesto que nosotros, como integrantes de la coalición, dijimos que era notoriamente injusto -por usar uno de los calificativos más leves-, que nos proponíamos derogarlo pausadamente a lo largo de un proceso, y hoy estamos en este proyecto de ley peticionando su incremento.

Repito el concepto para que quede claro: no quiero discutir el impuesto hoy. Estoy discutiendo el hecho político de que después de que calificamos ese impuesto como lesivo, como injusto, hoy proponemos su incremento.

Por otra parte, ¿a dónde van los fondos, como no podía ser de otra manera, de este segundo proyecto de ley, del adicional a la seguridad social? Van con destino al Banco de Previsión Social. No van con destino, como el primer impuesto sí lo establece, al Fondo Covid.

Entonces, hoy estamos estudiando dos impuestos diferentes, con dos destinos diferentes. Más allá de que, por supuesto, comprendo que el Banco de Previsión Social no solo mantiene una desfinanciación endémica, sino que hoy también está aportando a soportar los dos destinos diferentes. Hasta ahora lo que escuché fue hablar, básicamente, de lo que se va a recabar con destino al combate de la enfermedad. El Banco de Previsión Social no tiene un destino inmediato de combate a la enfermedad; tendrá otros destinos muy loables.

Entonces, como integrante de la coalición me encuentro en la difícil situación -quizás también por no haber sido recabada mi opinión, como en algún momento la coalición entendió pertinente, a principios de enero, formar una mesa representativa, donde los sectores pudieran expresarse-, de tomar hoy la decisión de no acompañar el segundo proyecto de ley que se plantea y cuyo destino son los fondos al BPS y no al

Fondo Covid. Esa situación me lleva a sostener, nuevamente, que ese impuesto ha sido hartamente discutible.

En lo personal, la campaña política en la que yo participé hizo alusión a que se pensaba derogar ese impuesto. Si hoy votara afirmativamente estaría desdiciendo las palabras que, como integrante de la coalición, sostuve. Me llevó a un callejón difícil de transitar estos últimos días, porque meditaba sobre si seguir los rumbos pautados hoy por la coalición con este proyecto, necesario en lo que hace referencia al Fondo Covid, pero, a mi juicio, antiético al momento de gravar las jubilaciones de personas que durante toda su vida vieron gravado sus sueldos, para ser gravados doblemente en esta instancia.

En esta situación, entonces, lamento que la postura del Partido Colorado, cuando hizo referencia a la posibilidad de gravar los sueldos de los privados -por supuesto, de determinada enjundia- no hubiera sido preferida a la opción de gravar las jubilaciones, que presentan otra connotación social. Los jubilados son, probablemente hoy por su franja etaria, el grupo de personas más afectadas por el covid, tanto en lo que hace referencia al número de fallecimientos como en cuanto a las necesidades de estar limitados en su libertad en una forma más que ostensiva.

Entonces, hoy el IASS se transforma en un indicador importante para ver nuestra ubicación ideológica, digamos, al momento de plantearlo frente a la clase jubilada.

Reitero, una vez más, que no quiero ni estoy discutiendo hoy la naturaleza, la viabilidad de ese impuesto que para mí es inconstitucional. Lo que estoy discutiendo es la oportunidad política de gravar a la clase de jubilados, en lugar de seguir la propuesta del Partido Colorado de gravar los sueldos de la actividad privada. Más allá de que comprendo el mensaje de que se trata de una actividad que ha sido cascoteada, en otras oportunidades ha llevado elevadas ventajas por sobre los funcionarios públicos y la clase jubilada.

En definitiva, me parece muy pertinente y voy a apoyar con mi voto el proyecto número uno hoy planteado, pero en cuanto al segundo desde ya adelante que voy a solicitar al señor presidente el desglose de los artículos 8° a 11, inclusive, a los efectos de que puedan tratarse por separado dos proyectos de ley también diferenciados.

Mi deseo, por supuesto, es el mismo con el que participé en la campaña electoral y es que en algún momento se revea, no una derogación inmediata -que sería fácticamente imposible-, sino muchos aspectos de ese impuesto que -no voy a citar las palabras de los líderes de los partidos- muchos calificaron como injusto o antiético. Entonces, a mi juicio, no tiene hoy significado sustantivo estar discutiendo sobre un aditivo a un impuesto que de por sí -reitero- me parece absolutamente excesivo sobre la clase pasiva.

Por supuesto que se habla de franjas superiores, pero ni siquiera se establece una diferencia de franjas entre los activos y los pasivos, equiparando -porque las franjas de descuento son idénticas- la situación de un activo a la de un pasivo, que tampoco me parece oportuno.

El Partido Colorado, tradicionalmente y sobre todo la prédica del batllismo, desde don Pepe Batlle hasta acá, ha bregado por la protección no solamente del trabajo o la renta proveniente del trabajo, sino por la protección también de las clases pasivas.

Por lo tanto, repito, me veo obligado a no votar ese proyecto y sí a pedir el desglose oportunamente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que esta no es una discusión de mero trámite; no es una discusión pura y exclusivamente de un aspecto tributario. Estamos centrados en esta discusión, porque existe una situación especial de emergencia en nuestro país. Estamos discutiendo esto, porque la pandemia no solamente tiene una dimensión sanitaria, sino que tiene una dimensión económica y social. Desde ese punto de vista, desde ese lugar es que nosotros debemos ser capaces de analizar la globalidad de la situación.

Este aporte que se hace al Fondo Covid se presupone que no está solo, sino en el marco -acá lo señalaban diputados preopinantes- de otros planteos que no conocemos y que nosotros nos hemos preguntado cuáles son. Estoy segura de que este aporte no apunta a las personas que más podrían aportar para, realmente, conformar un fondo potente, como el que hoy se necesita.

Varios diputados plantearon que este aporte es simbólico, pero, además de ello, creo que es un mensaje. Nuevamente constituye un mensaje porque, de alguna manera, se vuelve a plantear que el funcionario público es casi un ser un privilegiado. Volvemos machaconamente a poner a trabajadores contra trabajadores, sin pensar que cuando analizamos a quién afectó el Fondo Covid-19 anterior -el que votamos todos acá- vemos que afectó al 4 % de los de mayores ingresos. Y ese 4 % de los de mayores ingresos -discúlpenme, no soy economista- se compone de un 75 % por trabajadores privados, no por funcionarios públicos.

Entonces, desde ese lugar, decimos que hay muchos otros que pueden aportar. No solamente desde ese lugar; hay otros que no han aportado antes y que no está planteado que aporten ahora, pero sí lo está planteando el Frente Amplio, ya que ivaya si pueden aportar mucho! Porque en esto de las consecuencias económico-sociales de la pandemia no nos ha ido igual a todos; si no, no tendríamos US\$ 8.000.000.000 de depósitos en el exterior. No le ha ido igual a todos los uruguayos en este último año. De eso también debemos hablar, quizás, en otros ámbitos.

El señor diputado Posada nos apelaba a analizar estos temas con mayor tranquilidad, más allá de la discusión que estamos dando en el día de hoy.

De la dimensión sanitaria creo que algunos diputados hablaron con el corazón, porque estamos hablando de lo que se está viviendo, de lo que muchos de nosotros vemos en los barrios, en las familias, entre los más cercanos. Sabemos que, sin lugar a dudas, hoy necesitamos una mayor presencia del Estado.

Por varios motivos, me quiero detener en lo económico y en lo social. En primer lugar -y vinculado con lo sanitario-, hay un componente social y económico ineludible, que todos entendemos necesario e imprescindible, que es la disminución de la movilidad, pero las posibilidades reales de la disminución de la movilidad no son iguales para todos los ciudadanos y las ciudadanas. Lo decía acá el pasado 8 de marzo, cuando leía el informe de Naciones Unidas sobre el tema de las mujeres. Ese informe de ONU Mujeres decía que para muchos hogares la reducción de la movilidad se transforma en un lujo.

Entonces, no se trata de discutir la reducción de la movilidad como una banalidad; no es plantearnos que es una responsabilidad pura y exclusivamente

individual, porque no partimos todos de las mismas posibilidades para hacerlo. Todos nosotros lo sabemos.

Recién estaba leyendo una denuncia de alguien que fue a trabajar a un lugar en el que el dueño estaba con covid, y sin embargo, no lo denunció para que los trabajadores fueran a trabajar. Yo lo planteé en oportunidad de discutir este tema: tenemos muchos otros casos que conocemos y por algo -no por casualidad- la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social decidió reforzar la inspección para que se cumplieran realmente los protocolos que corresponden. Entonces, para que realmente se pueda producir esa reducción de la movilidad, se necesita la presencia del Estado, como ya fue planteado -y aquí ya lo señalaron- en el informe del 7 de febrero del Grupo Asesor Científico Honorario.

Por otro lado, ¿para qué es este Fondo Covid? ¿Para qué se quiere recaudar? ¿Para qué nosotros planteamos que tiene que haber más recursos? Tiene que haber más recursos porque hoy cien mil personas más están en la pobreza. Esto no es fruto solamente de la pandemia; lo discutimos cuando votamos la rendición de cuentas y lo debatimos también cuando discutimos el presupuesto. El empobrecimiento tiene que ver con la reducción salarial, con la reducción de las jubilaciones, con la pérdida de las fuentes de trabajo. Lo dije en la discusión anterior: algunos están en el seguro de desempleo desde hace casi un año, como muchos del sector del turismo, lo que significa ver reducidos en un 40 % sus ingresos durante un año entero. Entonces, ¿cómo incidimos para que no sigan cayendo en la pobreza? Como aquí se ha dicho, se necesita realizar transferencias para sostener esos hogares. Esa es nuestra gran preocupación. Lo decíamos en nuestra intervención el día que discutimos por primera vez el Fondo Covid.

Los instrumentos están, existen. Sin embargo, no solo no han sido utilizados en plenitud, sino que, en algunos casos, esos instrumentos han disminuido. No son mis cifras; no son mis palabras: hay un informe del Instituto de Economía y de la Facultad de Ciencias Sociales que dice claramente que una de las herramientas que para nosotros es sustantiva, como las asignaciones familiares del Plan de Equidad, no solo no ha aumentado en el contexto de crisis, sino que ha registrado una leve caída entre marzo y agosto de 2020. Esos son los datos que calcularon hasta esa fecha, pero en octubre hubo una nueva caída. Esos son datos

reales. El informe dice: "La no expansión de la cobertura de AFAM y de la Tarjeta Uruguay Social es muy llamativa, pues en el contexto de crisis se debería registrar un rápido aumento y extender las prestaciones a hogares sin menores de 18 o a mayores de 65 [...]". El ingreso al instrumento Asistencia a la Vejez se suspendió, y así podemos seguir con otras herramientas existentes que hubieran evitado que unos cuantos hogares cayeran en situación de pobreza.

Reitero, nosotros tenemos que mirar esta pandemia desde todas las dimensiones y debemos conseguir recursos para realmente sostener a las familias, porque hay un dato que no es imaginario; es la experiencia la que lo dice, es la realidad: es sencillo caer en situaciones de pobreza cuando hay disminución de los ingresos. La recuperación de esa situación es mucho más lenta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por lo tanto, necesitamos intervenir hoy.

Gracias, señor presidente.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 14 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Montevideo, 14 de abril de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, MARTÍN LEMA,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

22.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el siguiente proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se establece que todo trabajador de la actividad pública o privada que haya contraído el virus SARS-CoV-2 (covid-19) y sea donante de plasma, tendrá derecho a no concurrir a desempeñar su trabajo el día en que efectivice dicha donación. C/1380/021

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

23.- Supresión de sesión extraordinaria

—Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Daniel Peña e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión extraordinaria prevista para el 15 de abril, a la hora 10".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

24.- Intermedio

Tal como acordaron los señores coordinadores, la Cámara pasa a intermedio por cincuenta minutos a los efectos de sanitizar la sala.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 4)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 6)

25.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 14 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Montevideo, 14 de abril de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, MARTÍN LEMA,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

26.- Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19 y Adicional al IASS

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: estábamos comentando con algunos compañeros legisladores que uno ya no sabe cómo transmitir la preocupación que estamos teniendo ante el avance de esta enfermedad, de esta epidemia, que se ha transformado en una pandemia a nivel mundial. Precisamente, lo que estamos tratando es un impuesto, una contribución de parte de un conjunto de ciudadanos que trabajan en la esfera pública para ayudar, de alguna manera, a paliar un poco la situación.

Yo, simplemente, quiero reflejar el estado de situación en distintos momentos. El 13 de marzo,

cuando se declara la pandemia, el Poder Ejecutivo tomó una serie de medidas acertadas. Creo que arrancaron bien las medidas que tomó el Poder Ejecutivo a través de su cara visible, el señor presidente de la República, cuando se nos transmitió confianza, cuando se nos transmitió el "Quedate en casa", cuando se recomendó la incorporación de científicos y se conformó el GACH con una serie de profesionales, algo que dio una mano fantástica al Uruguay. Y anduvimos bien; esa es la realidad. Fuimos, en el mundo -diría yo-, ejemplo. Además, a mí, por estar vinculado con la medicina, me llamaban de uno u otro país para preguntarme qué hacíamos. Yo creo que la libertad responsable y las medidas que tomó el gobierno fueron acertadas.

Sin embargo, en los meses de octubre y noviembre las cifras que veíamos empezaron a alarmarnos, no solo a nosotros, sino a los que saben. En tal sentido, el 31 de enero de 2020 -saqué las fechas del programa-, en Uruguay ya había 724 casos -estábamos alarmados-, 72 pacientes en CTI y 7 fallecidos. La tasa de contagio rondaba el 10 %. Al ver esas cifras, los que saben, el grupo asesor, el GACH, elevaron una propuesta al Poder Ejecutivo; lo hicieron porque ya habían visto lo que había sucedido en los meses de noviembre y diciembre. El día que presentan a la ciudadanía ese conjunto de medidas, en Uruguay había 499 casos. Había menos casos en ese momento que en diciembre. Sin embargo, había 81 pacientes internados en CTI y 9 fallecidos. ¿Por qué? Porque durante el verano hubo un descenso de la movilidad. Por lo tanto, cuando descendemos la movilidad, bajan las cifras.

Señor presidente, al día de hoy -no sé exactamente las cifras-, andamos en cerca de 1.595 fallecidos-, más 31 que fallecieron en las camas de CTI. Esa es la preocupación que uno tiene porque esta es una enfermedad matemática y perversa. Digo que es perversa porque no tiene tratamiento; no se puede dar un antibiótico: solamente existen medidas de sostén. De acuerdo con cómo lo agarre a uno es cómo va a andar: tienen que ver la edad, la comorbilidad, etcétera. Esa es la preocupación mayor que tenemos los que de alguna manera ejercemos la medicina; no sabemos cómo tratar al paciente.

Entonces, cuando todos los días me dicen que el sistema procura más camas de CTI, a mí me hierva la sangre. Y me hierva la sangre, señor presidente, porque si no tomamos ninguna medida, si nos quedamos así, los datos de hoy se van a ver duplicados dentro de

quince días. Si hoy tenemos 1.500 muertos, seguramente tengamos 3.000. Si tenemos en el entorno de 729 pacientes internados y el 53 % son por covid, dentro de quince días vamos a tener que ofrecer el Palacio Legislativo para poner a los enfermos. Entonces, la preocupación que tenemos es fenomenal.

¿Cómo podemos parar esto? Lo planteo de aquí para adelante, porque lo que no se hizo hasta ahora, no se puede solucionar; los números dentro de quince días van a ser muy malos, y tendremos que aguantar. ¿Qué debemos hacer? Todo el mundo lo sabe, pero nadie lo hace. El virus no tiene patitas ni alas. El virus lo tenemos nosotros. Los que caminamos somos nosotros, y lo trasladamos a través de nosotros mismos. La única manera -no existe otro camino; no hay otra posibilidad- es que -no quiero tipificar esto ni ponerle nombre para que no haya problemas- disminuyamos francamente la movilidad.

Yo, como médico -no como científico- y de muchos años de hacer emergencias, puedo decir que me da la sensación de que las medidas que planteó el GACH el 7 de febrero no alcanzan; no alcanza con la noche sola. De una u otra manera, hoy tenemos que bajar radicalmente la movilidad. Yo puedo plantear esto, pero no sé cómo hacerlo. Para eso están los técnicos, los que saben; pero hay maneras. Por ejemplo, en la educación podemos bajar la movilidad entre ocho mil y diez mil personas: los directores, los subdirectores, las auxiliares, que van a las escuelas aunque no haya niños. No deberían ir más; es un ejemplo. Hay que bajar la movilidad para dar un respiro a esa curva exponencial que crece día a día. Eso es lo que nos preocupa.

Si pretendemos bajar la movilidad de la manera que sea -hay que bajarla-, hay que dar dinero a la gente que menos tiene. Si vamos a exigirle que baje la movilidad, hay que dar una ayuda. Entonces, voy al tema de hoy: la movilidad. Yo quedé muy contento cuando los partidos políticos plantearon que estaban de acuerdo con el impuesto o la contribución de los públicos, y también de los privados. Realmente quedé contento porque los votos del Frente Amplio más los votos de otros partidos podían llegar a tener mayoría.

Voy a discrepar con algún colega que dijo en sala que no se puede cuantificar. ¡Cómo no se va a poder cuantificar si los salarios más altos de una cantidad de trabajadores del sector privado están mucho más arriba de \$ 120.000! Yo diría que podemos triplicar o cuadruplicar porque lo que se está pidiendo es una simple

contribución a quien tiene mucho, a quien puede vivir sin producir durante dos meses. ¿Cómo no puede contribuir al Uruguay un residente que tiene su plata colocada en el exterior, no la hace trabajar en el país y no genera empleo ni divisas? ¡Por favor!

Hoy escuché afirmar por qué no lo hicimos en quince años. ¡Porque no había pandemia hace quince años! La gravedad de la situación que estamos viviendo hoy en el Uruguay nunca se vio en este país ni en el mundo. La situación que está viviendo la sanidad del Uruguay es extremadamente frágil.

Cuando uno escuchó al presidente decir "Para adelante todo, para atrás lo que sea necesario", quedé contento, pero ahora tenemos cifras extremadamente graves y no sabemos cómo hacer. La salud está casi al tope, pero la perilla para atrás no va. Y nos preocupa la perilla de lo social porque si no tomamos medidas, realmente vamos a estar muy complicados.

Somos una fuerza política que propone y estamos abiertos al diálogo. La idea es aprobar este proyecto en general y los aditivos que propone el Frente Amplio, que van a aportar un poco más de dinero a ese fondo de solidaridad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: este proyecto de ley es una película que ya vimos, ya discutimos y sobre la que ya hablamos en abril del año pasado; en abril del año pasado ya teníamos una postura con relación a este impuesto a los trabajadores. En aquel momento, dijimos que nuevamente se golpeaba a los trabajadores, a pesar de que había otros sectores de la economía de nuestro país a los que les había ido muy bien, y que deberían hacer un esfuerzo y un aporte mayor. Los funcionarios públicos perciben una remuneración por su trabajo, su dedicación, su esfuerzo y su responsabilidad, pero con este proyecto de ley volvemos a golpear sobre las espaldas de los trabajadores.

Entendemos que ese concepto de libertad que se ha venido manejando y eso de pasarle la pelota a la gente no es el mejor camino. Para que haya libertad y la gente pueda transitar libremente en la calle se necesita inmunización y que todo el mundo tenga la

vacuna. ¿Es cierto que se está trabajando en esa dirección? Sí, pero estamos muy lejos todavía.

El otro elemento central que se necesita para hablar de libertad se relaciona con el Estado y con el dinero que debe poner. Los trabajadores, la gente que vive de changas y los asalariados, no tienen libertad, y todos los días tienen que salir en busca del pan y del salario para mantener a sus familias. ¡Esa es la realidad!

Entonces, ¿hay que bajar la movilidad? Sí, hay que bajarla. ¿Cómo? Haciendo un esfuerzo. ¿Desde qué punto de vista? Poniendo plata, poniendo dinero para asegurarles a esas familias que pueden quedarse en sus casas con la tranquilidad de saber que contarán con los recursos necesarios para alimentarse.

Para mí esos son dos conceptos fundamentales que tienen que estar sobre la mesa. Siento que este proyecto de ley, que es simbólico -como se ha dicho en el día de hoy-, es una cortina de humo por lo que va a recaudar, cuando en realidad hay otros sectores que pueden hacer un esfuerzo importante.

Hemos preguntado ¿cuánta plata se necesita para este fondo del covid? ¿En qué y cómo se va a invertir? Es una especie de hoyo sin fin en el que se va poniendo y poniendo, pero todavía estamos esperando las medidas que se necesitan para aliviar la situación económica y social de un montón de gente en este país.

Obviamente, estamos preocupados por toda la situación que se está viviendo. Según los datos del día de hoy, hubo 2.664 nuevos casos, 52 fallecidos y 509 personas en el CTI. ¡Estos son los datos de hoy! Claro que estamos preocupados por la situación sanitaria, por las condiciones y por las vidas que se están perdiendo por fallecimiento. Estamos muy preocupados por la situación sanitaria que se está viviendo en el país.

El gran capital, ¿no pone un peso? Acá el esfuerzo lo siguen haciendo únicamente los trabajadores. ¿Dónde están los exportadores de soja, de trigo, de girasol, de cebada y de arroz, a quienes les ha ido muy bien, no solamente por las exportaciones, sino por la cotización del dólar? Para saber esto, basta con mirar los precios.

¿Cuánto van a poner los dueños de los bancos, de las financieras? Hemos visto lo que ha pasado en diferentes partes del mundo, en países que han venido poniendo recursos para tratar de resolver la crisis económica y social. Para nosotros es importante dejar

en claro estos elementos porque así lo vemos y lo sentimos.

Estas cosas que estamos planteando acá también las compartimos con nuestros compañeros; sabemos de los esfuerzos que tenemos que hacer todos. Esta casa de la democracia es para opinar, para intercambiar, para decir lo que uno piensa, para representar a quienes nos pusieron en este lugar. Es por eso que entiendo que este proyecto de ley, que se va a aprobar en el día de hoy, porque los votos están, golpea nuevamente sobre las espaldas de los trabajadores. Esta visión no pretende marcar lo que falta, porque he escuchado las intervenciones que han hecho legisladores de todos los partidos, y coincido plenamente con lo que mencionó el señor diputado Viviano al final de su intervención -ahora no está presente en sala- y con lo expresado por los señores diputados Zubía y Rodríguez en cuanto a buscar algunos mecanismos para aliviar a los trabajadores públicos que tienen que enfrentar deudas con la Agencia Nacional de Vivienda, con el Banco Hipotecario del Uruguay o con el Banco de la República.

Por eso compartimos la idea de que se deberían generar las condiciones para que mientras dure este impuesto se pueda pagar el 50 % de esa cuota, y pagar el otro 50 % al final del préstamo. Digo esto porque es lo que pienso, porque escuché los planteos que han hecho los legisladores en esta sala y porque también hemos hablado con mucha gente.

Es necesario dejar en claro que el año pasado, cuando discutíamos sobre este impuesto, con otras características, dijimos que era un nuevo misil que caía en la espalda de los trabajadores y, lamentablemente, no nos equivocamos. ¡Lamentablemente, no nos equivocamos! Es necesario tomar otro tipo de medidas más profundas que apunten realmente al gran capital y no a los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra en la sesión de hoy, pero luego de escuchar a la señora diputada Lustemberg -que hizo un aporte constructivo, más allá de las diferencias-, y gracias a los minutos que me concede la señora diputada Tort, decidí hacerlo.

Creo que toda esta sesión, excepto algún hecho puntual, se ha desarrollado sobre los cánones de respeto, más allá de las diferencias, muchas veces profundas. Y eso es muy bueno, porque la gente no entendería, como no entiende hoy, cuando se arma esa grieta y ese enfrentamiento con las dificultades que estamos viviendo.

Yo también voy a hablar como médico, pero no como un doctor al que le cuentan las cosas o que está en un área que no pertenece a la trinchera. Yo hago medicina en las unidades de emergencia y a domicilio; he visto morir pacientes, veo pacientes con covid en sus domicilios y traslado a pacientes con covid. Por lo tanto, conozco el sufrimiento de la familia, el sufrimiento del enfermo y también el sufrimiento de todo el equipo de salud, de mis compañeros los médicos, de los enfermeros, de los choferes y de los administrativos.

Quiero transmitir cuál es la sensación no solo de este médico, sino de un doctor que también está en la política. Y lo quiero hacer con la mano en el corazón por lo que recién decía: hoy no nos podemos permitir agrandar una grieta. Pero el gobierno también tiene que transmitir qué es lo que siente conduciendo esta pandemia. Muchas veces, se siente en la trinchera, combatiendo contra un enemigo común -la gran mayoría combate a ese enemigo común-, pero también siente que hay algún soldado que combate a quien pelea contra el enemigo. En esto no queremos transmitir reproches ni agresividad, sino lo que verdaderamente sentimos.

Hoy se habló de fracaso, de falta de diálogo, de incapacidad, de demagogia, de señal ética, de no tener la voluntad de gastar, pero todo eso no aporta. Yo pregunto, ¿qué aportan los caceroleos? ¿Qué aportan las caravanas? ¿Qué han aportado las marchas? ¿Qué han aportado los pedidos de renuncia a los ministros? ¿Qué aporta cuando a los médicos y al personal de salud se les dice que vayan a convencer a quienes se aglomeran para que no lo hagan? ¿Qué aporta criticar la vacunación? ¿Qué aporta hablar sobre un teléfono que el presidente de la República le ha dado a una organización deportiva internacional para que haga su contacto para vacunar? ¿En qué nos beneficiamos al culpar al gobierno por dejar a gente en situación de vulnerabilidad sin vacunar, cuando en el día de ayer se anunciaba la llegada de un millón de dosis más de Pfizer y un millón quinientas mil dosis más de Sinovac?

Nosotros también tenemos que transmitir esto. Muchas veces no es creíble esa voluntad de aporte que verdaderamente reconozco en la gran mayoría de los actores políticos de este país, pero todos los días me encuentro con algún otro puñado que da manija, que parece...

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

—Sentimos que de esta batalla tenemos que salir todos juntos. Tomo el guante de lo que dijeron la señora diputada Lustemberg y el señor diputado Gallo como profesionales de la salud.

¿Estamos en una tremenda crisis? Por supuesto que sí, pero el mundo está en una tremenda crisis. ¿Que acá se enferma muchísima gente? Por supuesto, pero en el resto del mundo también. ¿Que se están muriendo uruguayos? Por supuesto que se están muriendo uruguayos, pero ¿en qué país del mundo no están falleciendo seres humanos?

Cuando apareció la primera ola, a Uruguay no llegó; cuando surgió la segunda ola, a Uruguay no llegó; cuando en muchos lugares apareció la tercera ola, por suerte a Uruguay tampoco llegó, pero ahora, cuando en algunos países entra la cuarta ola, a Uruguay le llega la primera ola, ¡que iba a llegar! Quienes estamos en la salud sabemos que hay cosas que son evitables, prevenibles, y que otras que no lo son, por lo que manifestaba el señor diputado Gallo, es decir, porque a esta pandemia y a este virus no se lo combaten con un antibiótico.

¿Estoy diciendo que debemos asumir que va a morir gente? No, ¡por supuesto que no! Pero llamo a la reflexión porque el año pasado, cuando la pandemia no nos golpeó, tuvimos la oportunidad de ver la película por adelantado. No hablo de países como el nuestro, sino de primeras potencias económicas a nivel mundial que recorrieron el camino que aquí se solicita.

Pudimos observar a Inglaterra, a Italia y a España con cuarentena obligatoria y también vimos durante meses a Argentina con cuarentena obligatoria. ¿De qué los previno? En Italia y en España no había lugar para los cadáveres ni siquiera en las morgues; ahí sí se elegía a los pacientes para ingresarlos a los CTI.

No hay nada que nos garantice que el camino sea la cuarentena obligatoria; lo digo con la mayor franqueza. Tampoco hay nada que nos garantice la renta básica, si no, denme ejemplos de países ricos, medianos o pobres que durante esta pandemia hayan llevado a cabo

esa opción; algún país escandinavo recorrió ese camino y dio marcha atrás porque no le funcionó.

Así como hay muchos colegas que me reclaman mayores medidas porque saben que estoy en este ámbito, también hay mucha gente que tiene pequeñas y medianas empresas que me piden, por favor, que no se sigan cerrando cosas porque después viene toda la otra cara de la pandemia: abuelos que no ven a sus nietos, padres que no ven a sus hijos, problemas psicológicos, y hasta algún suicidio, que también hubo.

También se trasmite que el gobierno no le hace caso al GACH. ¡Eso es falso! El 80 % de las medidas que propuso el GACH se llevaron adelante. Pero ¿quién gobierna un país? Me pregunto si un presidente, un partido o una coalición estarían dispuestos a dejar en manos de un sector -que es vital y que, por suerte, este presidente lo pudo convocar- la conducción y la visión general del país. Creo que lo mejor que le ha pasado a Uruguay es el GACH, que ha hecho y sigue haciendo enormes aportes, pero sabemos que a la hora de tomar decisiones, estas las deben adoptar los políticos, porque la gente los eligió. Y tan es así que cuando uno mira cifras, que también sirven -y no voy a hablar de la popularidad del presidente, porque sería desmerecer el debate y esos son temas político-partidarios que se debatirán después, sino de lo que piensa la gente de las medidas-, ve que más del 70 % de la población está de acuerdo con las medidas. ¡Salgan a hablar con la gente! No hagan caso a las gráficas porque seguramente van a decir que el politólogo o el técnico... ¡No! ¡Hablen con la gente! La gente entiende; lo que no entiende, muchas veces, es la manija.

Y termino con esto. Hace veintinueve años que soy socio del Sindicato Médico del Uruguay. Conozco la realidad de mis colegas; la comparto y me duele, pero también me dolió cuando hace quince días se usó a un comunicador o se mandó un libretto para que un médico dijera: "Tenemos que elegir a quién metemos en el CTI y a quién no". Lo terminó descubriendo un programa de radio. Tal vez si lo denunciábamos los políticos iba a estar siempre la duda de si era la grieta de un lado o la grieta del otro. Eso no ayuda.

En diciembre nos decían que colapsaban los CTI, en enero que colapsaban los CTI, en febrero que colapsaban los CTI. Estamos muy complicados. Todo el mundo sabe el problema que hoy estamos viviendo. La gente necesita vernos unidos. La gente sabe lo que

está pasando; todos los días lo sabe; los comunicadores se encargan de informarlo permanentemente.

Yo lo único que pido, señor presidente, es que se afloje con la manija; de todas partes, ¿eh? Que se afloje con la manija. La gente tiene miedo; la gente está asustada. La gente nunca vivió una situación como la que hoy está viviendo, y lo que menos necesita es ver a partidos y a actores políticos lucrar con la desgracia, con la enfermedad, con la muerte. Creo que no es el camino que nosotros entendemos y que quise explicar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: a los efectos de plantear el concepto de la salud pública, quiero aclarar que cuando decimos que esta no se puede trasladar a la gente nos referimos a que la salud pública es una política que tiene que llevar adelante el Estado. La responsabilidad de la salud no se la puede trasladar a la gente. Eso no funciona en ninguna parte del mundo. De la misma manera que las políticas de orientación en materia de salud de otro tipo de enfermedades son responsabilidad del Estado -es el que orienta-, este tema también va en esa dirección.

Y algo más, señor presidente. La gente que se está muriendo no es mentira. ¡Es verdad! ¡Se están muriendo todos los días! Las ollas populares no son mentiras. ¡Hay miles de trabajadores y de gente desocupada comiendo en las ollas populares! Esa es parte de la realidad.

Entonces, la ciudadanía definió y les dio la responsabilidad de gobernar. ¡Sí! También háganse cargo, señor presidente.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: no pido la palabra para contestar una alusión porque no nos sentimos aludidos por nada de lo que dijo el diputado Casaretto. Sí quiero hacer una aclaración.

Es peligrosa la hipótesis o la tesis...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Me acotan de Secretaría que no puede aclarar porque todavía no hizo uso de la palabra. Sí puede contestar una alusión.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- No voy a contestar una alusión porque no nos sentimos aludidos. Voy a hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- No puede hacer una aclaración porque no habló.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela para contestar una alusión.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Está bien. Hagamos de cuenta que nos aludieron.

Decía que es peligrosa la tesis de sostener que porque estamos en pandemia no se pueden emitir opiniones, no se puede criticar, no se pueden pedir renuncias, no se pueden hacer llamados a sala o interpelar, porque es peligroso o va en contra de la salud pública.

(Interrupción del señor representante Federico Casaretto)

—No dije que lo haya dicho. Estoy planteando una hipótesis de trabajo.

También digo...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- ¿Me permite un minuto, señor diputado?

Les pido que no dialoguen...

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- No, no dialogo...

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- No es su caso. Pido que no dialoguen mientras usted está hablando.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Ellos se lo pierden si dialogan.

Esta fuerza política solo se hace cargo de lo que esta fuerza política define, propone y realiza; no de todo lo demás. Porque si fuéramos a analizar todo lo que se dice en las redes, en los medios, a todos los que actúan, a gente que dice ser de determinado partido -no todos son del Frente Amplio- y que solo apuestan

a la grieta, a dividir a los uruguayos y a acrecentar las tensiones, estaríamos en una situación realmente muy compleja. El Frente Amplio no está por la grieta, porque estamos convencidos de que una vez que pase la pandemia vamos a tener que encarar la otra pandemia, que es mucho más complicada y más grave que esta. Me refiero a las consecuencias sociales, económicas y, yo diría, hasta culturales que van a quedar por lo que estamos viviendo. Ahí se va a precisar de un gran esfuerzo nacional.

Entonces, como hemos dicho desde un principio, estamos apostando al mayor esfuerzo de unidad, sin dejar una sola bandera, sin dejar una sola idea, sin bajar absolutamente ninguna concepción ideológica, como hicimos desde el 13 de marzo del año pasado, tendiendo la mano. El problema es que cuando uno tiende la mano y del otro lado no hay respuesta, no hay abrazo posible.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: voy a ser brevísimo.

El diputado se refirió, de alguna manera, a los que no nos vacunamos. Nosotros....

(Interrupción de la señora representante Margarita Libschitz Suárez.- Campana de orden)

—Bueno, vamos a ponerle seriedad.

En la coordinación -si no recuerdo mal- quedamos en encarar un proyecto que tiene que ver más bien con una cuestión económica, impositiva, ¿no?, y no precisamente en entablar una discusión que tuviera que ver tanto con la pandemia en sí misma. Estoy en lo cierto, señor presidente. ¿Para qué? Para que no tengamos que parar de nuevo y sanitizar, que es una palabra que no está en el diccionario, pero que la estamos usando; pandémica.

(Interrupciones.- Campana de orden)

—Entonces, para no entrar a dilatar la sesión, también podríamos ponernos a hablar de este regalito que le estamos dando a algunos diputados; y no lo hacemos. Es un producto que se está regalando a los compañeros porque es una manera de cuidarse, del cual no se está hablando; un producto que está avalado por la

Facultad de Ciencias, que Uruguay lo exporta a Europa. Está comprobado por la Facultad de Ciencias que mata este virus hasta cuatro horas para atrás. Podríamos hablar también, por ejemplo, de la ivermectina, que algunos diputados ya tenemos acá, pero no lo hacemos. Podríamos hablar del dióxido de cloro, que ha sido autorizado y se usa en otros países, y no estamos hablando. Este no es el debate.

Habíamos quedado en la coordinación en referirnos pura y exclusivamente -vale la pena que lo comentel- al proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: nosotros vamos a realizar nuestros aportes al debate. No son de adhesión a la política de gobierno ni a este proyecto, y mucho menos de seguidismo. Entonces, lamentamos si vamos a defraudar a alguien o si alguien cree que es un palo en la rueda, pero nuestro aporte va a ser este y lo concebimos como un aporte de una corriente de ideas a lo que es la democracia uruguaya.

Por tanto, agradecemos la aclaración, en versión de alusión, de nuestro coordinador, que nos pareció bien pertinente.

Esta propuesta nos vuelve a traer amargura; no desilusión, porque no estábamos ilusionados, pero sí amargura, por las dos caras de la moneda que se están planteando: primero, por lo poco y mal que se recauda. Está bien, no son personas de mal pasar a las que se les va a poner este impuesto y se las va a forzar a la solidaridad, pero también son las que ya aportaron el año pasado; son personas a las que se les ajustó por debajo de la inflación, y es el trabajo, inuevamente es un impuesto al trabajo! Por ello, esto es poco, es malo y es injusto.

Dijimos el año pasado que esto no mueve la aguja y también que este impuesto no financia ni dos semanas del déficit de la Caja Militar, para que veamos qué poco recauda o lo mucho que se gasta en otras cosas. ¿Por qué recaudar poco y mal? Solo tenemos una conclusión posible: es la política de las señales, de la que ya se habló también. Este gobierno ni loco le va a pedir un peso a los ricos de este país: este es el mensaje, esta es la señal. Ni con cien mil nuevos pobres, ni con el hambre apretando en los márgenes de la sociedad y

de las ciudades, en las periferias -por no traer cifras de contagios y de muertos-, ini loco un peso a los ricos! Esa es la señal. Pero sí se podría recaudar más y mejor, por ejemplo, pidiéndole a gente que no sufre en absoluto en su actividad económica con la pandemia, que está ganando muy bien, mejor que antes incluso, o por razones de la pandemia, o por razones del mercado internacional y los precios; gravando el 5 % a las exportaciones de bienes de base primaria, se recaudaría doscientos cincuenta millones. ¡Sería mucho más y, sobre todo, sería mucho más justo!

En ese sentido -no es esta propuesta- es que van los añadidos que propone el Frente Amplio. Entonces, ¿queremos salir de acá todos unidos? ¡Vótenlos! ¡Yo les voy a votar esto con lo que discrepo; ustedes voten los añadidos, y ahí sí damos un mensaje de unidad nacional!

Pero también nos amarga la contracara de esta propuesta, que es una no medida, es todo lo que no piensa gastar este gobierno. Este gobierno es récord de austeridad, incluso entre los tantos países gobernados por derechas: récord de austeridad y, si se nos permite y nadie se escandaliza, récord en insensibilidad.

En cuanto a transparencias monetarias, a la gente que pasa peor, a la gente que pasa hambre, el propio presidente está hablando de que por dos meses se les va a aumentar un 50 %. Se habló de duplicación en dos meses, pero si es como el año pasado, eso es una forma de explicarlo con artimañas. O sea, familias que con sus TUS (Tarjeta Uruguay Social) y con sus AFAM (Asignaciones Familiares) cobraban \$ 3.000, por dos meses iban a cobrar \$ 4.500. Esas familias no vivían con esas ayudas del Estado; esas familias vivían con un sinfín de changas o, incluso, con trabajo formal muy mal remunerado. Esto era una ayuda. Al caerse su principal ingreso, se quedan solo con la ayuda, que aumenta una miseria. Por eso es necesario recaudar más, no es solo para sacarles a los ricos y ichau!; es porque necesitamos invertir mucho más, y lo dijeron los que saben, no solo yo.

Las otras ayudas que faltan son a cuentapropistas, a toda esa gente que lo que está recibiendo son exoneraciones o atrasos en los pagos. Eso está bien, ayuda a que no se endeuden, pero ino les mete un billete en la billetera, y en algún momento les tiene que entrar! Pienso, por ejemplo, en la gente que maneja una Kombi transportando turistas: ien algún momento les tiene

que entrar plata en su billetera!; ¡no alcanza con exoneraciones!

Y las ollas, que también el presidente ha nombrado, han recibido muy poco. ¡Suerte que existen otros niveles de gobierno! ¡Suerte que existe la solidaridad, esa que larga un mango, que aporta alimentos y, sobre todo, que mete el cuerpo para que las ollas funcionen!

Se dijo en esta Cámara también que los trabajadores aportan mucho -se dijo al principio-, y que hay que remediarlo. Estamos de acuerdo; tendríamos que ir a que aporten menos y a que aporte más el capital, porque ¡aportes tiene que haber! Aportes tiene que haber: tenemos países vecinos con sistemas impositivos raquíticos, ¡la panacea del capital!, pero no tienen servicios: educación, salud, u otro tipo de servicios; no los tienen. ¡Qué mal que la pasan en esos países! ¡Muy mal! Y hace pocas semanas se cansaron e hicieron una revuelta, y la policía tuvo que levantar un pañito blanco porque no daba abasto para contener el malestar. Ese no es nuestro ideal, no es nuestro modelo a seguir.

Para terminar, vuelvo al tema del hambre, porque seguro que es lo que a todos más nos conmueve. La cosa puede mejorar -¡ojalá!-, pero el sufrimiento del hambre -y no es que estoy hablando porque yo lo viví; no es desde ahí que hablo, ¡ini ahí!, pero me alcanza mi edad, mi experiencia laboral, mi inserción, para decirlo- te pesa toda la vida, la llevás en el cuerpo. La gente que hoy pasa hambre la lleva toda la vida en el cuerpo: cuando esto pase y cuando la situación mejore. Entonces, algunos dirán en cuatro años que se quedan conformes con dejar un país con gente más libre, pero con hambre, no hay libertad.

Gracias, señor presidente.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Martín Tierno, por los días 14 y 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Montevideo, 14 de abril de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, MARTÍN LEMA,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

28.- Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19 y Adicional al IASS. (Creación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente. Habremos de referirnos a este proyecto de ley de carácter tributario, y procuraremos cumplir con lo que manda el Reglamento de la Cámara y ceñirnos al tema en consideración. Por supuesto que la pandemia tiene muchas otras facetas que no son las tributarias: hay aspectos estrictamente sanitarios, hay aspectos que atañen al impacto económico y social de la pandemia, pero no es esa la materia de este proyecto de ley, al que yo -repito- pretendo ceñirme, para cumplir con el Reglamento y para hacer justicia a la importancia de un tema que no puede ni siquiera rozarse en los diez minutos que hemos acordado darnos para tratar este asunto en la jornada de hoy.

Empiezo por decir que vamos a votar este proyecto de ley; vamos a votar todo el proyecto de ley, y no vamos a votar nada que no esté dentro del proyecto de ley, porque el Partido Colorado no es que apoya al gobierno: el Partido Colorado es parte del gobierno y actúa como tal, como integrante serio, responsable y

confiable de una coalición de gobierno, coalición en cuyo seno obviamente hay diferencias, porque está compuesta por partidos distintos. Pero nosotros partimos de la base de que para asegurarle al país la gobernabilidad que en su momento, en la campaña electoral nos comprometimos a darle, tenemos que actuar hoy responsablemente, como un todo, defendiendo las líneas fundamentales de la política del Poder Ejecutivo, porque si empezamos a poner eso en tela de juicio nosotros, que integramos el gobierno, pues entonces esa gobernabilidad que prometimos y a la que nos comprometimos se vería por lo menos afectada, y no en cualquier momento, sino en un momento de gravedad como es este que evidentemente estamos viviendo.

De manera que, repito, nosotros vamos a votar todo el proyecto de ley y nada que esté fuera de él. Esa será nuestra conducta, porque a ella nos sentimos francamente obligados, lo cual no quiere decir que no tengamos matices y diferencias respecto de alguna de las ideas que inspiran este proyecto de ley, y no nos sentimos obligados a guardar silencio al respecto. Pensamos que, por el contrario, es necesario que haya una discusión racional de las políticas públicas, no solo en momentos de crisis, sino especialmente, en momentos de crisis, porque es aquí donde funciona la libertad; es aquí donde la democracia tiene que exhibir toda su potencialidad y donde, a través de los distintos aportes de ideas, de críticas, de comentarios, será posible buscar, entre todos, las mejores soluciones para el país, que de eso se trata, sabiendo que, naturalmente, cada cual aportará a la decisión común, en la medida en que lo haya autorizado a ello la soberanía popular que se expresó cuando se eligió al gobierno y a su representación parlamentaria.

Vamos a votar un proyecto que, en definitiva, reitera algo que ya fue votado el año anterior; no estamos descubriendo nada. Si en aquel momento, el año pasado, entendimos que había mérito para votar esta ley de carácter tributario, pensamos que es evidente que hay más mérito ahora que el que había el año pasado. Las circunstancias son más apremiantes y más graves, tanto desde el punto de vista sanitario, como económico y fiscal, porque el gobierno no ha pretendido ahorrar en esta pandemia. El déficit es mayor y el endeudamiento público es mayor. Se han enfrentado los gastos que la pandemia demanda y se ha hecho de una manera que, seguramente, no recoge aprobación unánime, pero recoge la aprobación, sí, de la mayoría de la población, claramente expresada en

cuanta encuesta ha habido de la evaluación del modo en que el gobierno gestiona la pandemia.

Las políticas de gobierno tienen el apoyo de la población, y son políticas que han costado tanto en términos de déficit fiscal como de endeudamiento. Por eso es especialmente necesario tomar medidas como esta que, por supuesto, no resuelven todo, ni lo pretenden. A menudo se plantean estas situaciones de llegar a la discusión parlamentaria y decir: con este proyecto no resuelven aquel problema, ni aquel otro, ni aquel otro. Cada proyecto está orientado hacia determinados problemas. Este procura aportar recursos en un momento en que se necesitan. ¿Los aporta en la cantidad necesaria? Evidentemente, no. ¿Es solamente un saludo a la bandera? Tampoco. El que tenga que aportar, que se vea alcanzado por este impuesto, lo va a sentir no como una contribución simbólica, sino como una contribución real y dolorosa. En las grandes cifras que considera el Estado, naturalmente que esto no tiene una relevancia sustancial. Las dos cosas son ciertas. Pero esto hay que hacerlo porque los gastos son muchos y es necesario recurrir a contribuciones especiales. No hablo en el sentido técnico; digo contribuciones especiales en cuanto a extraordinarias, que durarán dos meses o, eventualmente, cuatro -si así lo resuelve el Poder Ejecutivo-, pero no son impuestos de carácter permanente.

Ahora bien, durante la campaña electoral, todos los partidos integrantes de la coalición de gobierno habíamos dicho que no íbamos a poner más impuestos porque Uruguay era el país con mayor presión fiscal en América Latina. Eso lo decíamos en la campaña electoral; no sé si desde ese entonces para acá hubo algún cambio en el *ranking*, si en vez de ser los primeros somos los segundos o terceros, pero que estamos entre los primeros lugares, no hay duda posible. Por eso dijimos: "No pondremos nuevos impuestos, ya es demasiado el peso fiscal que soporta la sociedad como para añadirle a ese peso nuevos elementos". Pero las circunstancias cambiaron: sobrevino una pandemia absolutamente imprevista; estamos en una emergencia sanitaria como nunca antes padecimos. Eso justifica que nos apartemos de aquella promesa. Yo creo que sería un grave error -y sería un error hasta de carácter moral- aferrarse a la promesa del año 2019 para no enfrentar con las medidas necesarias la pandemia que nos golpeó en 2020 y continúa haciéndolo en 2021. Por eso vamos a votar nuevos impuestos, y por eso uno de ellos va a afectar también a los pasivos -que habíamos dicho que

soportaban un impuesto injusto, el IASS-, que no tenemos más remedio que gravar extraordinariamente ahora por esta circunstancia excepcionalísima que ha caído sobre este país y sobre el mundo.

Estamos de acuerdo, pues, con este gravamen; discrepamos sí en cuanto pensamos que el gravamen debía ser más extenso. Eso lo dice la declaración del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. Hubiésemos querido que este impuesto llegara también a los trabajadores privados que ganan por encima de cierto mínimo. Quizás no el mismo mínimo que define el gravamen para los funcionarios públicos; tal vez, ese mínimo debió haber sido mayor, considerando que los trabajadores privados no tienen la estabilidad asegurada, como sí la tienen la mayoría de los funcionarios públicos que se verán alcanzados por este impuesto. Dije la mayoría, no todos; porque los cargos de particular confianza, por ejemplo, no tienen estabilidad alguna, y los empleados de los organismos públicos paraestatales tampoco, y hay otros casos que tampoco.

Pensamos que en el sector privado, partiendo del mínimo que se quiera establecer -\$ 120.000, \$ 150.000 o \$ 200.000; hay mucha gente que gana mucho, de lo cual me alegro, no hay ningún reproche ni lamento en esto; al contrario, ¡ojalá hubiera más gente que ganara muchísimo en su actividad privada!-, a los que hoy tienen ingresos altos y muy altos -como los hay- es perfectamente justo alcanzarlos con el impuesto. Lamentamos que esa propuesta del Partido Colorado -hecha en el seno de la coalición de gobierno- no se haya considerado de recibo. Pese a ello, por las razones que señalé en su momento, igual acompañaremos la propuesta del Poder Ejecutivo.

Señalamos, sí, que rompemos con la armonía del régimen tributario general porque, a la hora de pagar IRPF, no distinguimos si son públicos o privados; a la hora de pagar los demás impuestos, el IVA, el Imesi, o el que sea, tampoco distinguimos. No vemos por qué tenemos que distinguir ahora. Repito: el Partido Colorado proponía alcanzar también a los altos sueldos del sector privado.

Lo que el impuesto no toca, lo que este proyecto de ley no alcanza -y nos parece bien que no lo haga-, es el capital de las empresas. Eso no hay que tocarlo porque es de ahí que esperamos que salga la inversión privada, que es fundamental para reactivar la economía. La inversión privada es el malla oro; eso es lo que tenemos que proteger y preservar. Por eso todos los

gobiernos -este de hoy, el anterior, el otro y el otro- buscaron atraer la inversión privada ofreciéndoles condiciones excepcionales. Sabemos que sin ellas, quizás, no hubiesen venido al Uruguay; léase UPM, Montes del Plata y todos aquellos que se beneficiaron con un tratamiento especial para la inversión privada, que llegaron a configurar listas muy extensas, que en algún momento fueron objeto de comentario en estos ámbitos parlamentarios porque se protegió y se promovió a inversiones que quizás no hubieran merecido un tratamiento especial por su naturaleza y alcance, pero se buscó ante todo fomentar la inversión. Pensamos que ese es el camino de salida para la economía uruguaya.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Sabemos que no comparten este pensamiento quienes reclaman gravar especialmente a los ricos, a los que exportan y a los que hoy obtienen beneficio con la exportación de soja o de celulosa o lo que fuere. Felizmente, no es ese el rumbo de este gobierno ni fue tampoco el de gobiernos anteriores que nunca aplicaron detracciones a las exportaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Redondee, señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Esto es lo que quería expresar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: transcurridas unas cuantas horas de debate, creo que es importante resituar la discusión.

En realidad, nosotros estamos discutiendo un impuesto y su circunstancia; me parece que eso es lo importante. Estamos discutiendo un instrumento de política económica que, en este caso, es una imposición a un sector de la sociedad, y consideramos que es netamente injusto, que viola principios básicos de igualdad en materia constitucional y que se queda corto; es una frazadita corta. No digo esto porque no consideremos que los destinatarios de este impuesto no harán un esfuerzo importante desde el punto de vista de sus ingresos para solventarlo, sino porque entendemos que es muy desigual y, sobre todo, injusto.

Cuando aprobemos este impuesto -todos lo vamos a votar en general- va a pasar una cosa muy

concreta: como este impuesto solo grava a los públicos y no a los trabajadores privados, lo va a pagar Rafael Radi, pero no el gerente de la Coca Cola; no lo va a pagar el gerente del Banco Santander; no lo va a pagar el gerente de Pepsico; no lo va a pagar el gerente de Claro, de Movistar ni de ninguna de esas empresas, que cobran un montón de guita y que, lamentablemente, este gobierno decidió no incorporar en este esfuerzo que tenemos que hacer para obtener mayores recursos, a fin de atender la crisis sanitaria, económica y social.

Señor presidente: según el BPS, en Uruguay hay 60.000 trabajadores privados que cobran alrededor de 21 BPC; es decir, \$ 100.000 o más. Esos son los que nosotros entendemos que es importante que hagan el esfuerzo; esos son los que hoy cobran un poco más y, lamentablemente, no se los va a incorporar. O quizás sí, porque nosotros vamos a presentar un sustitutivo para incorporarlos. Tal vez, quienes han dicho públicamente que tenían interés en que este proyecto los grave puedan también levantar la mano junto con el Frente Amplio, junto con los partidos y los sectores que lo estamos proponiendo, para lograr una mayor cobertura.

(Murmullos)

—Sin duda, nosotros consideramos que esto es inoportuno, porque es casi el mismo proyecto que el del año pasado, de abril de 2020, pero en ese momento teníamos una realidad totalmente diferente. El día que aprobamos el proyecto teníamos doce personas declaradas positivas.

(Interrupciones)

—Hoy, según datos oficiales del Sinae, hay 2.664 personas contagiadas, más las del día de hoy. Es inoportuno porque...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- El 14 de abril del año pasado había 274 personas cursando la enfermedad y hoy hay un poquito más de 31.000. Había 14 personas ocupando camas de CTI; hoy hay 509, y estamos al borde del colapso del sistema. Había 8 personas fallecidas hasta el momento; hoy hay 1.646.

Elegimos la misma herramienta que, además, es más leve en términos de recaudación, para una situación totalmente diferente. Sin duda, eso

demuestra el grado de improvisación que existe en este gobierno.

(Interrupción del señor representante Martín Lema)

—Cuando no había pandemia, íbamos bastante bien, pero cuando nos agarró la pandemia de manera compleja y tenemos una ola de contagios, lamentablemente, este gobierno y este presidente decidieron mirar para el costado y no hacerle caso al Grupo Asesor Científico Honorario...

(Interrupción del señor representante Martín Lema)

—...no hacer caso a las sociedades médicas; no hacer caso a los trabajadores de la salud; no hacer caso a los partidos políticos...

(Interrupción de varios señores representantes.- Campana de orden)

—Solicito que se me ampare en el uso de la palabra, porque me parece que hay diputados a quienes no les gusta escuchar.

(Campana de orden)

—¿Puedo continuar, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Decíamos que el presidente no escucha, que manda un proyecto que no tiene nada que ver con la realidad que enfrentamos hoy, que, sin duda, ahora es mucho más compleja desde el punto de vista político, social y económico de nuestro país.

Señor presidente, aquí se ha dicho que nadie puede calcular los costos de atender esta tragedia que estamos viviendo. Yo creo que es así: nadie puede calcular los costos. De hecho, el gobierno no lo ha podido hacer, ni siquiera en su propio presupuesto, con proyecciones de crecimiento económico totalmente diferentes a lo que sucedió, pero ese no es el tema que estamos discutiendo hoy. Lo que sí creo que podemos ver son los resultados, y dicen que las propuestas y las medidas que se han tomado son insuficientes.

Tengo treinta y siete años -algunos tienen unos años más-, y nunca vi que en Uruguay mueran setenta personas por día por una enfermedad que estamos atravesando de manera colectiva. ¿Eso quiere decir que solo es responsabilidad del gobierno? Sin duda que no; la pandemia es mundial, no se inventó en Uruguay,

pero estamos viviendo situaciones muy acuciantes y el presidente de la República y algunos integrantes del gobierno han decidido mirar para el costado y tirar la toalla. No escuchan a las sociedades médicas; no escuchan al Grupo Asesor Científico Honorario; no escuchan a las fuerzas políticas que integran la coalición de gobierno. Entonces, señor presidente, nos están entretejiendo con un impuesto que, sin duda, es marginal, que puede ser un saludo a la bandera, y no se debate el problema de fondo.

El problema de fondo es que la semana que viene vamos a tener los CTI saturados. La semana que viene no vamos a tener vacunas para los uruguayos que están haciendo filas en los vacunatorios. La semana que viene vamos a tener una situación peor desde el punto de vista sanitario. ¡Eso es lo que deberíamos estar discutiendo hoy! ¿Sabe qué, presidente? Hoy hablan muchos de diálogo, pero la comisión del Senado de la República recién se conformó y hubo que sacarla a fórceps; la planteamos en diciembre del año pasado, cuando el Grupo Asesor Científico Honorario estaba diciendo que iba a suceder lo que está sucediendo ahora, y recién la semana pasada la pudimos conformar.

Entonces, no hablemos de diálogo para la tribuna; hagamos las cosas en serio. Si esto es insuficiente, juntémonos mañana en cualquiera de las comisiones que tenemos, para seguir trabajando. Nosotros presentamos más de veinte proyectos para atender la situación económica y social que está viviendo nuestro país y, lamentablemente, todos duermen en los cajones de algunas comisiones.

Señor presidente, Creo que hay indicadores que no se quieren ver. Algunos hablan de la popularidad del presidente. Yo creo que, en este momento, hablar de la popularidad del presidente, cuando se murieron 1.600 personas, es llamativo y dantesco. ¡Nunca había visto algo así! Yo creo que hay indicadores que preocupan. Uruguay está primero en el *ranking* de personas fallecidas por día. Estamos liderando el *ranking* de personas que se contagian todos los días; estamos liderando el *ranking* de ocupación de CTI.

Si no tomamos definiciones concretas y obtenemos resultados concretos para bajar los contagios, para disminuir el número de fallecimientos, para que no se saturen los CTI, nos va a costar muchas más vidas, porque todos los especialistas nos dicen que recién en agosto o en julio se van a ver los efectos de la vacunación y podremos enfrentar mejor esta situación.

Voy a terminar con esto. Desde marzo del año pasado hemos tendido la mano al gobierno presentando propuestas, presentando medidas. Pusimos una mejilla; pusimos la otra y recibimos nada más que bofetadas.

Señor presidente: la libertad responsable se termina en la puerta de los cementerios.

Muchas gracias.

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Lema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: cuando uno escucha las expresiones del señor diputado preopinante, se tienta a contestar en el mismo nivel, en la misma línea, pero como hemos sostenido que queremos predicar con el ejemplo, y que bajo ningún concepto vamos a utilizar situaciones desgraciadas y desafortunadas, no vamos a bajar a ese nivel. La cantidad de adjetivos y expresiones agraviantes que se han utilizado en la última intervención no va a provocar que nosotros reaccionemos de esa misma forma porque como gobierno pretendemos estar a la altura de las circunstancias.

Entonces, no vamos a hacer ninguna devolución de esos calificativos que, a nuestro entender, no se ajustan a lo que toda la ciudadanía y la sociedad merecen y aspiran de nosotros.

Por lo tanto, lo único que vamos a solicitar, señor presidente, es que se cumpla el artículo 72 del Reglamento de la Cámara de Representantes, no solo porque irse de tema constituye una violación reglamentaria, sino porque el contexto sanitario nos pone una mayor exigencia a todos nosotros y nos requiere evitar palabras que no estén a la altura de las cuentas que debemos rendir en forma diaria. Que en la discusión de un proyecto de ley concreto se esté haciendo referencia a situaciones colaterales muy tristes que vive nuestro país para pasar un mensaje político, para nosotros es inaceptable. No vamos a ingresar en ese terreno de los agravios, pero vamos a exigir a la Mesa que haga cumplir en su totalidad el artículo 72 de la Cámara de Representantes, y solicitamos que se le dé lectura en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Léase el artículo 72 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.

Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

—Simplemente, quiero señalar que en la primera hora de sesión veníamos muy bien con los tiempos, pero ahora estamos retrasados. A este ritmo, nos iremos después de la hora 24.

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: la verdad es que estoy tentado de hacer algunas alusiones, pero vamos a seguir la línea de nuestro compañero Martín Lema. No obstante, sobre el final de mi participación haré algún comentario al respecto.

Quiero hacer dos reflexiones.

La primera tiene que ver con la exposición de motivos, que es muy importante en el marco de los textos que remite el Poder Ejecutivo: habla de crear este impuesto para atender a aquellos sectores más afectados por la interrupción de sus actividades producto de la declaración de emergencia nacional sanitaria. Hoy se hablaba de que con esto se iba a recaudar poco, de que eran solo US\$ 10.000.000. En mi departamento se hace una pregunta que invita a la reflexión: "¿Qué es lo que tú preferís: un 50 % de algo o un 100 % de nada?". Nosotros, la verdad, nos quedamos con ese 50 % de algo. Estamos hablando de que este dinero va a ser muy útil para lo que ya está haciendo el Poder Ejecutivo, el gobierno.

La segunda reflexión, que deriva de la anterior, está relacionada con las ollas populares y con los merenderos, concretamente con parte del dinero del Fondo Solidario Covid-19 que, obviamente, fue para allí. El primer diputado que hizo uso de la palabra en nombre de la oposición dijo que no se estaba recibiendo ese apoyo; después, otro diputado,

también de la oposición, dijo que ese apoyo era muy poco.

(Interrupciones)

—Si usted me permite, señor presidente, voy a seguir con el tema, porque es parte de toda mi argumentación, ciñéndome al texto que crea este impuesto que está destinado a sustentar lo que acabo de enunciar.

Voy a poner un ejemplo de lo que hizo este gobierno para canalizar el destino de este fondo a fin de cooperar con las ollas populares y los merenderos. Yo pregunto: ¿cuál fue la primera intendencia con la que firmó un convenio el Mides? ¿Fue una intendencia del Partido Nacional? No. ¿Fue la Intendencia de Rivera, a cargo del Partido Colorado? No; fue la Intendencia de Canelones, a cargo del Frente Amplio. El primer convenio Mides-Intendencia se firmó con Canelones, y se está aplicando. Y mañana habrá más novedades, porque se harán más anuncios positivos en la materia.

Para nosotros, sin duda alguna, esto genera el aporte de aquellos que más tienen, que más perciben a nivel público, en favor de los más necesitados. Aquí se cumple ese viejo precepto que hemos escuchado tantas veces, y realmente se aplica. Lo aplica este gobierno.

Finalizo diciendo que hoy se hablaba del diálogo, del diálogo que se había pedido, del diálogo que se necesitaba, y quien pide diálogo tiene que obrar con el ejemplo. Hoy, la gremial Adeom Canelones pidió diálogo al Intendente Orsi, y él no se lo da.

(Interrupciones)

—No hay diálogo. Por eso, digo que hay que predicar con el ejemplo.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Sí, señora diputada.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede interrumpir la señora diputada.

(Interrupciones)

—Si algún legislador quiere contestar una alusión, tiene derecho; puede pedir la palabra.

(Interrupciones)

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Gracias, señor diputado.

Señor presidente: estoy segura de que la gran mayoría de los sujetos pasivos del impuesto que se está creando va a aceptar con agrado contribuir a la causa para la cual se genera este impuesto, en primer lugar, por la solidaridad que nos ha caracterizado como sociedad uruguaya, y muy especialmente porque sabe que va a estar muy bien administrado, que no es un factor menor. Hay confianza.

Por otra parte, nos podemos preguntar si esto es coherente, si nuestro gobierno es coherente. Y claro que es coherente, porque no hay un culto al impuesto *per se*.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Existe una necesidad evidente. Si bien es un impuesto, tenemos un pragmatismo, una flexibilidad que es opuesta al dogmatismo, y, a su vez, es transitorio, porque no forma parte de una reforma estructural y permanente, ya que bien se sabe que no creemos en los impuestos como solución o como herramienta de una política económica que favorezca el desarrollo del país.

El gobierno, y particularmente el Ministerio de Economía y Finanzas, con inteligencia y transparencia, supieron separar las cuentas y concebir el Fondo Solidario Covid-19 para contemplar las necesidades generadas por la pandemia y focalizar en las ayudas a los sectores más vulnerables. Pensemos en las más de 800.000 personas asistidas por el Mides; pensemos en la multiplicación de camas de CTI que reforzaron el sistema de salud, que evidentemente mostró fuertes debilidades; pensemos en la escalada de usuarios del Plan Ceibal, que si bien es un orgullo -y no tenemos inconveniente en señalarlo-, quedó demostrado que era insuficiente, estaba siendo subutilizado y, además, fue necesario cuadruplicar la capacidad de los servidores.

Hoy se habló de las ollas donde se comparte wifi. Sin embargo, hoy, gracias a acuerdos con las diferentes compañías telefónicas tenemos internet gratis para la interacción entre los docentes y los alumnos en las plataformas educativas.

Pero nuestro gobierno enfrenta otro frente de batalla que no es con el covid. Tiene bien presente la importancia de mantener las cuentas estatales en orden y de ir eliminando los gastos superfluos, porque la macroeconomía no es teoría, sino lo que permite dar oxígeno -si es bien manejada- para enfrentar situaciones de dificultad como la que estamos viviendo. Esto habla

de un rumbo claro hacia dónde se va. En este sentido, basta mencionar el Decreto N° 90/020, de 2020, que pretende racionalizar la reposición de las vacantes generadas en la Administración Pública, en contraposición a la actitud de los gobiernos anteriores, durante los cuales se incrementó la cantidad de funcionarios a setenta mil.

Se habló de que se grava más a quienes más tienen; en realidad, ese era el objetivo en los gobiernos anteriores, pero eso fue mutando, y cuando les tocó gobernar gravaron más a quienes más trabajaban, porque el 87 % de las rentas del IRPF gravaban el trabajo y solo el 13 % el capital.

Hay algo que quiero comentarles, y es que se señaló que el gobierno beneficia al capital. Se referían al gobierno del Frente Amplio. ¿Quiénes? La Red de Economistas de Izquierda del Uruguay -no nosotros- señaló a texto expreso: el gobierno está beneficiando al capital. Su gobierno; no el nuestro.

Es importante el diálogo social, pero tenemos que hablar con los mismos códigos. Para comunicarnos tenemos que entendernos, y cuando nosotros buscamos entender a la oposición, lo que escuchamos es ruido. No logramos comprender, y queremos hacerlo para de una vez por todas...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Perdón que la interrumpa, señora diputada, pero ¿sabe una cosa? Entre los coordinadores quedamos en que íbamos a hablar del proyecto. Me hicieron leer el artículo 72, y usted está hablando de los economistas de izquierda que critican al gobierno frenteamplista. No corresponde.

Le queda un minuto de su tiempo.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA INZAURREALDE (Alexandra).- Estamos tratando un proyecto al que, sustancialmente, se lo ha atacado por aquellos a quienes va dirigido y, en este sentido, podemos señalar -espero que no se considere que es salirnos del tema- que se habla de gerentes de banco cuando en el período de gobierno anterior se propició, a través de la ley de inclusión financiera, una mayor bancarización, inclusive obligatoria.

Para hablar tenemos que acotarnos, es verdad, pero de alguna forma debo rebatir los argumentos que aquí mismo se han manejado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede continuar el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- He terminado, señor presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: hace unos minutos se solicitó que se leyera el artículo 72 y se clarificó el encuadre que debe tener este debate. Es verdad que hay que hacer mención a las condiciones generales relacionadas con la epidemia en el país, porque este impuesto va dirigido a las consecuencias. Nada tiene que ver -hoy se hablaba de las dificultades de comprensión lectora que hay, y quizás eso también suceda acá, con los adultos, ¿por qué no?- la mención que se hizo una y otra vez, particularmente hace unos minutos, a un gobierno departamental. ¡Nada tiene que ver con este proyecto de ley! Se trata de un ejecutivo departamental y un intendente que sí, efectivamente, no gobierna para las 180.000 personas que lo votaron, sino que gobierna para los 520.000 habitantes del departamento de Canelones, para todos, y para todos hizo planteos que corresponden a un gobernante que protege la vida de todos. Nada tiene que ver en el debate de este proyecto.

Entonces, si recordamos, pedimos y exigimos que se cumpla con la reglamentación y con determinado encuadre, ¡que sea para todos y que sea consistente, señor presidente!

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: fui objeto de una alusión directa, porque el diputado preopinante habló del primer diputado de la oposición que hizo uso de la palabra en esta sesión, y ese fui yo. Justamente, se refirió a lo de las ollas. Le agradezco; lástima que se fue. Hay caballeros en la bancada del Partido Nacional con los cuales uno tiene el gusto de hablar, de discrepar y de intercambiar ideas, pero no es el caso. Aludir e irse me parece una falta de decoro y de delicadeza mayúscula, pero, bueno, me voy a referir al punto directo y muy rápidamente.

Suscribo completamente que a las ollas populares no les llegó uno solo de los \$ 200.000.000 extra que el presidente, aquí, el 2 de marzo, se comprometió a enviarles. Esas ollas, hasta hoy, no han visto un solo peso. Desde febrero no reciben apoyo del INDA. ¡44.000 uruguayos comen de las ollas actualmente! ¡Hay 300 ollas sin apoyo! ¡Se alude a eso! Yo no mencioné particularmente el tema de las ollas en mi exposición cuando analicé el impuesto que se está proponiendo. Este tema lo trajo un diputado oficialista. ¿Quieren que no hablemos del hambre de los uruguayos? ¡Eso es una vergüenza, señor presidente! Además, eso habla de la solidaridad que está desplegando el pueblo uruguayo para que un montón de personas que están en una situación recontrajodida no caigan aún más en el hambre y en la miseria. ¡Y eso se toma aquí como un elemento a endilgar a un gobierno departamental que nada tiene que ver en esta discusión, para que se tienda un manto de sospecha y para criticar! Claramente, el diputado está obsesionado con el gobierno de Canelones y con el intendente Yamandú Orsi. Nada más ayer dijo que no tenía que hacer ninguna conferencia de prensa. ¡Eso consta en la versión taquigráfica!

Entonces, todos debemos tranquilizarnos, pero cuando nos aluden, que respeten y que banquen, porque esto no es nada más ni nada menos que la verdad.

Gracias, presidente.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- ¡Muy bien!

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: hace unos minutos hice referencia al artículo 72 y en esta intervención voy a suscribir la importancia de ajustarnos a esta norma. Diputados del Frente Amplio también han advertido sobre el cumplimiento de este artículo, y creo que estamos hablando de una advertencia que puede ser legítima. A mí, en lo personal, como diputado, me parece que es legítimo por parte de la Mesa que se llame a cumplir a rajatabla con el artículo 72 y que ello sumaría mucho para encauzar el debate, provenga de donde provenga cualquier comentario que esté fuera del objeto de debate. De esa forma, nos permitiremos

ordenar el debate, encauzarlo, y podremos referirnos en todos los términos y desde todos los partidos políticos al objeto en cuestión, que está claramente identificado.

Por eso, independientemente del partido político a que pertenezca el orador que esté haciendo uso de la palabra, persisto en la solicitud de que se dé cumplimiento al referido artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci Montes de Oca.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: aclaradas las diferencias de una parte y de la otra, quiero comenzar reiterando lo conocido, que no por eso deja de tener importancia y jerarquía.

La situación que vive el Uruguay, y en particular la que atravesamos los uruguayos y las uruguayas es, sin dudas, una de las más trágicas de los últimos tiempos. Esto lo digo porque, como hemos venido señalando con recurrencia desde esta banca, aunque tengamos ganas, aunque existan responsabilidades directas, este no es el momento adecuado para cobrarnos cuentas, aunque el dolor nos rebele, como decía la diputada Cristina Lustemberg, y yo comparto. ¿Por qué? Porque la gente está pidiendo unidad nacional, y nosotros tenemos que ser capaces, no solo de dársela, sino de sostener ese legado histórico del cual somos hijos y herederos, referido a la fortaleza y a la empatía que los partidos políticos uruguayos han tenido siempre con su gente. Pero esto no quiere decir, bajo ningún punto de vista, que los representantes del Frente Amplio, en esa lógica de contribuir a la concordia nacional y de estar a disposición para colaborar en la búsqueda de soluciones a las resultancias negativas de esta pandemia, nos amputemos nuestro legítimo derecho de manifestar lo que creemos y lo que pensamos, como lo hemos hecho en la mañana en el Senado de la República y como lo estamos haciendo ahora en esta Cámara de Representantes.

Digo esto porque, a veces, nos queda la sensación de que ser parte de la solución o ser buenos patriotas está más emparentado con coincidir con todos y cada uno de los planteos del gobierno nacional, aunque estén equivocados.

Señor presidente, hoy de mañana, cuando venía al Parlamento rumbo a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración escuchando la radio, el avezado periodista, refiriéndose a la pandemia y al comportamiento de los partidos políticos,

decía que el sistema político no estaba a la altura de las circunstancias y que, en esta instancia, él no se sentía representado por el gobierno del doctor Lacalle ni por la oposición política. ¿Sabe qué, señor presidente? Me preocupa tremendamente, en primer lugar, porque me consta que no es el único ciudadano que piensa eso y, en segundo término, porque si a la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo con récord de fallecimientos y de contagios, con un sistema de salud estresado y a punto de colapsar, le sumamos la pérdida de la confianza en quienes debemos conducir esta crisis, tenemos un serio problema de calidad democrática entre quienes participamos de la vida política pública.

Esto es gravísimo.

Habrán escuchado que me referí a "quienes debemos conducir esta crisis". Lo dije no porque tengamos ganas de cogobernar -tenemos bien claro cuáles son los roles de cada uno de los partidos políticos representados en esta Casa-, sino porque mi fuerza política representa a la mitad del país. ¡A nada más ni nada menos que a la mitad del país! Tenemos la obligación moral de aportar, y es lo que venimos a hacer este día a esta Casa: aportar al debate.

Es por esta razón que el Frente Amplio está pidiendo, tozudamente, desde hace tiempo, la institucionalización del diálogo político, por ejemplo, para que este tipo de iniciativas que trae hoy el Poder Ejecutivo no lleguen rengas al Parlamento nacional, sino que, por el contrario, lo hagan con una amplia base política, para que la herramienta sea eficiente y, sobre todo, justa.

Este proyecto de ley que vamos a votar en general, carece de justicia y no se ajusta a los requerimientos que algunos sectores de la sociedad necesitan para dejar al costado sus angustias. Este proyecto deja voluntariamente por fuera a un sector pudiente -imuy pudiente!- de nuestra sociedad que, incluso, debería ser protagonista de la construcción de soluciones, porque la profundidad de la crisis social y económica que atravesamos afecta a sus trabajadores.

El sentido de esta imposición tributaria es la captación de una contribución excepcional de los ciudadanos que tienen y pueden, para ayudar a los que no tienen y, por tanto, no pueden. Los recursos que se van a obtener por este concepto, como decían algunos diputados del oficialismo, son estrictamente simbólicos,

porque no mueven la aguja, y todos somos conscientes de eso, ya que no van alivianar ninguna de las penurias que sufren los más vulnerables en este país desde hace, por lo menos, un año.

Para reafirmar estas consideraciones, solo basta mirar la experiencia internacional, que está haciendo el mundo o qué están sugiriendo las organizaciones supranacionales para asegurar el acceso a bienes y servicios y para que los ciudadanos afectados puedan mantener la dignidad en sus vidas.

El director del Programa Internacional de Impuestos de la Universidad de Michigan hace unos días planteó en su país, Estados Unidos, la creación de un impuesto a las ganancias extraordinarias de las empresas, inspirado en un gravamen que existió tanto en la Primera Guerra Mundial como en la Segunda. Básicamente, lo que plantea este señor es que esta imposición debe recaer en todas aquellas empresas que hayan aumentado sus ganancias en el transcurso de esta pandemia; es decir, que paguen más los que más se han beneficiado en esta coyuntura. En buen romance, en la cuna del capitalismo se está planteando que se ponga foco, concretamente, en las grandes farmacéuticas y en las empresas de tecnología. Y nosotros, mientras tanto, ¿qué estamos haciendo en el Uruguay? Creo que lo que decía el señor diputado Valdomir en la apertura de esta sesión: estamos poniendo una curita a un volcán, señor presidente. Fíjese que hay analistas en el mundo que equiparan el desastre económico que viene dejando la pandemia por el coronavirus con una situación similar a la de una guerra, no como lo planteaba una senadora del oficialismo esta mañana. ¡No! Estamos hablando de medidas cuyo objetivo es tratar de obtener recursos y repartir el lucro oportunista de las grandes corporaciones cuyas rentabilidades se dispararon.

En Uruguay están sucediendo cosas similares. Hay empresas que han visto crecer el volumen de sus ingresos mientras centenares de pequeñas y medianas empresas presentan la situación contraria: una abrumadora escasez de ingresos que ha generado -todos somos testigos- el cierre de, por lo menos, diez mil de ellas. Esto ha llevado a que el gobierno trabaje colocando sobre la mesa un paquete de medidas para asistirles; todas son insuficientes, pero la intención estuvo.

Por otra parte, la ONU propone un impuesto a la riqueza, para combatir los efectos del coronavirus que continuaría arrasando el mundo, según dicen algunos

titulares: "El Fondo Monetario propone una tasa covid temporal para que los más ricos ayuden a pagar las facturas de la crisis"; "Es hora de que el mundo se comprometa con un impuesto mínimo global". Son titulares que aparecen en medios de los principales países del mundo más afectados por esta pandemia.

Yo me pregunto: ¿a esta altura del partido, estamos en condiciones de especular con señales y contribuciones simbólicas o, por el contrario, nuestro deber es atender con urgencia las dramáticas situaciones que viven nuestros pobladores? Acuerdos hay, porque he escuchado decir públicamente, desde varios partidos políticos con representación parlamentaria, que hay que aumentar el gasto social. Hay alguien que no escucha, y no es el Frente Amplio.

Para finalizar, el mundo está apostando a la generación de medidas contundentes para contener, como decíamos, una profunda crisis económica, social y financiera que se agudiza todos los días, de la cual el Uruguay no es ajeno. Naturalmente que esto no se resuelve con imposiciones tributarias discriminatorias. Reitero que aquí no se está operando sobre un conjunto de ciudadanos que pueden y deben hacer un esfuerzo mayor y que, por decisión del gobierno -reitero: por decisión del gobierno-, no van a estar contribuyendo con esta situación de crisis que tiene a cien mil personas más sumidas en la pobreza, a miles sin trabajo y a otras tantas con sus pequeños comercios cerrados.

Señor presidente, no es hora de dar señales, no es hora de discursos vacíos. Es hora de hacer, es hora de dar, es tiempo de ser solidarios. Es tiempo de tomar decisiones contundentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo Parodi.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: la discusión se nos ha ido de las manos, y esto también es producto de la pandemia. Estamos todos infectados por el coronavirus, algunos con una cepa más virulenta, y ha quedado demostrado en el debate.

Frente a lo que no entiende o le angustia, el ser humano siempre, por instinto, tiende a buscar culpables. Por mi profesión, he tenido que decirle a algún paciente que padece cáncer y le queda muy poco tiempo de vida. Enseguida busca a un culpable, y probablemente sea el propio médico que le da la noticia. Acá está

pasando lo mismo. Trajimos un proyecto de ley muy sencillo, que se lo ha catalogado de diferentes formas. Ya lo habríamos votado, pero nos está llevando una enormidad de tiempo dilucidar y aclarar las situaciones. Lo que pido es que tengamos memoria, no a largo plazo, sino de cuando empezó todo esto. Ustedes recordarán que se formaron dos fondos: el Fondo Solidario Covid-19 del Estado y otro de privados. Hoy, un diputado preopinante planteaba dónde estaban los capitales: hablaba de los cerealeros, los sojeros, los arroceros. Esa fue la gente que en su momento puso varios millones de dólares y un montón de ambulancias equipadas con respiradores que no teníamos y que hoy nos ayudan a paliar la situación. Ese dinero estuvo; no hubo que ponerles impuestos ni empujarlos; fue una acción solidaria.

Entonces, creo que estamos enfocando mal la cosa. Es verdad que podemos adoptar otras medidas, porque a todos nos angustia esta situación, ¡Y estoy hablando desde la angustia! ¡Hoy, en mi departamento hubo doscientos cuarenta casos más! ¡En Río Negro! ¡Es una enormidad! Me duele; me duele muchísimo, pero tenemos que ver lo positivo que hizo este gobierno, lo que ha creado.

Obviamente, estamos luchando contra un enemigo desconocido, que ha vapuleado a gobiernos enormes. Vapuleó a Alemania, y lo sigue haciendo. A Inglaterra y Estados Unidos también los ha vapuleado. Nosotros todavía no hemos caído en el extremo de elegir quién entra a un CTI y quién no. Todavía estamos pelando esa chance. Estamos justos, sí, pero lo que me preocupa más -acá no se mencionó- es que tenemos un recurso finito, que es el recurso humano. Ninguno de los preopinantes habló de las personas que están trabajando en la salud. Si este recurso se termina, no habrá cama ni respirador que valga; sin embargo, no escuché a nadie hacer un planteo sobre los recursos humanos, que hoy son un elemento fundamental.

Coincido plenamente con los médicos que opinaron antes que yo, pero no veo el enfoque o la señal que tiene que salir de esta Casa de las leyes para nuestra población.

No podemos -con esto finalizo- usar los muertos para echar culpas; tenemos que usar los muertos para reflexionar y tomar acciones.

SEÑORA VUNGE (Angelina).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA VUNGE (Angelina).- Señor presidente: créame que para mí es muy importante estar acá en el día de hoy. Es un día muy especial para mí. Créanme que valoro la posibilidad de estar acá.

Yo valoro este proyecto de ley, y lo voy a votar.

También quiero decir que en esta situación especial de la pandemia que atravesamos todos, a nivel mundial, debemos prepararnos, aprender de ella y pensar qué tipo de enseñanza nos deja.

Yo vengo de un país africano, y he pasado dificultades. He vivido situaciones de apremio, de guerra, y sé perfectamente lo que se está viviendo ahora en este país: un desafío ante un enemigo que nadie ve; un enemigo que nadie conoce; un enemigo que nadie sabe de dónde viene ni cómo luchar contra él, ya que no se sabe quién puede transmitir la enfermedad, porque muchas veces, quienes la padecen no tienen síntomas hasta pasados algunos días. Eso lo viví en mi familia, pero sé que se está trabajando; sé que el gobierno está trabajando para salir de esta situación.

Sé lo que se ha dicho acá sobre las ayudas a las ollas populares, a los merenderos y a los barrios carenciados, pero no es fácil, porque no estamos hablando de algo sencillo. Estamos hablando de un enemigo peligroso; de un enemigo que nos quita a la familia, a los seres queridos. Es un enemigo al que respetamos en el momento en que perdemos a un amigo, a una mamá, a una abuela o a una persona cercana a nosotros.

Señor presidente, quiero agradecer por el tiempo que me otorgaron para hacer uso de la palabra, y si bien no acostumbro leer, me gustaría decir unas palabras que leí hace mucho tiempo. Voy a hacer alusión a un dirigente político que ya no está con nosotros, aunque su legado quedó en la historia.

No en balde Wilson Ferreira decía que el Uruguay es una comunidad espiritual, comunidad que hoy debe hacerse más fuerte que nunca. Esa unidad nacional contribuirá, de manera efectiva a salir de esta situación de crisis. Eso se logrará trabajando juntos, con unidad nacional y entre todos los partidos políticos porque, en

definitiva, somos todos orientales y estamos dentro del mismo país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Eduardo Lorenzo Parodi.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: el GACH nos dijo "blindemos abril"; "hay que blindar abril". Nuestro pueblo, entonces, espera que se generen propuestas para proteger, cuidar, amparar y blindar la vida de cada persona.

En el día de hoy escuché el informe de un médico en un programa de radio importante y prestigioso. Este médico decía que habían bajado los casos en los CTI, por lo que me alegré, pero enseguida empezó a analizar la situación y dijo que, lamentablemente, eso respondía a la cantidad de personas fallecidas en los últimos días: el lunes, setenta y una personas; el martes sesenta y tres. Esta pequeña baja en la ocupación de las camas de los CTI tiene correlación con la muerte; ese dato que podría leerse como bueno es un dato triste, muy triste.

Hoy, lamentablemente, no somos ejemplo de nada; por el contrario, Uruguay está en el podio en el que nadie quiere estar.

El año pasado, más o menos en esta fecha, votamos un proyecto de ley similar, el cual permitió recaudar US\$ 30.000.000; y, a la luz de la grave situación de emergencia sanitaria que hoy vivimos, debemos mirarnos al espejo y reconocer que tenemos una emergencia social producto de esta pandemia.

La propuesta que votamos el año pasado resolvió poco, y a las pruebas me remito. Uno piensa que la compra de las vacunas fue tardía. Piensa en todos esos niños y niñas que con tanta alegría e ilusión comenzaron las clases, y en el poco tiempo que pudieron asistir, porque enseguida todo volvió para atrás y hoy tienen muchas dificultades para estudiar. ¡Por favor! ¡Blindemos a esos niños y a esas niñas!

También pienso en los hogares de larga estadía para adultos mayores del interior del país, ya que a algunos todavía no han llegado las vacunas.

Reitero: este país vive una emergencia social fruto de la pandemia. Estamos mucho peor que el año pasado

¡Mucho peor! Hay insuficiencia de empleo para un total de 375.000 trabajadores, que representan el 21 % de las personas activas. Cuando hablo de insuficiencia de empleo me refiero al desempleo, al subempleo y a las personas desalentadas, y en eso me quiero detener. Las personas desalentadas son aquellas que hoy no tienen fuerzas, que de alguna forma han bajado los brazos porque sienten que no encuentran un lugar en el mercado de trabajo. No tienen fuerzas porque están pasando por algún trastorno, por algún problema, por dificultades de salud mental, por un proceso de depresión o porque directamente no tienen la posibilidad de pagarse un boleto, de comer, de acceder a internet y a la información. Con hambre no se puede salir a pedir trabajo. Hay ciudadanos y ciudadanas que están pasando por esa situación. Pienso en todos los migrantes, en la situación acuciante por la que están pasando en Uruguay.

Por otra parte, muchas empresas han acelerado procesos de transformación de procedimientos y muchos empleos que existían en la prepandemia no van a permanecer. A eso debemos sumarle todas las personas que no pueden trabajar y que, de un día para el otro, ven diezmado su derecho al trabajo. Pienso en los artistas, en el sector cultural, en las personas que trabajan en eventos, en fiestas, en cantinas escolares, en transporte escolar, en turismo, en deporte, y la lista es muy larga.

Hoy, nuevamente tenemos en nuestras manos este proyecto que, a diferencia del año pasado, le permite recabar al Estado US\$ 10.000.000; nada más. Hoy escuché a algún diputado del gobierno decir que eso era algo, que ese monto tenía su importancia. Pero yo digo: ¡qué poquito! ¡Qué poquito!

En un momento de emergencia social, cuando el gobierno toma medidas insuficientes, nos presenta este proyecto, y no quiero decir que lo motive hacer un acto de saludo a la bandera; no quiero pensar eso, porque obviamente uno espera más responsabilidad.

En este proyecto se vuelve a colocar a los trabajadores públicos como privilegiados, y de vuelta son los que deben remangarse la camisa, como se dice.

El fundamento que surge de la exposición de motivos para no tocar el salario de los trabajadores privados es la distinción que hace nuestra Constitución entre ambos tipos de trabajadores. Se basa, principalmente, en la estabilidad laboral del funcionario público, a diferencia del privado. De la exposición de

motivos se desprende que eso es lo que les otorga la capacidad contributiva con la que no contarían los privados en virtud de que no tienen ese alto grado de estabilidad laboral. Sin embargo, y sin perjuicio de que el trabajador privado en nuestro derecho también goza de cierta estabilidad laboral, porque tiene derecho a una indemnización por despido, llama la atención que pese a esta fundamentación no se grave con este impuesto a los trabajadores privados como sujetos pasivos; es decir, que se los excluya.

El numeral 2 del artículo 3º de este proyecto incluye como sujetos pasivos del impuesto a los trabajadores de personas públicas no estatales, o sea a trabajadores que se rigen por el derecho privado y pueden ser despedidos en cualquier momento; de hecho, recientemente se despidió a trabajadores de la ANII y del Inefop, por ejemplo.

Asimismo, el numeral 3 del artículo 3º incluye a las personas que tengan contratos temporales con el Estado de arrendamiento de obra y de servicios. Por tanto, estas personas de ninguna manera gozan de estabilidad laboral; entonces el argumento de la estabilidad laboral cae.

Me pregunto por qué no se incluye a los trabajadores privados.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—El Frente Amplio va a votar en general este proyecto, y presentará aditivos y sustitutivos en una actitud propositiva, con el fin de incrementar el Fondo Solidario Covid-19.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Ha culminado el tiempo de que disponía, señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Muchas gracias por su amabilidad, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en primer lugar, lo felicito por el buen manejo que ha hecho del Reglamento en esta sesión. Creo que ha tenido la suficiente flexibilidad como para que los oradores culminen sus intervenciones, indicándoles a su vez si se salen del objeto de estudio en esta sesión.

En ese sentido, antes de ingresar a mi intervención, que exclusivamente va a girar en torno a aspectos

jurídicos, constitucionales del proyecto de ley y del tributo que estamos creando, me gustaría hacer algunas precisiones previas. Estamos tratando un proyecto. Cuando este texto cuente con los votos necesarios para su aprobación tendrá un número y, por lo tanto, será una ley, independientemente de los tributos o asuntos que aborde en cada uno de sus diferentes artículos.

En segundo término, se ha hecho referencia a la importancia del diálogo, de la construcción, de buscar esa mancomunidad para la salida a todo este proceso tan doloroso y tan duro para nuestro país y para el mundo, que compartimos sobremanera. Pero también hemos escuchado algunas intervenciones que poco conciben con ese espíritu. Y, realmente, nos llaman la atención, porque el año pasado en esta misma sala se hablaba y se parodiaba diciendo que a los uruguayos no nos quería ni el coronavirus. Ahora hay que escuchar cada tipo de expresiones, actuando, simulando; y no nos olvidamos de lo que se hacía en esta misma sala, riéndose. Hay que ser responsables cuando se habla, no solo en las redes, donde se puede perdonar. Acá en sala hay que ser responsable. No vale todo. No se puede sostener cualquier barbaridad y hacer de cuenta que tenemos memoria frágil. Seamos condescendientes y responsables con lo que manejamos.

En cuanto a lo estrictamente jurídico, respecto a lo cual iba a centrarse nuestra intervención, el año pasado decíamos lo mismo -parece un *déjà vu*- y luego se terminó cumpliendo. Lamentablemente, hubo algunos funcionarios públicos que se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia interponiendo el recurso de inconstitucionalidad. Es evidente que poco tuvieron en cuenta nuestra intervención del año pasado y la referencia a las sentencias que oportunamente la propia Suprema Corte de Justicia, con otra integración, por supuesto, había valorado.

Somos conocedores del ambiente del derecho, por nuestra profesión -así como hay otros colegas que conocen y profesan la actividad médica-, ya que somos abogados; algún conocimiento del derecho tenemos. En ese sentido, me voy a remitir a las sentencias que en 2005 y 2006 la Suprema Corte de Justicia dictó, ante reclamos muy similares a los que el año pasado se realizaron, y a los que ya en la prensa algún grupo de funcionarios anunció que va a hacer en caso de aprobarse esta ley. Nos permitimos recordarles lo que la Suprema Corte de Justicia decía en cuanto a que

normas muy vinculadas y similares a las que aprobaríamos en el día de hoy eran violatorias del principio de igualdad de las personas ante la ley. El principio de igualdad implica que todas las personas deban ser juzgadas por la aplicación de las mismas leyes y por medio de los mismos jueces, sin atención a calidades o circunstancias especiales, y que los hombres deben recibir igual protección de parte de las leyes.

Respecto a eso y a una serie de argumentos que eran sostenidos por parte de los recurrentes oportunamente, que hablaban de esas retribuciones diferenciales en cuanto a públicos y privados, me permito recordarles que estas mismas sentencias se referían a un tributo que también gravaba a funcionarios públicos y a trabajadores de empresas paraestatales, es decir, personas públicas no estatales. Es decir, la Suprema Corte de Justicia tiene jurisprudencia en la materia que abarca todo este tipo de cuestiones.

Entiendo que quien no conozca, tal vez vaya al razonamiento simple, pero basta con leer; los libros no muerden; la jurisprudencia no muerde; los anuarios judiciales no muerden. Basta con acceder a internet; es tan fácil. Hoy, en la página del Poder Judicial se busca por materia, señor presidente, y se accede a lo que se quiera. Hay que saludar al Poder Judicial porque ha hecho buen uso de los recursos que se le han brindado para la informatización. En ese sentido, ¿qué dijo la Suprema Corte ante estos planteos? Dijo -por mayoría en las primeras sentencias, pero en las posteriores fue por unanimidad- que las razones sustanciales desarrolladas en las sentencias son las siguientes: "[...] no obstante ser cierto que la norma [...] establece una distinción entre personas, creando una categoría de sujetos a los que le impone el tributo, la mencionada categoría no conforma una 'clase sospechosa' derivada de una 'discriminación perversa', ni manifiesta un propósito 'hostil' o 'arbitrario' hacia el grupo creado, que importe ausencia de razonabilidad en la discriminación". ¿Qué continúa afirmando? Cita al abogado ya fallecido, Recasens Siches, guatemalteco mexicano, que expresa: "[...] los hombres deben ser tratados igualmente por el Derecho respecto de aquello que es esencialmente igual en todos ellos, a saber: en la dignidad personal y en los corolarios de esta, es decir, en los derechos fundamentales o esenciales que todo ser humano debe tener. Y resulta que, en cambio, deben ser tratados desigualmente en lo que atañe a las desigualdades que la justicia exige tomar en consideración".

En esa misma línea, Justino Jiménez de Aréchaga, oriental, en el libro *La Constitución Nacional* -para quien no lo conoce-, suscribe que: "[...] no se opone a que se legisle para grupos o clases de personas, a condición de que [...] todos los comprendidos en el grupo sean igualmente alcanzados por la norma y que la determinación de la clase sea razonable, no injusta, o caprichosa, o arbitraria, sino fundada en una real distinción".

En ese sentido Eduard S. Corwin sostiene la "[...] razonabilidad de motivos invocados por el legislador, es decir, de que las clasificaciones legales no creen 'clases sospechosas', motivantes de una 'discriminación perversa' y por ello mismo, contraria a la normativa superior".

Toda esa doctrina, que es sostenida e incorporada a la jurisprudencia, concluye en las sentencias Nos. 192/05, 251/05 y 28/06, entre otras, con los siguientes conceptos: "Ciertamente, si se atiende exclusivamente a su capacidad contributiva la situación del actor puede ser idéntica a la de quien recibe los mismos ingresos de la actividad privada -lo que puede hacer opinable la opción legislativa en cuanto a su corrección o conveniencia- empero, ello resulta completamente ajeno al objeto del proceso de inconstitucionalidad. Sin embargo, si se considera su situación en un contexto más amplio, resulta sin dudas más favorable [...]". ¿Y por qué? Dice la Suprema Corte de Justicia, el Poder Judicial, que es quien juzga la constitucionalidad de las leyes: "[...] se encuentra amparado por un estatuto especial que le ha permitido evitar la incertidumbre de conservación del empleo en tiempos de crisis, siendo en tal sentido su esfuerzo menor al que han tenido que soportar los trabajadores privados en procura de salir de dicha situación".

No les voy a contar a las señoras legisladoras y a los señores legisladores todo lo que han tenido que sufrir los trabajadores privados a lo largo de este último año en función de la incertidumbre y de las consecuencias laborales, sociales y educativas de la pandemia.

"De modo que" -continúa la sentencia- "no resulta irracional la imposición a quienes perciben altos sueldos del Estado y que, por ello, resultan amparados en la seguridad de su remuneración" -a ninguno de nosotros ni a ningún funcionario público el 1° de cada mes le falta un peso en su cuenta bancaria; eso no le pasó, lamentablemente, a los trabajadores privados; ahí hay

otra diferencia- "de que, en época de crisis, pérdida de empleos en el sector privado y deterioro de las cuentas fiscales, contribuyan en medida algo mayor al interés general, soportando el gravamen que supone el tributo impugnado". Eso fue con referencia a los años 2001, 2002 y 2003.

Por lo tanto, y todavía en tiempo, quisiera volver a saludar al señor presidente y agradecerle por cómo ha llevado la sesión y, particularmente, recordar lo que decía Aristóteles que, en definitiva, es lo que surge de las sentencias: "Justicia es tratar igual a los iguales, y desigual a los desiguales". Cuando logremos comprender eso con sentido cabal y amplio, es cuando habremos comprendido las consecuencias verdaderamente atroces que toda esta situación le ha causado a nuestro país y al mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

29.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Gracias por la clase, señor diputado.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Carlos Varela Nestier, Conrado Rodríguez, Daniel Peña e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

30.- Intermedio

Debemos realizar un intermedio de cuarenta minutos para permitir la sanitización de la sala.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 23 y 10)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 23 y 53)

31.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Angelina Vunge.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit, señor Martín Elgue, señora Joanna Perco, señor Martín Biurrun y señora Anna Franquez.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Mazzini García.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

De la señora representante Laura Burgoa, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fagalde Bartaburú.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mario Andrés Carrato.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Martín Sodano, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 15 de abril de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 15 de abril de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Montevideo, 14 de abril de 2021

**OMAR ESTÉVEZ, MARTÍN LEMA,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

32.- Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19 y adicional al IASS. (Creación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: *Hasta aquí hemos llegado*, es el título de una novela de un más que interesante escritor griego: Petros Márkaris. ¿Por qué la traemos a colación? Porque el trasfondo de estas y otras novelas de este escritor es la situación que sufre su país a consecuencia de la crisis mundial que se inició en los años 2007 y 2008 y que lo afectó tremendamente. ¿Por qué decimos esto? Porque estas crisis, que son de orden mundial y que pueden tener un origen muy lejano en cada uno de los países, pueden no ser responsabilidad de sus gobiernos, como sucede en nuestro caso; esto es así y es reconocido por todos. Pero también es cierto que lo que sí es responsabilidad de cada gobierno son las medidas que toma para

enfrentar esa crisis, las medidas que elige para mitigar sus efectos negativos en la población. También es responsabilidad de cada gobierno -esto tiene mucho que ver con el proyecto que está a consideración- cómo elige distribuir el peso de esa crisis en lo social y en lo económico en su población. Reitero que esto tiene que ver con lo que está en discusión aquí, además de los aspectos generales.

El proyecto que estamos analizando surge como consecuencia de la crisis sanitaria que sufre nuestro país producto de la pandemia. Hoy, nuestro Uruguay está viviendo, en ese sentido, una situación dramática -como lo expresaba algún diputado de nuestra fuerza política anteriormente- por el número de contagios diarios; y dramática también por el número lamentable de fallecimientos diarios. En tal sentido, en estos días y varias veces, hemos sobrepasado -obviamente, escala mediante- la cantidad de fallecidos en Brasil. Estoy hablando de Brasil, señor presidente, ese país que ha sido reconocido en todas partes del mundo como el que peor actuó ante esta pandemia.

Con respecto al tratamiento de la crisis y a las medidas a tomar, se ha hecho común escuchar a lo largo y ancho de nuestro país, en distintos sectores, durante todo este tiempo de pandemia, que de esta crisis salimos entre todos. Y todos hemos aceptado que eso es correcto. Ahora, ese salir entre todos implicaría escuchar a todos, en especial a quienes tienen la responsabilidad de la conducción; implicaría escuchar las propuestas de todos, sopesarlas debidamente y atenderlas cuando sean de recibo. ¡Y vaya si en ese sentido, tanto en lo general, en cuanto al tratamiento de la crisis, como en lo particular, con respecto a lo que estamos tratando hoy, ha habido propuestas! Desde el Frente Amplio las hubo desde muy temprano y reiteradas veces, pero no vamos a ocupar el tiempo en eso. También las hubo desde las organizaciones sociales; desde los trabajadores, agrupados en sus sindicatos y en la Central; desde las organizaciones vinculadas a los trabajadores de la salud, y también desde lo científico. ¡Vaya si ha habido propuestas en este sentido! De manera que eso de salir entre todos tiene que ver con atender todo eso. Lo contrario sería otra cosa; no vamos a traer a colación términos en ese sentido, porque no queremos herir sensibilidades, que parece que hoy están muy a flor de piel, pero todos entendemos a qué nos estamos refiriendo.

En cuanto a atender las propuestas, si les parece que es muy difícil atender lo que venga del Frente Amplio, lo que venga de las organizaciones sociales, lo que venga de los científicos, sí podrían atender a otros gobiernos a lo largo y ancho de este mundo del mismo signo político que nuestro gobierno actual, que no son de izquierda. Anteriormente, un diputado de nuestra fuerza política detalló varios de esos países en los que se están tomando medidas que apuntan a invertir más en lo social, a gastar, a endeudarse, si es necesario, para atender lo más sentido, lo relacionado con la vida de nuestra gente.

Si eso les parece poco, me voy a remitir a un cable que leíamos ayer de una agencia internacional aludiendo a una resolución de la ONU, que muy lejos está de ser tildada de tener una orientación de izquierda. Ese cable dice: "La ONU propone un 'impuesto a la riqueza' para combatir el coronavirus que continúa arrasando al mundo". Y desde ese organismo se dice que se insta a los gobiernos a aplicar un impuesto de solidaridad a quienes se beneficiaron durante la pandemia, para reducir las desigualdades extremas. Es cierto, señor presidente, que hay sectores de la economía que se han beneficiado, y mucho, en este tiempo, que han resuelto muy rápidamente sus dificultades y han tenido un crecimiento importante. Entonces, a ellos, a los que acá se ha hecho mención, hay que recurrir para obtener recursos genuinos que realmente sirvan para atender de la mejor manera la demanda que existe.

Para terminar -nuestra intervención es muy breve porque la compartimos con otro diputado-, quiero decir que nosotros vamos a votar el proyecto propuesto, con los aditivos y sustitutivos que presentó nuestra fuerza política. Eso es lo que vamos a votar hoy: el proyecto más nuestros aditivos y sustitutivos.

Por lo tanto, si eso de que salimos entre todos es cierto, invitamos a todo este Cuerpo a acompañarnos. Así, estaríamos votando algo que compartimos entre todos. De esa forma, saldríamos adelante juntos.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: a esta altura del debate, quizás nuestro aporte apunte, fundamentalmente, a asegurar o reafirmar algunos conceptos vertidos por los compañeros de nuestra fuerza política porque, en definitiva, la discusión ha transitado sobre algunos ejes principales.

De todas maneras, señor presidente, y con la mejor intención de atender los pedidos que usted ha reiterado en cuanto a ceñirnos a la propuesta que está en debate, queremos hacer una referencia al llamado insistente que se ha hecho por parte de todas las fuerzas con representación en la Cámara en el sentido de salir juntos. Creo que esa es la frase que de alguna manera sintetiza el planteo. Y somos particularmente partidarios de ello; nuestra fuerza política ha expresado más de una vez, de manera insistente, la intención de encontrar puntos de acuerdo que permitan enfrentar esta situación verdaderamente dramática -y aquí no hay ninguna exageración- que vive nuestro país.

Ahora, permítanos, señor presidente, por honestidad con el Cuerpo, señalar que, en realidad, la construcción de los consensos se hace a partir de las diferencias y del reconocimiento de esas diferencias. Sin duda, esta es una condición *sine qua non* para construir acuerdos porque, en definitiva, el desdibujamiento de los partidos políticos -que son fundamentales para la democracia- hace a la pérdida de la calidad democrática. En ese sentido, nuestra fuerza política hace este planteo desde el reconocimiento de su identidad. Y, particularmente, lo hace -como se dijo aquí en alguna oportunidad- porque según la última encuesta concreta, verdadera, real, de la ciudadanía del país, según el último dato, nosotros representamos a casi la mitad de los ciudadanos de este país. Por eso es que, primero, no podemos desdibujarnos; es a partir de las diferencias que construiremos consensos. Y, segundo, tenemos el derecho y la obligación de hacer aportes.

Me quedo con las ganas de opinar sobre el tema que hoy nos convoca. En definitiva, entiendo que estos son los elementos a considerar para construir un diálogo honesto, sincero y constructivo, a partir del reconocimiento de las diferencias que nos separan, en términos de modelos, de proyectos de país, que son evidentes.

Hoy el país vive una situación dramática, no solo por los efectos de la pandemia, que sí son absolutamente dramáticos, como decíamos, sino también por

el efecto combinado de un modelo de país que aquí se está implementando permanentemente. Y eso lo sienten los más vulnerados de nuestra población.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede continuar el señor diputado Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Silveira.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Señor presidente: en primer lugar, nosotros estamos tratando el proyecto relativo al "Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID 19 y adicional al IASS". En la exposición de motivos no solamente se habla del texto del proyecto, sino que se hace, como corresponde, una exposición política sobre el contexto y la evolución que ha tenido la pandemia a nivel nacional e internacional.

En ese marco y en ese contexto es que también nosotros vamos a opinar sobre este proyecto de ley; fundamentalmente, haremos algunas reflexiones, lo que no implica convencer o cambiar la opinión de nadie porque, naturalmente, sabemos que cada uno de nosotros tiene una definición y este proyecto saldrá tal cual está planteado desde el Senado. Pero nosotros apostamos a que, por lo menos, lo que planteemos pueda tener algún ámbito de reflexión, para que se vea que cuando hablamos de diálogo o de trabajar en conjunto ello nunca puede significar seguidismo, sino analizar las cosas en su conjunto. Y cuando las cosas no salen debemos tener la habilidad de cambiar la pisada, de manera de transitar e ir mejorando la situación. Nadie acá, y creo que tampoco en el país, entiende o quiere que esta situación que estamos atravesando empeore. Siempre hemos buscado los mejores mecanismos para frenar lo que significa la curva de contagios o la pérdida del hilo epidemiológico de los contagios, que ha sido exponencial.

Hoy existen dos elementos clave, que no los ha planteado quien habla, sino los científicos. Uno de ellos se relaciona directamente con la movilidad y el otro, con la vacuna. Con respecto a la movilidad, implica acotarla para que las vacunas tengan sus efectos mucho más rápido y para que los efectos nocivos de los contagios y de la letalidad no sean mucho mayores. Cuando aquí se habla de los centros de salud y de la

saturación del capital humano que también está tensionado, nos estamos refiriendo a una realidad que de pronto no la hemos vivido. Seguramente, se esté considerando un elemento preventivo cuando se señala que se va a saturar una puerta de emergencia, un CTI o que el personal está agotado, pues es básico para que esos extremos no sucedan.

Nosotros compartimos el hecho de buscar recursos para apoyar a quienes directamente han sido afectados por las medidas que se han tomado a nivel nacional. Sin duda que estamos de acuerdo con eso, pero también es cierto que no todos han tenido el mismo grado de perjuicios. Por lo tanto, sería bueno también que quede claro cómo se va a distribuir o a brindar esa ayuda a cada uno de los afectados. Además, entendemos que reducir drásticamente la movilidad plantea otro componente respecto a quienes no pueden quedarse sin el jornal diario.

En ese marco, entendemos que debe haber una apuesta del gobierno, fundamentalmente, para buscar alternativas económicas a fin de ayudar a que esa movilidad no se dé y a que efectivamente -como lo han planteado los científicos y todos los especialistas-, por lo menos durante veintiuno o veintiocho días, tres o cuatro semanas, logremos afectar esa movilidad para intentar frenar o aplanar la curva de contagios.

Vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, pero también es cierto que para nosotros es fundamental otro aspecto más que acá no está contemplado. Nosotros señalamos que si hay algo que ha demostrado la pandemia es que ha sido sumamente democrática. Acá no hay pobres o ricos, privados o públicos, pues afecta a todos por igual. Y en ese marco también deberíamos tener políticas integrales y democráticas en cuanto a los propios aportes, para que efectivamente contemos con recursos que permitan desarrollarse en una integralidad. No compartimos que se señale que los funcionarios públicos tienen estabilidad laboral y que los trabajadores privados no. Se podrá usar otro argumento; nosotros nos estamos refiriendo a que las personas que se verían afectadas serían las que mayor estabilidad tienen en el mundo privado. Además, estamos hablando de dos meses y no de una continuidad, en ese sentido.

Por otro lado, para nosotros es claro que más allá de los recursos que hoy estamos intentando votar en este proyecto, acá se plantea solamente una parte de lo otro, una parte de lo global, de la política sanitaria

que debemos adoptar en esta emergencia. Y acá nos necesitamos todos; que no se vea que cuando uno cuestiona algo es porque está poniendo palos en la rueda o porque está intentando polarizar. Si uno entiende que no es correcto lo que se está haciendo, hay que decirlo, hay que intentar reflexionar.

Para eso, simplemente voy a dar unos números. El 18 de diciembre discutimos la limitación del derecho de reunión establecido en el artículo 38 de la Constitución. En ese momento, teníamos 3.925 casos activos, 547 casos nuevos, 44 personas en el CTI, 105 fallecidos, y el índice de Harvard era de 12,18. En ese momento, la medida era a los efectos de aplanar la curva y frenar el contagio. Noventa días después, el 17 de marzo, teníamos 10.923 casos activos, 1.389 casos nuevos, 143 personas en el CTI, 740 muertos, y el índice de Harvard era de 35,61. Y si nos remitimos al día de hoy tenemos 1.646 fallecidos, 31.055 casos activos, 509 personas en el CTI y 2.664 casos nuevos. Esto está indicando que las medidas que se tomaron no fueron suficientes ni efectivas. Sobre ese aspecto es que planteamos que se reflexione, que se analice. No estamos señalando ninguna otra medida. Nos estamos centralizando en los aspectos que nos ha planteado la ciencia. En su momento, cuando las cosas andaban bien, recuerdo que se planteó que la política y la responsabilidad iban a superar a las matemáticas. Los tiempos demostraron que las matemáticas y la ciencia nos indicaban los hechos como eran: duros, crueles. Y en este sentido, seguramente, fueron los resultados.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Termino señalando que nosotros vamos a votar este proyecto y que también vamos a votar los aditivos que, como Frente Amplio, entendemos que pueden mejorar sustancialmente este recurso. Pero no nos engañemos: la política global es mucho más integral e implica, fundamentalmente, atacar de raíz la movilidad para frenar la curva de contagios, porque, en caso contrario, en los próximos días vamos a estar en situaciones peores.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: hace un año aproximadamente, en el marco de una serie de medidas que el gobierno propuso y llevó adelante para enfrentar los primeros días de la crisis

sanitaria, vino a este Parlamento un proyecto muy similar al que hoy estamos votando.

En aquel momento, el Frente Amplio votó dicho proyecto sin modificaciones, pero con algunas reservas. Podría decirse que algunas de ellas se replican hoy en el tratamiento de este proyecto, pero en aquel momento nos parecía que lo más importante era dar una señal. El proyecto era, ante todo, una señal de solidaridad en un momento en que la sociedad estaba tensionada por el temor, por la incertidumbre, por la sorpresa de una pandemia que jamás imaginamos que íbamos a sufrir como estábamos sufriendo, aunque en aquel momento -y quiero recordarlo-, cuando votamos ese proyecto, el contexto era absolutamente diferente. El mundo y la región estaban conmocionados por situaciones muy graves desde el punto de vista de la salud, pero el Uruguay parecía ser una excepción. Había pocos casos y pocos contagios. Aún recuerdo la angustia del prosecretario de la Presidencia cuando anunció la primera muerte en este país, que nos conmovió a todos. Había una situación diferente que justificaba votar aquel proyecto con aquellas condiciones y aquellas características. Los meses pasaron, y lo que parecía que solo le sucedía al mundo nos empezó a pasar a nosotros y en circunstancias inimaginables para aquel marzo o abril de 2020.

Hoy volvemos a tratar un proyecto de estas características, que se tildó como simbólico, entre otras que se le atribuyeron. Tiene algo de simbólico si consideramos su efecto sobre las cuentas del Uruguay. Como decía, el contexto cambió absolutamente. Entonces, ya no puede ser solo una señal de solidaridad. No alcanza con una señal de solidaridad; debe ir mucho más allá. Por eso, explicamos los sustitutivos y los aditivos que incorpora el Frente Amplio, porque consideramos que la gente del Uruguay en este momento necesita recursos que vayan mucho más allá de lo que se puede volcar con este proyecto de impuesto por el covid-19. Es claro que esta no es la única fuente que va a tener el Estado para financiar las políticas sociales y de salud necesarias, pero también hubiera sido una señal contundente desde el punto de vista de dónde se sacan los recursos, de quiénes aportan efectivamente los recursos necesarios y extras para vivir esta situación.

Se vuelve al esquema de hace un año, insisto, en un contexto diferente. Otra vez los funcionarios públicos y otra vez el sistema político son la base de recaudación

de este impuesto. Nosotros no estamos de acuerdo. Por supuesto que estamos de acuerdo con que el sistema político aporte, pero nos parece que no es una buena señal que los privados que perciben altos recursos no lo hagan en las mismas condiciones. El argumento de la estabilidad de los funcionarios públicos y de cierta situación "de privilegio" -lo digo entre comillas- con relación a los privados sabemos que objetivamente es así. Es cierto, pero no nos parece que justifique que los funcionarios privados de altos recursos no puedan ser solidarios.

Acá, en más de una oportunidad, se ha mencionado que los funcionarios públicos deben estar muy satisfechos por ser solidarios, aunque no creo que le hayan preguntaron a alguno; estoy convencido de eso. Pero supongamos que sea así. Bueno, también podríamos haber dado a los empleados privados de altos recursos la satisfacción de ser solidarios. Advierto otra cosa. Si acá se crea un precedente para el futuro en cuanto a cómo se va a tratar a los empleados privados, quisiera saber si se va a tomar en cuenta esta situación de desventaja cuando se quieran aplicar cargas sociales, tributos referidos al BPS u otras normas. Porque si son débiles desde el punto de vista de su relación con el patrón o la empresa, y si su trabajo está permanentemente en riesgo -cosa que es cierta-, espero que esto se considere cuando otras situaciones se traten en este Parlamento. Lo planteo como una posibilidad.

En definitiva, como se ha dicho, vamos a votar este proyecto. Presentaremos alternativas, como sucedió en el Senado, pero mañana, cuando esto ya sea una realidad, deberemos enfrentar la otra realidad, la de todos los días, la que cada vez es más grave, la que cada vez es más seria. Lo expresé hoy en una pequeña intervención: es necesario que estemos unidos, pero unidos en serio, en una política de Estado que en profundidad empiece a encontrar el camino de salida de una situación terrible desde el punto de vista social y económico en la que nos está sumiendo esta pandemia, entre otras causas. Hay preocupación y angustia en la gente, pero no solo por la pandemia. Las encuestas también dicen que hoy el trabajo ya es un tema fundamental en la preocupación de los uruguayos y las uruguayas. Una encuesta reciente de Factum -de marzo- señala que el 74 % de la población pide medidas más enérgicas al gobierno para enfrentar la crisis. Ya no hay satisfacción con lo que está pasando; hay preocupación y ocupación.

Quiero advertir algo más. En el día de ayer, en horas de la noche, hubo un caceroleo en algunos lugares de Montevideo, y quiero aclarar que no lo convocó el Frente Amplio, sino que se convocó en veinticuatro horas a través de las redes sociales. Sin embargo, tuvo efectos en muchísimos lugares. ¿Por qué señalo esto? No es para sacarnos ninguna responsabilidad, sino que es para advertir un fenómeno. La sociedad va a estar muy tensionada en el futuro inmediato. Si todo el sistema político no es capaz de encauzar las preocupaciones y la angustia de la gente, ni de dar respuesta, como en otros lugares, la gente puede sobrepasarse y llegar a situaciones que no sean controladas bajo ningún aspecto desde el punto de vista del relacionamiento democrático e institucional. Quiero advertir esto. La de ayer no fue la única señal que se ha dado al margen de las decisiones de los partidos políticos.

Entonces, también llamamos a colaborar, a no seguir profundizando la grieta, a no buscar responsables ni culpables donde no los hay. Ese es un grave error que deja huellas y heridas para el futuro, cuando será necesario que todos juntos intentemos salir de la situación que nos espera o que ya tenemos sobre la mesa. Cada uno lo hará desde su lugar, cada uno con su bandera, cada uno con sus ideas y sus propuestas. Lo que advierto es que deberemos encontrar un camino común, porque la angustia por la situación social y el desamparo de muchísima gente que ya vemos en las calles, como no la veíamos desde hace muchísimo tiempo -no solo durmiendo, sino pidiendo una limosna o limpiando vidrios-, se va a multiplicar. Y el sistema político tiene que dar respuestas, porque si no las damos nosotros, otros intentarán hacerlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: retomando la última expresión del coordinador de bancada del Frente Amplio, creo que hoy hemos dado una muestra de que actuamos en consonancia con la situación dramática que vive el país y el mundo entero. Gracias al ejercicio de la Presidencia del señor diputado Fratti, ha primado el respeto -como lo decía el señor diputado Juan Martín Rodríguez- que es la primera condición para entablar un diálogo. Hoy se ha hablado mucho del diálogo. Si no hay respeto, no es posible el diálogo. Y nosotros, más que nadie, debemos ejercer

esa conducta, esa virtud que posibilita el diálogo: el respeto. Naturalmente, cada partido aquí tiene la obligación y el deber de explicar, argumentar y respaldar lo que crea que es mejor.

Esta bancada del Partido Nacional respalda plenamente una nueva medida que el Poder Ejecutivo propone al Parlamento. La respaldamos plenamente porque estamos convencidos de que es una muy buena medida y de que es la adecuada. No solo confiamos en el gobierno, sino también en los cientos de medidas que ha adoptado. Uno podrá estar más o menos de acuerdo con ellas, pero no se puede objetar que el gobierno ha estado permanentemente arriba de los temas en todos los rincones de país. Si hay una acusación que creo que ha sido falsa -no aquí, sino a nivel de algunos grupos- es la de que es un presidente ausente. Si hay algo que no le podemos endilgar a este presidente es la ausencia. Ha estado presente permanentemente en este tiempo que le ha tocado ejercer el gobierno nacional en las peores circunstancias.

El gobierno, gobierna y, en una crisis, más que nunca, debe ejercer ese derecho, pero sobre todo ese deber constitucional y mandato ciudadano de decidir según su leal saber y entender. Nosotros estamos convencidos, no solo de que lo ha hecho con la mejor intención, con la mejor buena voluntad y con la mayor sensibilidad, sino que lo hizo correctamente. Por supuesto que no se le puede atribuir la responsabilidad de las muertes -creo que hoy ha quedado claro-, porque eso es culpa de este virus. No todos pueden sentir que no son responsables. Hay muchos uruguayos de todos los partidos políticos que pueden decir que han estado en la primera línea de la trinchera, sobre todo el personal sanitario. A propósito, aquí tenemos a unos cuantos médicos que han estado en esa primera línea de batalla. Pero también es cierto que muchos -entre los cuales me incluyo- somos un poco responsables. Y una encuesta recién lo demostraba de manera clara: bastante más de la mitad de los uruguayos responden que la responsabilidad de esta ola que estamos sufriendo es porque nuestro comportamiento no ha sido del todo responsable. Lo dicen las encuestas, que es la única forma que uno tiene para medir más o menos objetivamente lo que la mayoría de la gente cree.

Nosotros sabemos -los que estamos acá más que ninguno- que el ejercicio del gobierno lo tiene que hacer un presidente, su Consejo de Ministros y los partidos políticos que lo respaldan. Por supuesto, todos hemos

valorado muchísimo lo que ha hecho el GACH, pero yo no he escuchado a nadie decir que de aquí en más es un grupo de científicos, una encuesta o un grupo de economistas los que deben ejercer el gobierno.

Nosotros estamos acá porque creemos que la política es el instrumento para gobernar a un pueblo, a una ciudadanía. En eso, esta bancada está confiada y convencida de que la acción del gobierno se viene haciendo correcta y adecuadamente. Estamos confiados en que las medidas que se han adoptado son las mejores. ¡Por supuesto! Hoy, acá, la oposición ha planteado sus discrepancias, sus objeciones y sus diferencias, pero en la democracia las reglas básicas son que el gobierno es el que debe tomar las medidas y, de alguna forma -como siempre ha dicho el señor presidente-, hacerse responsable y hacerse cargo de la tarea de gobernar.

Acá se habló de un efecto simbólico. Por supuesto que este proyecto tiene efectos concretos, pero también simbólicos. El gobierno nacional no cree en el camino de mayores impuestos. El gobierno nacional cree que los esfuerzos, dentro de todo lo posible -aun para este tipo de erogaciones extraordinarias-, debe hacerlo el propio Estado. Por ello, este proyecto, muy parcial y solamente por dos meses, nos pide un esfuerzo extraordinario a quienes recibimos pagos desde el Estado por encima de determinados montos. El gobierno nacional no toma otras medidas porque no cree que sean las más convenientes, y no porque no quiera sacarle a tal o a cual. Lo bueno de este tiempo en que han gobernado todos los partidos políticos es que hubo medidas que otros sectores que gobernaron durante mucho tiempo no aplicaron o plantearon siquiera. Sin embargo, está muy bien que se planteen como convenientes de aquí en más. El gobierno nacional cree en estas medidas y no en otras; por ello, no las propone. No las propone porque no cree que sean las mejores para este momento.

Como han dicho mis compañeros, el gobierno nacional no ha dejado de hacer nada en el aspecto sanitario por motivos económicos. Las erogaciones, las inversiones y los gastos que se han debido implementar se han concretado. Otro cantar -por supuesto que será motivo de otros tantos debates- son los efectos económicos. Sobre los efectos económicos, debo decir que nuevos impuestos generan un impacto negativo sobre el trabajo, algo que para el gobierno nacional es una prioridad que debe atenderse, además del aspecto

sanitario, que es absolutamente prioritario en este momento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- La Mesa quiere agradecer por haberse permitido respetar los protocolos que recomienda el Servicio Médico del Parlamento a fin de ayudar en esta campaña sanitaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Cabe aclarar que el proyecto consta de 15 artículos y que se han presentado sustitutos para los artículos 1º y 3º, y dos aditivos que figuran en las Hojas Nos. 3 y 4, ya repartidas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez para referirse a cómo se realizar la discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a sugerir el siguiente procedimiento. Primero, vamos a votar el artículo 1º, luego el artículo 2º y finalmente el artículo 3º. Después, proponemos formar tres bloques: el primero, de los artículos 4º al 7º inclusive; el segundo, de los artículos 8º al 11, inclusive y, el tercero, de los artículos 12 al 15, inclusive.

Paralelamente, estaríamos votando los artículos sustitutos -es decir, al artículo 1º y al artículo 3º-, si corresponde.

Al margen, vamos a solicitar que se suprima la lectura.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: propongo que se agreguen a la versión taquígráfica los sustitutos y aditivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta realizada por los señores diputados Juan Martín Rodríguez y Carlos Varela Nestier.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 1º.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 1, presentado por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 1º- Créase un impuesto, de carácter mensual denominado 'Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19' que gravará en su totalidad las remuneraciones y prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales prestados en la actividad pública o privada. Los referidos servicios personales comprenden tanto los prestados dentro como fuera de la relación de dependencia, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación.

Quedan comprendidos dentro del concepto de remuneraciones y prestaciones los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos políticos o de particular confianza. Los subsidios establecidos en el artículo 35, literal c), incisos 3º y 4º del Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987 y por el artículo único de la Ley Nº 16.195, de 10 de julio de 1991, estarán gravados por este impuesto.

El producido del presente impuesto será destinado al 'Fondo Solidario COVID-19' creado por el artículo 1º de la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020, con el fin de atender a aquellos sectores que vieron interrumpidas sus actividades producto de la declaración de emergencia nacional sanitaria, como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, en las condiciones que determine la reglamentación.

El sujeto activo de la relación jurídica tributaria será el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el que fijará la forma de cobranza".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, tal como viene del Senado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: el Frente Amplio propone un artículo sustitutivo para el artículo 1º en el sentido de ampliar los sujetos obligados por la creación de este impuesto, de forma tal de incluir a aquellos trabajadores de la órbita privada que tengan las mismas condiciones de remuneración que las establecidas para el sector público.

Nos parece que esta medida extendería de manera más equitativa y amplía la cobertura de este impuesto para atender la difícil situación económica y social que nos toca atravesar, y evitaríamos posibles problemas de inconstitucionalidad que fueron discutidos hoy en sala, preservando el derecho de igualdad entre los ciudadanos y proporcionando una respuesta más acorde a la gravedad de la situación.

Esta es la fundamentación general de este sustitutivo, que cuenta con argumentos que fueron suficientemente discutidos en la sesión de hoy.

Por lo expuesto, lo ponemos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Al haberse aprobado el artículo 1º, la propuesta queda rechazada, señor diputado.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 3º.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 2, presentado por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 3º (Sujetos Pasivos).- Serán contribuyentes del impuesto las personas físicas que:

1. Sean funcionarios del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios

Descentralizados y los restantes organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República.

2. Presten servicios personales, dentro o fuera de la relación de dependencia, a las personas de derecho público no estatal y en las entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria.

3. Mantengan contratos de servicios personales con el Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y los restantes organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, incluyendo los contratos de arrendamiento de obra y de servicios, motivados por vínculos temporales.

4. Revistan en el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, de Senadores y Representantes, de Ministros y Subsecretarios de Estado, de Intendentes y demás cargos políticos y de particular confianza.

5. Sean beneficiarios de los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos políticos o de particular confianza.

6. Desempeñan tareas en el exterior de la República, o representan al país en las Comisiones Binacionales.

7. Las personas físicas que perciban las retribuciones a que se refiere el artículo 1º, así como los empleadores de la actividad privada y los entes estatales.

Se consideran comprendidas en el numeral anterior todas las retribuciones percibidas por los funcionarios por concepto de sueldos presupuestados (sin incluir las partidas sociales) y la diferencia por aplicación M coeficiente establecido en el artículo 63 de la Ley N° 12.801, de 30 noviembre de 1960.

Queda exceptuado del presente impuesto el personal de la salud que participa directa o indirectamente en el proceso asistencial (trabajadores médicos y no médicos) que a raíz de las tareas que desempeña, está expuesto al contagio del SARS-CoV2, que provoca la enfermedad COVID-19".

—En discusión.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: solicito que se desglose el numeral 4.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º sin el numeral 4.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 4.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Solicito la reconsideración del artículo 3º para que se desglose el numeral 5, que votaremos afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar si se reconsidera el artículo 3º, sin el numeral 4.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se reabre la discusión del artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º sin el numeral 5.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 5 del artículo 3º.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: a modo de fundamento de voto, y para que quede suficientemente claro lo que acabamos de votar, quiero expresar que ha sido votado por los diputados de la coalición de gobierno el artículo 3º en su totalidad, inicialmente sin el numeral 4 y luego sin el numeral 5, que luego fueron votados por todos.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que el Frente Amplio no acompañó el artículo 3º en su totalidad, sino solamente los numerales 4 y 5, y de que presentó y fundamentó, como lo hizo en el caso del artículo 1º, un artículo sustitutivo que tenía un numeral 7 que incluía: "Las personas físicas que perciban las retribuciones a que se refiere el artículo 1º, así como los empleadores de la actividad privada y los entes estatales", pero lamentablemente no contó con los votos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión el bloque que comprende a los artículos 4º al 7º, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el bloque que comprende los artículos 8º al 11, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: la oposición al IASS surge de tres calificativos que han sido dados por referentes de la coalición: injusto, antiético y abusivo. Esa es la razón por la que no acompañamos el incremento de un impuesto que así ha sido calificado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión el bloque que comprende los artículos 12 al 15, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: creo que la argumentación de voto es necesaria, porque no decir nada es una posición política.

Lamento de verdad que no hayamos podido llegar a un acuerdo pensando en que la justicia tributaria, que es tan importante, contemplara todos los sueldos más altos, no solamente en el ámbito público, sino también en el privado, y que algunos partidos integrantes de la coalición, que compartían esta idea, no hayan podido convencer al resto del oficialismo.

Ahora, lo que sí me importa decir es que esta situación de pandemia que vivimos todos, no lo hacemos todos de la misma manera. Hay familias que viven en viviendas de cuatro por cuatro, que no tienen la posibilidad de contar con una habitación aislada para que la persona contagiada esté lejos del resto de su familia. A esas situaciones de vulnerabilidad que, desgraciadamente, existen en este país, necesitamos destinarles recursos; en realidad, a esa situación, que ya es difícil, que significa para la familia una dificultad extra, no solo por no poder ir a trabajar, sino además, por el hecho de estar enfermo y no tener cómo contener esta enfermedad y el contagio, hay que responderle con recursos.

La idea de pensar en más recursos era justamente porque creemos en ello; es verdad, hay muchos gastos que debe hacer el gobierno para contener esta situación compleja, pero necesitamos generar más recursos para que eso pueda suceder. Ojalá que antes de que termine esta pandemia logremos, en algún momento, llegar a un acuerdo, que es lo más importante: el acuerdo de todos para poder salir de esta juntos. Piensen en esto: murieron cincuenta y dos personas; hoy, en este recinto, somos noventa y cuatro representantes; imaginen que cincuenta y dos de nosotros hoy hayan fallecido. Esa es la dificultad que tenemos todos y no hay signo político. Esto es una guerra, una guerra de verdad contra esta pandemia que está haciendo sufrir a un montón de gente en este país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 3, presentado por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Texto del artículo aditivo:)

"Artículo - (Hecho generador).- Créase un adicional al Impuesto al Patrimonio de las personas físicas y de las personas jurídicas que hayan tenido resultados positivos en el ejercicio 2020 por única vez equivalente al 10 % del monto pagado en el año 2020.

El producido del presente impuesto será destinado al 'Fondo Solidario COVID-19' creado por el artículo 1º de la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020, con el fin de atender a aquellos sectores que vieron interrumpidas sus actividades producto de la declaración de emergencia nacional sanitaria, como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, en las condiciones que determine la reglamentación".

—En discusión.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: quisiera explicar brevemente en qué consiste el aditivo que estamos presentando.

La idea es desarrollar estrategias de financiamiento adicionales al endeudamiento exterior, que permitan aportar más fondos, nutrir al fondo coronavirus y que no afecte en la reactivación económica.

Por tanto, proponemos gravar transitoriamente y en forma excepcional con un impuesto a ciertos activos del exterior. No me refiero a los más chicos; se calcula que hay US\$ 8.000.000.000 de dólares de residentes del Uruguay depositados por el mundo. Es a ese *target* que apunta este proyecto. Esto no genera problemas con los convenios de reciprocidad que mantiene Uruguay con otros países porque está expresamente previsto que se pueda gravar a los ciudadanos del país.

El diseño del impuesto que estamos proponiendo es muy parecido al del patrimonio; tratamos de hacerlo lo más sencillo posible y grava a los depósitos, a préstamos y otros activos que tengan ciudadanos residentes en el país, en el exterior de la República al 31 de diciembre de 2021.

Creemos que este tributo no afecta la actividad económica; es un apoyo absolutamente puntual y se establecen medidas para que haya un anticipo a cuenta en este momento y luego se ajuste la diferencia.

Como es un impuesto de difícil control, se establece que se configure la infracción de defraudación si el sujeto obligado no declara los activos que tiene y ahí se da un plazo de diez años para la prescripción del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en noventa y cuatro: NEGATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 4, presentado por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Texto del artículo aditivo:)

"Artículo .- Grávase con destino al 'Fondo Solidario Covid-19' los depósitos, préstamos, y en general toda colocación de capital o de crédito de cualquiera naturaleza, situados, colocados o utilizados económicamente en el exterior de la República al 31 de diciembre de 2021, en tanto el valor de los mismos supere el mínimo no imponible respectivo, cuyos titulares sean:

- a) personas físicas residentes en territorio nacional, y
- b) sucesiones indivisas cuando el causante, a la fecha del fallecimiento, revistiera la condición de residente en territorio nacional, siempre que no exista declaratoria de herederos.

A los efectos de determinar la residencia se estará a las disposiciones del artículo 6º, Título 7 del Texto Ordenado 1996.

Los bienes serán valuados de acuerdo a las disposiciones del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE).

La tasa será del 2 % (dos por ciento) y se aplicará sobre el valor de los bienes gravados que excedan el mínimo no imponible correspondiente al Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas. Para quienes sean sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio al 31 de diciembre de 2021, el mínimo no imponible será cero.

El impuesto se liquidará por declaración jurada sobre la base de los bienes a la fecha determinada por el inciso primero. La no declaración total o parcial de los bienes gravados configurará la infracción de defraudación (artículo 96 del Código Tributario), y será sancionada con la multa máxima por defraudación a aplicarse sobre el impuesto correspondiente a los bienes no declarados, ajustada por la evolución del Índice de Precios al Consumo.

Los contribuyentes abonarán el impuesto que se crea de la siguiente forma:

a) en el mes de junio de 2021 un anticipo a cuenta del impuesto, que se determinará aplicando la alícuota del 1,6 % sobre el valor de los depósitos, préstamos, y en general toda colocación de capital o de crédito de cualquiera naturaleza, situados, colocados o utilizados económicamente en el exterior de la República al 31 de diciembre de 2020, de los que sean titulares los contribuyentes.

b) el saldo dentro del mes de abril de 2022".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en noventa y tres: NEGATIVA.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: como ha sido expuesto en este debate, el Frente Amplio estuvo tratando de aportar ideas para que el Fondo Solidario Covid-19 tenga más recursos. ¿Por qué? Porque a quienes están sin trabajo, a las mujeres que hoy se están quedando en una peor situación de la que estaban antes -porque se están ocupando de todo, de que sus chiquilines tengan acceso a la educación, etcétera-, a los niños y niñas que comen en las ollas populares, no les podemos decir que esperen a los nuevos anuncios. Nadie pudo explicar por qué no ampliar estos esfuerzos y exigirles solidaridad a quienes no viven del trabajo, sino de su riqueza acumulada. ¿Por qué no lo hicimos?

Antonio Machado decía: "Hoy es siempre todavía", y creo que tenemos que levantar la mira, estar a la

altura, generar acuerdos, porque toda la vida está siendo ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"CAPÍTULO I

"IMPUESTO EMERGENCIA SANITARIA 2 - COVID-19"

Artículo 1°. (Hecho Generador).- Créase un impuesto, de carácter mensual, denominado "Impuesto Emergencia Sanitaria 2 - COVID-19", que gravará, en su totalidad, las remuneraciones y prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales prestados al Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, personas de derecho público no estatal y entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria, devengadas en los meses de mayo y junio de 2021. Los referidos servicios personales comprenden tanto los prestados dentro como fuera de la relación de dependencia, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación.

Quedan comprendidos dentro del concepto de remuneraciones y prestaciones los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos políticos o de particular confianza. Los subsidios establecidos en el artículo 35, literal c), incisos 3° y 4° del Acto Institucional N° 9, de 23 de octubre de 1979, en la redacción dada por el artículo 5° de la Ley N° 15.900, de 21 de octubre de 1987 y por el artículo único de la Ley N° 16.195, de 10 de julio de 1991, estarán gravados por este impuesto.

El producido del presente impuesto será destinado al "Fondo Solidario COVID-19" creado por el artículo 1° de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020, con el fin de atender a aquellos sectores que vieron interrumpidas sus actividades producto de la declaración de emergencia nacional sanitaria, como consecuencia de la

pandemia provocada por el COVID-19, en las condiciones que determine la reglamentación.

El sujeto activo de la relación jurídica tributaria será el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el que fijará la forma de cobranza.

Artículo 2º. (Exclusiones).- No quedan comprendidos en las remuneraciones y prestaciones a que refiere el inciso precedente:

- A) El sueldo anual complementario y, de corresponder, la suma para el mejor goce de la licencia.
- B) Las partidas sociales no alcanzadas por el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 306/007, de 27 de agosto de 2007.
- C) Las partidas que posean un período de devengamiento mayor a 1 (un) mes y sean exigibles fuera del período de vigencia del presente impuesto.

Artículo 3º. (Sujetos Pasivos).- Serán contribuyentes del impuesto las personas físicas que:

- 1) Sean funcionarios del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y los restantes organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República.
- 2) Presten servicios personales, dentro o fuera de la relación de dependencia, a las personas de derecho público no estatal y en las entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria.
- 3) Mantengan contratos de servicios personales con el Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y los restantes organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, incluyendo los contratos de arrendamiento de obra y de servicios, motivados por vínculos temporales.
- 4) Revistan en el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, de Senadores y Representantes, de Ministros y Subsecretarios de Estado, de Intendentes y demás cargos políticos y de particular confianza.

5) Sean beneficiarios de los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos políticos o de particular confianza.

6) Desempeñan tareas en el exterior de la República, o representan al país en las Comisiones Binacionales.

Se consideran comprendidas en el numeral anterior todas las retribuciones percibidas por los funcionarios por concepto de sueldos presupuestados (sin incluir las partidas sociales) y la diferencia por aplicación del coeficiente establecido en el artículo 63 de la Ley Nº 12.801, de 30 noviembre de 1960.

Queda exceptuado del presente impuesto, el personal de la salud que participa directa o indirectamente en el proceso asistencial (trabajadores médicos y no médicos) que a raíz de las tareas que desempeña, está expuesto al contagio del SARS-CoV2, que provoca la enfermedad COVID-19.

Artículo 4º. (Escalas progresionales).- El impuesto se determinará mediante la aplicación de tasas progresionales vinculadas a una escala de remuneraciones y prestaciones. A tales efectos, la suma de las citadas remuneraciones y prestaciones se ingresará en la escala, aplicándose a la porción comprendida en cada tramo de la escala la tasa correspondiente a dicho tramo.

Artículo 5º. (Tasas).- A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, fíjense las siguientes escalas de tramos de remuneraciones y prestaciones, así como las alícuotas correspondientes:

Escala en pesos uruguayos	Más de	Hasta	Tasa
		120.000	0%
1	120.001	130.000	5%
2	130.001	150.000	10%
3	150.001	180.000	15%
4	180.001		20%

Para los contribuyentes que presten servicios fuera de la relación de dependencia, la escala a que refiere el inciso precedente se aplicará sobre el importe de la prestación mensual, excluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 6º. (Retribuciones y Prestaciones Líquidas).- En ningún caso el monto de las retribuciones y prestaciones líquidas, una vez deducidas las contribuciones

especiales a la seguridad social, el aporte al sistema de salud correspondiente, el Fondo de Reversión Laboral, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y el impuesto que se crea, podrá ser inferior al mayor de los siguientes montos:

- I) \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) líquidos mensuales.
- II) El líquido resultante del mayor ingreso de la escala referida en el artículo anterior, conforme a la liquidación de una persona física sin dependientes ni otros familiares a cargo, que liquida bajo el régimen individual a efectos del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del aporte al sistema de salud correspondiente.

Artículo 7º. (Limitación).- En ningún caso el impuesto que se establece será deducible en la determinación del IRPF.

CAPÍTULO II

"ADICIONAL IMPUESTO DE ASISTENCIA A LA SEGURIDAD SOCIAL (IASS)"

Artículo 8º. (Hecho Generador).- Créase un adicional al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), de carácter mensual, que gravará los ingresos correspondientes a las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, paraestatales y privadas, devengados durante los meses de mayo y junio de 2021.

El producido del presente impuesto será destinado al Banco de Previsión Social.

Artículo 9º. (Sujetos Pasivos).- Serán contribuyentes, las personas físicas que obtengan los ingresos a que refiere el artículo anterior.

Artículo 10. (Escala progresionales).- El impuesto establecido en el artículo 8º de la presente Ley se determinará mediante la aplicación de tasas progresionales vinculadas a la totalidad de las remuneraciones y prestaciones a que refiere dicho artículo. A tales efectos, la suma de las citadas remuneraciones y prestaciones se ingresará en la escala, aplicándose a la porción comprendida en cada tramo de la escala la tasa correspondiente a dicho tramo.

Artículo 11. (Tasas).- A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, fíjense las siguientes

escalas de tramos de ingresos, así como las alícuotas correspondientes:

Escala	Más de	Hasta	Tasa
		120.000	0 %
1	120.001	130.000	5 %
2	130.001	150.000	10 %
3	150.001	180.000	15 %
4	180.001		20 %

En ningún caso el monto de las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, o prestaciones de pasividad similares líquidas, una vez deducidos el aporte al sistema de salud correspondiente, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social, y las prestaciones de carácter pecuniario a favor de las instituciones referidas en el artículo 8º de la presente Ley, a cargo de los jubilados y pensionistas de las mismas, y el impuesto que se crea, podrá ser inferior al mayor de los siguientes montos:

- I) \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) líquidos mensuales.
- II) El líquido resultante del mayor ingreso de la escala anterior conforme a la liquidación de una persona física sin dependientes ni otros familiares a cargo a efectos de los aportes al sistema de salud correspondiente.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 12. (Neutralidad).- A los efectos de la retención de las pensiones alimenticias que tienen su base de cálculo en las remuneraciones o prestaciones líquidas, dispónese que los impuestos creados en la presente Ley no serán tomados en cuenta para la misma.

Artículo 13. (Retenciones).- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer regímenes de retención de los impuestos creados en la presente Ley que liberarán al contribuyente de la obligación de practicar la liquidación correspondiente.

Artículo 14. (Prórroga).- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar la aplicación de los tributos que se crean en la presente Ley hasta por un período máximo de 2 (dos) meses, dando cuenta a la Asamblea General.

Artículo 15.- Exceptúase de lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley N° 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a los tributos previstos en la presente Ley".

33.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Elsa Capillera y los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes, Conrado Rodríguez, Iván Posada Pagliotti y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relativo a: 'Trabajadores que hayan contraído virus SARS CoV-2 (Covid-19) y sean donantes de plasma. (Se establece que tendrán derecho a no concurrir a desempeñar su trabajo el día en que efectivicen dicha donación)'. (Carp. Nº 1380/021)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

34.- Trabajadores que hayan contraído el virus SARS CoV-2 (Covid-19) y sean donantes de plasma. (Se establece que tendrán derecho a no concurrir a desempeñar su trabajo el día en que efectivicen dicha donación)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores que hayan contraído el virus SARS CoV-2 (Covid-19) y sean donantes de plasma. (Se establece que tendrán derecho a no concurrir a desempeñar su trabajo el día en que efectivicen dicha donación)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 1380/021

"**Artículo 1º.**- Todo trabajador de la actividad pública o privada que haya contraído el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), haya sido dado de alta y sea donante de plasma de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día en que efectivice dicha donación, jornal que será abonado como trabajado y considerado a todos los efectos como tal.

Artículo 2º.- A efectos de lo indicado en el artículo anterior, el trabajador deberá dar aviso previo a su empleador o superior jerárquico de que concurrirá a realizar la donación de plasma y justificar la efectiva realización de la misma dentro de los 3 (tres) días inmediatos siguientes.

Artículo 3º.- El beneficio establecido en el artículo 1º alcanzará a aquellos trabajadores que con anterioridad a la aprobación de la presente ley, hubieran donado plasma dentro de su horario de trabajo, tras haber contraído el virus SARS-CoV-2 (Covid-19). Para acceder al beneficio, deberán justificar el hecho de haber efectivamente donado el plasma en las condiciones referidas, ante su empleador o superior jerárquico.

Artículo 4º.- Este beneficio regirá durante la declaratoria de Emergencia motivada por la pandemia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en
Montevideo, a 14 de abril de 2021

Beatriz Argimón
Presidenta

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario".

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- En realidad, tengo una duda. Los donantes de sangre en Uruguay disponen de un día libre cuando justamente van a hacer la donación.

Por lo tanto, si el plasma es un elemento que sale de la sangre, y necesariamente hay que donar sangre para obtener el plasma, mi duda es si esto ya no está implícito en esa acción.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gallo Cantera.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: por lo que tengo entendido, toda persona que dona sangre cuenta con ese día libre. Este proyecto refiere específicamente a aquellas personas que padecieron la enfermedad y van a donar plasma. Es otro procedimiento, con otras condiciones, que no tiene absolutamente nada que ver con la donación de sangre

común. Por eso, me parece bueno aclararlo de manera específica.

Y es bueno dar una señal desde el Parlamento -ya que hablamos tanto de señales en el día de hoy-, invitando a todos aquellos pacientes que padecieron covid-19 a donar plasma, porque realmente si es bien utilizado al tercer o cuarto día de la sintomatología muchos pacientes se verán beneficiados.

Entonces, me parece que esta es una muy buena señal que estamos dando. No veo cuál es la contradicción del donador de sangre común con este, específicamente.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: entiendo que quien va a donar plasma necesariamente tiene que donar sangre porque uno no puede extraer plasma sin sangre. Además, es un derecho que tiene absolutamente todo uruguayo que vaya a donar sangre. Por tanto, me parece que es realmente redundante este proyecto de ley.

Comparto todo lo que dijo el doctor en cuanto a concientizar a la gente que padeció la enfermedad, que tiene este tipo de anticuerpos y que puede ser donante, para que dichos anticuerpos sean efectivos en una persona hospitalizada.

Reitero: en el entendido de que el plasma proviene de la sangre y que necesariamente tengo que donar sangre para donar plasma, y que ese derecho ya está consagrado para cualquier uruguayo, realmente no le veo el sentido a este proyecto.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: solicité la palabra para plantear que nos diéramos un tiempo suficiente para esta discusión que se está dando ahora, porque vi que venía muy apresurada la votación. Pero ahora estoy satisfecho.

Gracias.

SEÑOR CORBO (Milton).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: sin entrar en la discusión técnica, es posible sacar plasma sin el resto de los componentes. Por eso, la extracción de plasma se puede hacer cada quince días, a diferencia de la extracción de sangre.

Gracias.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se ha propuesto suprimir la lectura del articulado y votar en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º a 4º, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º.**- Todo trabajador de la actividad pública o privada que haya contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), haya sido dado de alta y sea donante de plasma de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día en que efectivice dicha donación, jornal que será abonado como trabajado y considerado a todos los efectos como tal.

Artículo 2º.- A efectos de lo indicado en el artículo anterior, el trabajador deberá dar aviso previo a su empleador o superior jerárquico de que concurrirá a realizar la donación de plasma y justificar la efectiva realización de la misma dentro de los 3 (tres) días inmediatos siguientes.

Artículo 3º.- El beneficio establecido en el artículo 1º alcanzará a aquellos trabajadores que con anterioridad a la aprobación de la presente ley, hubieran donado plasma dentro de su horario de trabajo, tras haber contraído el virus SARS-CoV-2 COVID-19). Para acceder al beneficio, deberán justificar el hecho de haber efectivamente donado el

plasma en las condiciones referidas, ante su empleador o superior jerárquico.

Artículo 4º.- Este beneficio regirá durante la declaratoria de Emergencia motivada por la pandemia".

No habiendo número, se levanta la sesión.

(Es la hora 1 y 2 del día 15)

(Se deja constancia de que ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Dra. Helena Lanza

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía